



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

### ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



#### TESIS:

---

**AUDITORÍA DE DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN PÚBLICA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI URCOS 2020.**

---

PRESENTADO POR:

**Bach. Thalia Ailza Huamán Huaman**

**Bach. Margoth María Osorio Huamani**

Para optar al Título Profesional de  
Contador Público

ASESORA:

**Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe**

**CUSCO – PERÚ**

**2022**



## Presentación

**Señor: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, de la Universidad Andina del Cusco.**

En cumplimiento del reglamento específico de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, pongo a su consideración la Tesis titulado **“AUDITORÍA DE DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI URCOS 2020”**.

Con el objetivo de Optar al Título Profesional de Contador Público.

Atentamente.

Bach. Thalia Ailza Huaman

Bach. Margoth María Osorio Huamani



## Agradecimientos

Damos gracias a Dios por darnos la vida, el conocimiento y las habilidades, por dirigir cada uno de nuestros movimientos y por proporcionarnos sabiduría durante las circunstancias difíciles.

Expresamos nuestra gratitud a la Universidad Andina del Cusco, a la Escuela Profesional de Contabilidad por toda la instrucción que nos brindó durante nuestros años de estudio, y a nuestros instructores allí.

Adicionalmente, quisiéramos extender nuestra gratitud a la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, asesora de la investigación, por su invaluable orientación y enseñanza, así como por su consejo, comprensión y apoyo.

A nuestros dictaminantes de la tesis: Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva y Dra. Paola Estrada Sánchez, por sus enseñanzas, consejos y comprensión, también queremos expresar nuestra gratitud a nuestros padres y otros familiares que han estado a nuestro lado en cada etapa del desarrollo de la investigación.



### Dedicatoria

Quisiera extender mi sincero agradecimiento a mis padres, Asención Huamán Carhuarupay y Felicitas Huamán Fernández, por su inquebrantable apoyo para ayudarme a alcanzar esta meta, así como a mis hermanas menores, Jiomara y Shakira, que han enriquecido mi vida y han servido de inspiración.

Thalia Ailza Huaman Huaman

A mis padres Gregorio y Virginia, porque este logro es de ellos también, escribo la dedicatoria desde un principio como recuerdo a mi perseverancia a que los tiempos oscuros mejorarán hasta hacerse claros.

Margoth María Osorio Huamani



## **Nombres y Apellidos del jurado de la Tesis y del Asesor**

### **Replicantes:**

Dra. Estela Quispe Ramos

Dra. Susana Ticona Mamani

### **Dictaminantes:**

Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva

Dra. Paola Estrada Sánchez

### **Asesora:**

Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe



## Índice

Presentación .....	ii
Agradecimientos .....	iii
Dedicatoria .....	iv
Índice.....	i
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract .....	viii
Lista de abreviaturas .....	ix
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Planteamiento del Problema .....	1
1.2 Formulación del Problema.....	4
1.2.1 Problema General .....	4
1.2.2 Problemas Específicos .....	4
1.3 Objetivos de la Investigación.....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos .....	5
1.4 Justificación de la Investigación .....	5
1.4.1 Relevancia Social.....	5
1.4.2 Implicancias Prácticas .....	7
1.4.3 Valor Teórico.....	7
1.4.4 Utilidad Metodológica .....	8
1.4.5 Viabilidad o Factibilidad .....	8
1.5 Delimitación de la Investigación .....	9



1.5.1	Delimitación Temporal.....	9
1.5.2	Delimitación Espacial.....	9
1.5.3	Delimitación Conceptual.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....		10
2.1	Antecedentes de la Investigación.....	10
2.1.1	Antecedentes Internacionales.....	10
2.1.2	Antecedentes Nacionales.....	12
2.1.3	Antecedentes Locales.....	15
2.2	Bases Legales.....	17
2.3	Bases Teóricas.....	36
2.3.1	Auditoría de desempeño.....	36
2.3.2	Dimensiones de la auditoria de desempeño.....	38
2.3.3	Proyecto de Inversión Pública.....	42
2.3.4	Ciclo de inversiones.....	43
2.3.5	Inversión pública.....	44
2.3.6	Recursos públicos.....	44
2.3.7	Invierte.pe.....	44
2.3.8	Formatos del INVIERTE.PE.....	45
2.4	Marco conceptual.....	46
2.5	Formulación de Hipótesis.....	48
2.5.1	Hipótesis General.....	48
2.5.2	Hipótesis Específicas.....	48
2.6	Variables de estudio.....	49
a)	Variable.....	49
b)	Conceptualización de Variable.....	50



c)	Operacionalización de Variable.....	51
CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....		52
3.1	Tipo de Investigación .....	52
3.2	Enfoque de investigación.....	52
3.3	Diseño de la investigación .....	52
3.4	Alcance de la investigación .....	53
3.5	Población y muestra de la investigación.....	53
3.5.1.	Población .....	53
3.5.2.	Muestra .....	54
3.6	Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos .....	54
3.6.1.	Técnica (s) .....	54
3.6.2.	Instrumento (s).....	54
3.7	Procesamiento de Datos.....	54
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....		55
4.1.	Resultados respecto a los objetivos específicos.....	55
4.1.1.	Objetivo específico 01 .....	55
4.1.2.	Objetivo específico 02 .....	68
4.1.3.	Objetivo específico 03 .....	70
4.1.4.	Objetivo específico 04 .....	75
3.8	Resultados respecto al objetivo General.....	77
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....		79
4.1.	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos .....	79
3.9	Limitaciones del estudio .....	83
3.10	Comparación crítica con la literatura existente .....	84
3.11	Implicancias del estudio .....	89





CONCLUSIONES.....	91
RECOMENDACIONES.....	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95
ANEXOS .....	99
ANEXO 1: MATRÍZ DE CONSISTENCIA.....	100
ANEXO 2: MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCION DE DATOS ...	102
ANEXO 4: PROCEDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS.....	106
ANEXO 5: AUTORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD .....	110
ANEXO 6: ORGANIGRAMA.....	111
ANEXO 7: NOTAS DE RECOLECCION DE DATOS .....	112



## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Indicador de Eficiencia</i> .....	39
<b>Tabla 2</b> <i>Indicador de Eficacia</i> .....	40
<b>Tabla 3</b> <i>Indicador de economía</i> .....	41
<b>Tabla 4</b> <i>Indicador de calidad</i> .....	42
<b>Tabla 5</b> <i>Ejecución financiera ejecutada y programada para el PIP 01.</i> .....	56
<b>Tabla 6</b> <i>Ejecución financiera ejecutada y programada para el PIP 02.</i> .....	59
<b>Tabla 7</b> <i>Ejecución física ejecutada y programada para el PIP 01.</i> .....	62
<b>Tabla 8</b> <i>Ejecución física ejecutada y programada para el PIP 02.</i> .....	65
<b>Tabla 9</b> <i>Variación Presupuestal para los Proyectos de Inversión Pública</i> .....	68
<b>Tabla 10</b> <i>Certificado, comprometido y Devengado del PIP 01.</i> .....	70
<b>Tabla 11:</b> <i>Certificado, comprometido y Devengado del PIP 02.</i> .....	72
<b>Tabla 12</b> <i>Calidad de PIP 01</i> .....	75
<b>Tabla 13</b> <i>Calidad de PIP 02</i> .....	76
<b>Tabla 14</b> <i>Valoración de la variable auditoria de desempeño</i> .....	77



## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> <i>Definición operacional de auditoría de desempeño</i> .....	38
<b>Figura 2</b> <i>Definición operacional de eficiencia</i> .....	39
<b>Figura 3</b> <i>Definición operacional de eficacia</i> .....	40
<b>Figura 4</b> <i>Definición operacional de economía</i> .....	41
<b>Figura 5</b> <i>Definición operacional de calidad</i> .....	42
<b>Figura 6</b> <i>Fases del ciclo de inversiones</i> .....	43
<b>Figura 7</b> <i>Ejecución financiera ejecutada y proyectada del PIP 01</i> .....	56
<b>Figura 8</b> <i>Ejecución financiera ejecutada y proyectada total del PIP 01</i> .....	58
<b>Figura 9</b> <i>Ejecución financiera ejecutada y proyectada del PIP 02</i> .....	59
<b>Figura 10</b> <i>Ejecución financiera ejecutada y proyectada total del PIP 02</i> .....	61
<b>Figura 11</b> <i>Ejecución física ejecutada y proyectada del PIP 01</i> .....	63
<b>Figura 12</b> <i>Ejecución física ejecutada y proyectada Total del PIP 01</i> .....	64
<b>Figura 13</b> <i>Ejecución física ejecutada y proyectada del PIP 02</i> .....	65
<b>Figura 14</b> <i>Ejecución física ejecutada y proyectada total del PIP 02</i> .....	66
<b>Figura 15</b> <i>Variación Presupuestal entre el PIM y ejecución financiera del PIP01, PIP02 y total</i> .....	68
<b>Figura 16</b> <i>Certificado, comprometido y devengado del PIP01</i> .....	71
<b>Figura 17</b> <i>Certificado, comprometido y devengado para el PIP 02</i> .....	74
<b>Figura 18</b> <i>Organigrama de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi</i> .....	111



## Resumen

La presente investigación está orientada a una Auditoría de Desempeño procurando describir la ejecución física-financiera respecto al cumplimiento de metas para el periodo 2020 de los dos Proyectos de Inversión Pública administrados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, para ello se tuvo como objetivo determinar la auditoria de desempeño de los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020, siguiendo un diseño metodológico descriptivo, cuantitativo, no experimental, realizado en el contexto del Sector Público, la recolección de la información resultante se realizó de informes y expediente técnico de 2 proyectos ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en el 2020, llegando a concluir que, la auditoria de desempeño de los proyectos de inversión pública de la Gerencia de Desarrollo Social es inadecuado para el periodo 2020, debido a que la ejecución financiera – física, tiene una eficacia deficiente, así mismo, la ejecución financiera tiene una eficiencia buena, en tanto que la ejecución de dichos Proyectos de Inversión no es económica, a pesar, de que los bienes y servicios cumplen con estándares y certificaciones de calidad.

**Palabras claves:** Auditoría de Desempeño, eficiencia, eficacia, economía y calidad



### Abstract

The present investigation is oriented to a Performance Audit trying to describe the physical-financial execution regarding the fulfillment of goals for the 2020 period of the two Public Investment Projects administered by the Social Development Management of the Provincial Municipality of Quispicanchi, for this purpose, aimed to determine the performance of the Public Investment Projects executed by the Social Development Management of the Provincial Municipality of Quispicanchi Urcos in the 2020 period, following a descriptive, quantitative, non-experimental methodological design, carried out in the context of the Public Sector, The collection of the resulting information was carried out from reports and technical files of 2 projects executed by the Social Development Management of the Provincial Municipality of Quispicanchi in 2020, concluding that the performance of the public investment projects of the Management of Social development is inadequate for the p In the period 2020, because the financial - physical execution has poor efficiency, likewise, the financial execution has a good efficiency, while the execution of said Investment Projects is not economic, despite the fact that the goods and Services comply with quality standards and certifications.

**Keywords:** Performance Audit, efficiency, effectiveness, economy and quality



### Lista de abreviaturas

APV: Asociación Pro viviendas.

CGR: Contraloría General de la República.

CGC: Contraloría General de Cuentas.

INTOSAI: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ORFIS: Órgano de fiscalización superior del Estado de Veracruz.

OSFEM: Organo Superior de Fiscalización del Estado de Mexico.

PDI: Pantalla Digital Interactiva.

PIM: Presupuesto Interinstitucional Modificado.

PIP: Proyecto de Inversión Pública.

SNIP: Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

TICS: Tecnologías de la Información y Comunicación.

UNI: Universidad Nacional de Ingeniería.



## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del Problema

Para el periodo 2020 la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, tuvo bajo su administración dos Proyectos de Inversión Pública, el primero denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en el área rural del distrito de Urcos - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco”, este proyecto de corte social tiene vital importancia en la población estudiantil, ya que nace a razón de la necesidad de tener accesibilidad a plataformas educativas diseñadas por el estado y cerrar brechas educativas, esto debido al contexto de emergencia provocado por el COVID -19 y el eminente dictado de clases de manera no presencial, por lo cual el propósito del Proyecto de Inversión Pública es mejorar las prestaciones de oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las escuelas de educación básica regular del ámbito rural del distrito de Urcos, para el cumplimiento de este objetivo se tiene definido en el expediente técnico tres componentes, el primer componente dedicada a la infraestructura de transmisión de radio y tv (transmisión y conectividad satelital) el segundo componente referido al equipamiento de materiales y equipos (computadoras de escritorio, Tablet, PDI y sus accesorios) y el tercer componente orientado a la capacitación y sensibilización en el uso de la tecnología implementada a la población beneficiaria, es así que para dicho periodo se tiene un PIM de S/ 287,975.00.

El segundo proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchi – Cusco-Departamento de Cusco”, teniendo un PIM de S/ 858,432.00, este proyecto nace a razón del alto índice de inseguridad ciudadana, por lo que tiene como objetivo disminuir la percepción de inseguridad ciudadana en el Distrito de Urcos y sus Comunidades y



APV, para lo cual se tiene cinco componentes: El primer componente dedicado a la implementación de unidades vehiculares, insumos y accesorios para realizar el patrullaje en el distrito y las quince comunidades, el segundo componente orientado a la implementación de un sistema de video vigilancia, tendido de fibra óptica y equipamiento de cómputo para una central de monitoreo, El tercer componente referido al mantenimiento y refacción de la central de monitoreo, el cuarto componente referido a la capacitación y el pago de haberes del personal de seguridad ciudadana, en tanto que el quinto componente orientado a la capacitación en temas de seguridad a rondas campesinas y juntas vecinales.

Para el periodo 2020, la Gerencia de Desarrollo Social ejecutó más del 94% del PIM asignado a los dos proyectos, sin embargo, el hecho de tener una ejecución financiera alta no implica que se haya gastado de forma eficiente, cumpliendo estándares de calidad sobre los servicios, bienes adquiridos y fundamentalmente alcanzando metas u objetivos en beneficio de la población, este hecho constituye la situación problemática de estudio de la investigación.

Es así que en las indagaciones realizadas a la Municipalidad Provincial de Quispicanchi se ha determinado que en la Gerencia de Desarrollo Social para estos dos Proyectos de Inversión no se realizó evaluaciones con herramientas adecuadas sobre el desempeño en términos de eficacia, eficiencia, economía en la producción de bienes y servicios otorgados a los beneficiarios, de tal modo que no se puede conocer los resultados alcanzados, ni visualizar los problemas y logros de la gestión para aplicar acciones de mejora en beneficio de la población, adicional a este hecho, se suma la falta de guías y modelos con técnicas y procedimientos de medición del desempeño.

Para Bautista (2019), la Auditoría de Desempeño es una evaluación a la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de procesos, motivo por el cual es un





importante instrumento que da mecanismos necesarios para la entidad pública, de este modo gestionar adecuadamente el uso de los recursos públicos, alcanzando sus metas y objetivos, en este contexto la falta de aplicación de herramientas en el control de los proyectos, hace que la realización de estos dos proyectos se desarrolle bajo criterios subjetivos por parte del personal administrativo - técnico; siendo inexistente las herramientas o mecanismos basados en leyes o regulaciones aplicables, políticas o procedimientos internos de riesgos de ejecución de proyectos que permita identificar, analizar y evaluar los riesgos en la ejecución física - financiera de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) en la obtención de metas planteadas, generando que no se tenga un apoyo para la obtención de objetivos y la ejecución de sus actividades.

A estos efectos generados por la inexistencia de Auditoría de Desempeño se suma la falta de indicadores que contribuyan a cuantificar el logro de los objetivos, generando que se desconozcan el porcentaje o los grados de obtención de metas. En este contexto es evidente el descontento de la comunidad en la prestación de gran parte de los servicios y adquisición de bienes, esto generado por la ejecución presupuestal y física sin ningún criterio de racionalidad por la falta de competencias en los funcionarios en el desarrollo de sus labores, todo esto hace que la Municipalidad no avance hacia la innovación.

El estudio realizado, está orientada a una Auditoría de Desempeño procurando describir la ejecución física-financiera respecto al cumplimiento de metas para el periodo 2020 de los dos Proyectos de Inversión Pública administrados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, por lo que consideramos que la presente investigación determinará fortalezas y debilidades superables en la gestión del Gobierno Local.



## 1.2 Formulación del Problema

### 1.2.1 Problema General

¿Cómo es la auditoria de desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?

### 1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cómo es la eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?
- ¿Cómo es la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?
- ¿Cómo es la economía en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?
- ¿Cómo es la calidad en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?

## 1.3 Objetivos de la Investigación

### 1.3.1 Objetivo General

Determinar la auditoria de desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.



### 1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar la eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.
- Determinar la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.
- Determinar la economía en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.
- Determinar la calidad en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.

## 1.4 Justificación de la Investigación

### 1.4.1 Relevancia Social

El estudio presenta excelencia social, en razón de que los dos proyectos sociales objeto del presente estudio que se desarrollan mediante ejecución directa por parte de la Gerencia de Desarrollo Social, son importantes hacia el desarrollo de capacidades educativas de estudiantes de educación básica regular y la disminución de índices delictivos en el distrito y sus 15 comunidades, requiriendo de una Auditoría de Desempeño, la cual se resume en la necesidad de lograr las metas que se proyecte en la Gerencia en base a la administración de los dos proyectos para el periodo 2020, esto permitirá evaluar y plantear modificaciones para mejorar la ejecución de la institución, alcanzando altos niveles de productividad, en este sentido los resultados que se logren serán de utilidad para proponer recomendaciones en el manejo de la Gestión de la



Inversión Municipal, teniendo como principales beneficiarios sociales la Provincia de Quispicanchi.

En 2020, cuando el Covid-19 se acrecentaba a nivel mundial, casi todos los países comunicaron el cierre temporal de los colegios y las escuelas, afectando a más del 91 % de escolares a nivel mundial. En abril de 2020, aproximadamente 1600 millones de jóvenes y niños quedaban sin asistir a las escuelas. Paralelamente, un aproximado de 369 millones de niños dependientes de los comedores escolares deberían buscar diferentes alternativas para su alimentación (Naciones Unidas, 2015), en este contexto desarrollar una Auditoría de Desempeño a la ejecución de PIP con corte educativo es fundamental, pues permite entender si se llevó una adecuada ejecución de estos en plena pandemia del 2020.

La implementación de las ODS en la agenda 2030 requiere de una participación significativa y sostenible de la población y partes interesadas que comprendan la naturaleza de los ODS y el compromiso de un desarrollo sostenible de manera integral.

Dentro de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el enfoque de Salud y Bienestar es muy importante en referencia al proyecto “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchi - Cusco”, porque tiene como finalidad disminuir los altos índices de inseguridad ciudadana, de tal modo si el personal capacitado realiza su trabajo de manera eficaz, tendremos mayor seguridad y esto implica que los ciudadanos beneficiados con este proyecto contarán con buena salud emocional y física.

Para que un programa de desarrollo pueda cumplirse satisfactoriamente es preciso constituir asociaciones a nivel mundial, regional, nacional y local basados en principios y valores, asimismo una visión y propósitos comunes que se enfoquen principalmente en



el planeta y las personas. El contexto actual es fundamental una sólida colaboración internacional con la finalidad de garantizar que los países que tienen los recursos indispensables para afrontar el covid-19 se reformen adecuadamente y alcancen los objetivos de desarrollo sostenible.

#### **1.4.2 Implicancias Prácticas**

El estudio presenta consecuencias prácticas, con el fin de obtener resultados basados en la auditoría de gestión es un examen de control independiente de la eficacia de la gestión física y financiera de los proyectos de inversión pública., impulso por el cual el estudio da un modelo para evaluar y alcanzar los propósitos de la gerencia de forma eficiente, lo cual será provechoso para el desarrollo de la dependencia en estudio.

Con la auditoría de desempeño se pretende medir y examinar la correcta empleabilidad de los recursos públicos mediante indicadores de la Auditoría de Desempeño, tales como la eficiencia, eficacia y economía. De tal forma que se visualice deficiencias que podrían tener efectos negativos en la gestión edil, cuantificar los errores técnicos que se estén cometiendo y determinar los efectos que se podrían suscitar para poder corregirlos de forma eficaz, de tal manera se pueda conducir exitosamente hacia las metas propuestas.

#### **1.4.3 Valor Teórico**

La Auditoría de Desempeño es un examen con el propósito de valorar el trabajo de la administración de una organización en el manejo de recursos públicos, por lo que elaborar informes de Auditoría de Desempeño, permitirá ayudar al servidor público o funcionario a tener un enfoque en el desarrollo de sus actividades orientados a optimar la toma de disposiciones en la gestión o administración de recursos de la institución en relación con el cumplimiento de los Proyectos de Inversión Pública.



#### 1.4.4 Utilidad Metodológica

El estudio plantea realizar una Auditoría de Desempeño a Proyectos de Inversión Pública con el que se propone una metodología para realizar una adecuada toma de decisiones en base a dicha Auditoría, logrando alcanzar metas u objetivos establecidos en los expedientes técnicos de los proyectos.

#### 1.4.5 Viabilidad o Factibilidad

Dentro del contexto viable de la actual investigación se define lo siguiente:

**Viabilidad Técnica.** La existencia de documentos donde se visualiza el gasto financiero, valorización ejecutada y programada para el periodo 2020 sobre la ejecución de los proyectos de Inversión Pública, garantiza la existencia de elementos indispensables para desarrollar la cuantificación de las dimensiones de la variable en estudio.

**Viabilidad Económica.** Existiendo los medios técnicos indispensables para desarrollar el presente estudio, se debe indicar que también existen los recursos económicos para desarrollar la investigación, ya que solo se requiere realizar viajes (Cusco - Urcos) para recolectar la información requerida.

**Viabilidad Temporal.** La investigación fue realizada a lo largo del año 2021. Por lo que su desarrollo no será complicado de llevar a cabo debido a este factor, por lo tanto, se considera viable.

Finalmente, teniendo los recursos documentarios, económicos y enmarcados dentro de un periodo de investigación se considera viable o factible el desarrollo del presente estudio.



## **1.5 Delimitación de la Investigación**

### **1.5.1 Delimitación Temporal**

La investigación es del periodo de enero a diciembre del 2020, periodo de tiempo que permitió desarrollar la revisión documentaria técnica referente a dos Proyectos de Inversión Pública administrada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos.

### **1.5.2 Delimitación Espacial**

La investigación no experimental se desarrolló en la Gerencia de Desarrollo Social, en donde hasta la fecha se viene ejecutando dos Proyectos de Inversión Pública teniendo como beneficiarios a ciudadanos del distrito de Urcos y sus 15 comunidades, estos proyectos están circunscritos geográficamente en la Región Cusco, provincia de Quispicanchi en el distrito de Urcos en sus 15 comunidades rurales.

### **1.5.3 Delimitación Conceptual**

El conjunto de las enunciaciones teóricas, concepciones y recursos referentes a la bibliografía de la presente investigación estarán sujetas en temas de programación, ejecución e informes mensuales sobre aspectos financieros y físicos de los Proyectos de Inversión Pública administrada por la Gerencia de Desarrollo Social para el periodo 2020.



## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la Investigación

Se examinó antecedentes de estudio a nivel local, nacional e internacional similares al planteado en la investigación, se especifica lo siguiente:

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales.

**Antecedente N° 01:** Sánchez, Ordoñez & Hernández (2017) **Tesis:** “*La Auditoría al Desempeño: Un medio para la Fiscalización y Rendición de Cuentas*”, **Universidad:** Autónoma de Puebla, **Investigación realizada por docentes de:** La Facultad de Contaduría Pública, **Año:** 2017, **País:** Mexico, tuvo como **Objetivo General:** Revisar la utilidad y destino de los recursos públicos mediante unas auditorías de desempeño se justifican en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuantifican el desempeño a través de indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad en su ejecución., Plan Nacional de Desarrollo vigente, tomando como punto fundamental su Presupuesto sustentado en Resultados, la Matriz del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores de Resultados, manifestando un gobierno eficaz, eficiente, y económico en una óptima rendición de cuentas, **El método de investigación fue:** El Método mixto (Deductivo - Inductivo), el enfoque fue mediante el análisis de información en forma cuantitativa, siendo el tipo de investigación descriptiva – explicativo, con un estudio transversal, **Concluyéndose que:** La fiscalización, es un componente de control, pues hace posible el descubrimiento y rectificación de desviaciones, incongruencias o insuficiencias en el lapso de la puesta en marcha de las operaciones, con el propósito de la obediencia de metas, normativas, objetivos y asignación de medios.





Por otro lado, las cuentas públicas de las instituciones supervisadas son elementos principales para valorar su desenvolvimiento en la comunidad, ya que dan información para cuantificar el impacto generado en la sociedad del ejercicio de los ingresos del estado. En este contexto el resultado de la ejecución de rendición de cuentas se designa como examen del desempeño y se desarrollan con indicadores de gestión y estratégicos. De lo analizado, se puede indicar que las entidades fiscalizadas en una medición y en un contexto de claridad y rendición de cuentas, tienen el deber de tener los documentos necesarios con la característica justificadora y comprobatoria de demostración de las acciones desarrolladas, asimismo, se evidencian que los gastos ejecutados por el gobierno se desarrollaron con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, tienen el deber de poseer sistemas informáticos que hagan posible el registro en tiempo real de sus operaciones en periodos pronosticados por normativa, por otra parte. Finalmente, es fundamental que la inspección y revisión de la uso y destino de los dichos recursos estatales sea realizada mediante la Auditoría de Desempeño, generando de este modo un compromiso mayor con la comunidad mexicana para cotejar el cumplimiento de las organizaciones estatales y de cualquier organización supervisada, midiendo sus actuaciones mediante indicadores estratégicos y de gestión, con base en normativas mexicanas, trayendo consigo la aprobación de sus Cuentas públicas revelando un gobierno eficaz, eficiente, y económico con una óptima rendición de cuentas.

**Antecedente N° 02:** Nina (2017) **Tesis:** “*Evaluación de Metodología de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación de la República de México, aplicado a Empresas Públicas: Caso de Estudio YPFB*”, **Universidad:** Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Económicas y Financieras Unidad de postgrado Carrera Contaduría Pública, Tesis previa a la obtención del grado de Magíster, **Año:** 2017, **País:** Bolivia, tuvo como **Objetivo General:** Examinar la metodología utilizada



en la "Auditoría de Desempeño" de la Auditoría Superior de la Federación de la República de México en relación con el caso de estudio: el programa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos "Masificación del Uso del Gas Natural al 31 de diciembre de 2013"., para lo cual se **Desarrolló una Investigación de Tipo:** Descriptivo con un enfoque cuantitativo – cualitativo, funcionarios del área funcional de Gestión de Redes Nacionales y Gas y de la división de auditoría interna de YPFB participaron en un muestreo de conveniencia de carácter no probabilístico. **Las conclusiones:** Están referidas a la aplicación de la metodología planteada, esta es un mecanismo eficiente de estudio, está suministra compendios ordinarios y específicos por ello la auditoría realice una planificación efectiva en la Auditoría de Desempeño, incluso de forma con mayor amplitud en una auditoría operacional o de gestión, pues orienta como se debe hacer una planificación efectiva y expresar una manifestación sobre el desempeño de objetivos. En referencia a los elementos metodológicos diseñados, se comprobó su adaptabilidad y flexibilidad para una segura planificación de auditoría de desempeño, permitiendo examinar la medida en que las organizaciones, programas y proyectos, alcanzan sus metas en cláusulas de eficiencia, eficacia, economía y efectividad basado en parámetros de cálculo determinados en la organización de Auditoría de Desempeño, usando la metodología del estudio realizado.

### 2.1.2 Antecedentes Nacionales

**Antecedente N° 01:** Soto (2019) **Tesis:** *“Evaluación de la Eficiencia de los Procesos Operativos para determinar el logro de los objetivos de la Auditoría de Desempeño en el área de Programación Multianual de Inversiones, Municipalidad Distrital de La Coipa, año 2017”*, **Universidad:** Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela de Contabilidad, **Año:** 2019, su **Objetivo General:** Aplicar la Auditoría de Desempeño hacia examinar los



procedimientos de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad, determinar sus sectores críticos y de riesgos, falencias que existen en la eficiencia ,eficacia de los procedimientos de la institución y diseñar medidas correctivas.

**El Diseño de la Investigación fue:** Aplicada–no experimental–Descriptiva, en este contexto, **las Conclusiones obtenidas fueron:** En el área de Programación Multianual de Cambios existe una debilitada cabida de técnica así mismo de gestión del personal para el planteamiento y examen de estudios de proyectos de pre inversión en la ejecución de los mismos, siendo los Proyectos de Inversión ineficientes, sin sostenibilidad y con mínimo impacto en el ámbito social y económico, además, la estructura organizacional de la Municipalidad, indica que el área de Clasificación Multianual de Alteraciones es dependiente de la gerencia de planeamiento y presupuesto, mostrando una distribución funcional y orgánica impropia, hacia sus normativas, manuales de funciones y organización no presentan actualizaciones, no están hechos en base a los parámetros y normativas determinadas por el INVIERTE.PE.

Finalmente, con el análisis de la eficiencia del gasto en la entidad pública, se puede indicar que la Municipalidad no ha cumplido con la PMI para el mes de junio 2017 a mayo 2018. Además, en 2017, solo el 19,03% de la transferencia del Canon 2017 se realizó exactamente según lo previsto. Así lo demuestra nuestra incapacidad para planificar eficazmente el uso de los recursos de inversión., no mejoran la calidad de los servicios estatales que se intervienen en los proyectos.

**Antecedente N° 02:** Arostegui (2019) **Tesis:** “*Auditoría de Desempeño y su Incidencia en la Gestión Institucional de las Entidades Públicas: Caso Municipalidad Distrital de Paucarpata, año 2017*”, **Universidad:** Nacional de San Agustín de Arequipa, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, **Tesis previa Para optar el Grado Académico de:** Doctor en Ciencias Empresariales, con el **objetivo**



**Principal:** Evaluar los efectos de la auditoría de gestión en la gestión institucional de la municipalidad distrital de Paucarpata, **el Estudio se realizó mediante:** Entrevistas tomadas a los funcionarios, cuestionarios a los jefes y auditores de la Municipalidad. **Se concluyó que:** La Auditoría de Desempeño, es desarrollada mediante la Directiva de Contraloría General de la República N° 008-2016-CG/GPROD denominada “Auditoría de Desempeño y el Manual de Auditoría de Desempeño”, presenta una influencia favorable en la Gestión Institucional en los entes del sector público. Por el cual es fundamental la aplicación de la Auditoría de Desempeño, mediante los informes se indican las recomendaciones para que así lograr los objetivos y metas, superando en mayor régimen de ineficacia en la Gestión Municipal y dando lineamientos adecuados en la gestión para el cumplimiento de sus objetivos.

**Antecedente N° 03:** Soberon (2019), en la **Tesis Titulada:** “Auditoría de Desempeño para la mejora de la Gestión Pública en el Gobierno Regional Lambayeque-Sede Central, 2017”, **Universidad:** Nacional Pedro Ruiz Gallo, Escuela de Post Grado, **Tesis previa Para optar el Grado Académico de:** Maestría en Ciencias, con el **Objetivo General:** Identificar el papel que ha jugado la auditoría de desempeño en la sede del Gobierno Regional de Lambayeque mejorando la gestión pública en 2017. **Empleando como modelo a:** Los procedimientos de clasificación de servicios y bienes planeados para los períodos 2016 y 2017 conseguidos mediante la plataforma del SE@CE, con la finalidad de cumplir con los propósitos planificados en la presente investigación se usó sistemas informáticos que integran elementos de estudios estadísticos, como el Excel de Microsoft Office 2010. **Los resultados determinan que:** La aplicabilidad adecuada de procesos, establecimiento de metas y presentaciones que permiten mejorar los niveles de Gestión Pública, con ello se logran las metas y objetivos de la organización; demostrando, la utilidad eficaz de los recursos públicos estatales,



además, el indicador eficacia grafica su garantía con un 100% de ejecución en los dos años estudiados; la eficiencia en los procedimientos de clasificación de servicios y bienes para el año 2017, ha mejorado en un 49% comparado con el 46% conseguido en el año 2016 y el indicado económico para el 2017 ha mejorado de manera significativa en un 42% comparado con el 2.6% logrado en el año 2016, en otras palabras; se logró ahorrar en materiales y mano de obra.

### 2.1.3 Antecedentes Locales

**Antecedente N° 01:** Quispe (2018), en la **Tesis denominada:** “*Procedimientos de la Auditoría de Desempeño en los Programas Sociales para los pobladores del Distrito de Maras - Provincia de Urubamba periodo 2014 - 2016*”, Universidad: Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Escuela Profesional De Contabilidad, **Tesis previa para obtener el:** Título profesional de Contador Público, tuvo como **objetivo General:** Plantear procedimientos de acción para mejorar el beneficio de metas en los presentaciones Sociales; Pensión 65ª si mismo Vaso de Leche y Seguro Integral de Salud conforme a Procedimientos de Auditoría de Desempeño, para el cumplimiento de este objetivo se **trabajó bajo una investigación:** No experimental, descriptivo – explicativo, la muestra tuvo 66 beneficiarios, para el Programa Social Vaso de Leche, para el Programa Social Seguro Integral de Salud estuvo una muestra de 72 beneficiarios y para el Programa de Asistencia Solidaria Pensión 61 beneficiarios, así mismo se trabajó con los empleados de los programas sociales que se ejecutó en el distrito de Maras, para el asunto del Programa Social Vaso de Leche la población fue de 10 personas, en tanto que el Programa Seguro Integral de Salud la Localidad fue de 22 personas y para el Programa de Asistencia Solidaria Pensión la muestra fue de 8 personas, la técnica utilizada para la recopilación de datos fueron entrevistas, encuestas, revisión de información,



documentaria de gestión, normativas y expedientes, **se concluye:** Que los Programas Sociales, carecen de un plan de acción para mejorar su ejecución, por lo que sus objetivos no se han alcanzado, ya que la no existencia de un documento de gestión (informe de Auditoría de Desempeño) se realizan de manera inapropiada y arbitraria.

**Antecedente N° 02:** Baca & Mendoza (2018), en la **tesis denominada:** “*El Presupuesto Participativo y la calidad de la Gestión en los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Pisac 2015-2016*”, **universidad:** Andina del Cusco, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Escuela Profesional de Economía, **tesis previa a la obtención de:** Profesional de Economista. Tuvo como **objetivo general:** Determinar cómo ha afectado el Presupuesto Participativo a la Calidad de la Gestión de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Pisac para el año fiscal 2015-2016. **El Diseño de la investigación fue:** De tipo no experimental, descriptivo, correlacional-explicativo; el tamaño de la muestra fue de 47 individuos, entre los que se encontraban funcionarios del distrito, miembros del consejo y líderes locales, aplicándose las encuestas para recabar la información en aras de lograr los objetivos planteados, **los resultados de la investigación señala que:** El presupuesto participativo, no presenta influencia significativa en la disposición de gestión de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Pisac, debiéndose que el procedimiento (Gestión de PIP) no es un recurso eficaz para alcanzar que se dé prioridad a los Proyectos de Inversión hacia la realización de obras en función a las exigencias de la ciudadanía. En este contexto, se debe indicar que durante el periodo de investigación 2015-2016 se ejecutó 05 Proyectos dentro del margen del presupuesto participativo, siendo beneficiados de forma frecuente a la localidad en sus contextos de vida, sin embargo no se logró el desarrollo social y económico de dichas comunidades; esto a que la calidad de Gestión de los Proyectos de Inversión Pública de dicha



Municipalidad manifiesta que no es eficiente y eficaz en tener en cuenta los diversos ámbitos, y utilizando de forma equilibrada los Recursos Públicos, sin embargo se llegó a ejecutar un buen nivel presupuestario.

## 2.2 Bases Legales

El proceso del estudio estará sujeta a la dirigente N° 003-2017-EF/63.01, el cual es el marco normativo que tiene por objetivo de: “Establecer los procedimientos y disposiciones aplicables en la etapa de Realización del Período de Transformación”, teniendo dos etapas, la primera denominada: Elaboración del expediente técnico y la segunda denominada: Realización física. En las dos fases se desarrolla la ejecución financiera.

A demás, de esta directiva nacional (N° 003-2017-EF/63.01) para la realización física - financiera de los Planes de gasto Publico, el presente trabajo también estará sujeto a la directiva N° 002-2019 – MPQ (Norma para la supervisión/inspección en la ejecución de proyectos de gasto público por la peculiaridad de realización de presupuestos directos por parte de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi - Cusco), cuya finalidad es establecer ordenamientos y criterios de carácter técnico funcionario que regule el accionar del experto que ejerce las funciones de inspector/ supervisor de obra, en el desarrollo de ejecución de proyectos de inversión pública que se ejecutan por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y que contemplen las normativas en vigencia que tienen relación con el mantenimiento y ejecución de obras públicas.

Esta directiva fue aprobada según resolución de Alcaldía N° 285 - 2019 – MPQ/U el 16 de julio del 2019, siendo la base legal de la directiva nacional y de la directiva local utilizadas en la presente investigación lo siguiente:



- 1) **Constitución política del Perú**
- 2) **Ley N° 27972–Ley Orgánica de Municipalidades.**

#### **Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal**

- Los Presupuestos Participativos y los Planes de Desarrollo Municipal Concertado.
- Aprobar, supervisar y gestionar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones tomando en consideración los Planes de Desarrollo Municipal Concertado y sus Presupuestos Participativos.
- Aceptar la estructura interna y el modo de funcionamiento del gobierno local.

#### **Artículo 26.- Administración Municipal**

La Administración Municipal establece una estructura de gestión basada en los conceptos de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, ejercer control concurrente y finalmente implementar el Sistema de Información Jurídica Peruano. Se rige por las disposiciones de la Ley N° 27444 en materia de seguridad ciudadana, participación, eficacia, economía, transparencia, simplicidad y legalidad.

#### **Artículo 34.- Contrataciones y Adquisiciones Locales**

Los Para garantizar que los gobiernos locales adquieran bienes, servicios y obras de la calidad requerida, con prontitud y a precios razonables, los procedimientos de contratación y adquisición se gestionan de acuerdo con la moralidad, la libre competencia, la imparcialidad, la eficiencia, la transparencia, la economía, la validez tecnológica y el trato justo y equitativo.





### **Artículo 53.- Presupuesto de los Gobiernos Locales**

Los presupuestos participativos anuales que se planifican, aprueban y ejecutan de conformidad con la ley pertinente y en relación con los objetivos de desarrollo acordados de su jurisdicción sirven de marco administrativo y de gestión para los municipios. El sistema de planificación incluye el presupuesto participativo.

### **Artículo 73.- Materias de Competencia Municipal**

Cuando se trata de asuntos municipales, la responsabilidad de la provincia es fomentar, apoyar y llevar a cabo proyectos de inversión y servicios municipales que demuestren francamente externalidades o economías de escala. Para ello, la provincia firma los convenios necesarios con los municipios de distrito correspondientes.

- 2) **Decreto legislativo N° 1444, decreto que modifica Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado. Decreto supremo 344-2018-EF, y demás normas complementarias modificatorias.**

**Artículo 3.-** El espacio de aplicabilidad de la pauta de contrataciones del Estado, tomando en cuenta dos juicios: (I) uno subjetivo en referencia al personal que están obligados a realizar la diligencia de las habilidades de la regla; y, (II) un juicio justo, radica sobre las acciones que deben ajustarse y ser desarrolladas observando la norma.

En este sentido, el citado artículo crea una lista de organismos y organizaciones que se engloban bajo el término general de "entidad", y que están obligados a cumplir los requisitos de la normativa en todas las contrataciones que se realicen para adquirir bienes, servicios y obras, cuya contraprestación se asuma con fondos estatales.



3) **Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y Modificatoria.**

**Artículo 1.- Objeto**

El Decreto Legislativo tiene como función principal el control del Sistema Nacional de Contabilidad, en el que se basa la Administración Financiera del Sector Público.

**Artículo 2.- Principios**

El Sistema Nacional de Contabilidad se rige por los siguientes principios, además de los que rigen el Derecho Público y, en particular, la Administración Financiera del Sector Público:

- **Integridad:** Implica la elaboración de un registro contable minucioso y metódico de los hechos económicos y financieros en función de su naturaleza y teniendo en cuenta la normativa contable aplicable.
- **Oportunidad:** Para que se produzcan hechos económicos, la información contable debe reconocerse, medirse, registrarse, procesarse, presentarse y divulgarse en el momento y las condiciones adecuados.
- **Responsabilidad:** Implica que las autoridades administrativas, los funcionarios y los empleados públicos deben proporcionar a las áreas contables información sobre las realidades económicas que repercuten en las finanzas y los resultados operativos de la organización.
- **Transparencia:** Incluye el ejecutivo consiste en la nota, un registro escrito o digital que confirma la exactitud del registro contable, garantiza la adecuada transparencia en el uso de los recursos y permite el seguimiento y la acreditación de las Notas para los bienes o servicios producidos.



- Uniformidad: Supone la identificación, cuantificación y presentación de hechos económicos uniformes que facilitan la comparación de los datos contables.

**3) Ley N° 30880, Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.**

**Artículo 2.- Estabilidad presupuestaria**

El cumplimiento de las normas señaladas en el Decreto Legislativo 1276, Decreto Legislativo que autoriza el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero, es lo que garantiza la estabilidad de la ejecución presupuestal del sector público para el Año Fiscal 2019. Las instituciones señaladas en el artículo 3 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el Año Fiscal 2019, deberán cumplir las siguientes normas:

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el Ejercicio 2019 contiene los créditos presupuestarios máximos para gastos, que sólo podrán realizarse si se perciben efectivamente los ingresos que sirvan para su financiación.

Bajo pena de ineptitud, los actos derivados del uso de los dispositivos legales deberán especificarse en cualquier dispositivo legal que autorice gastos no incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

Es requisito para el inicio de la tramitación de los proyectos de normas jurídicas que deriven en gasto público, la realización de una evaluación presupuestaria que muestre la disponibilidad de créditos presupuestarios susceptibles de ser destinados a su aplicación, así como el impacto de dicha aplicación en el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2019. Esta



evaluación deberá incluir también un análisis cuantitativo y cualitativo de coste-beneficio.

La Dirección General de Presupuesto Público y la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal podrán proponer, mediante decreto supremo, que el Ministerio de Economía y Finanzas establezca medidas económico-financieras a través del gasto público durante la etapa de ejecución presupuestaria a fin de cumplir con los objetivos y reglas fiscales establecidas en el Decreto Legislativo 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

#### **Artículo 6.- Recursos propios del Tribunal Fiscal**

El 2,3% de los tributos recaudados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) por concepto de tributos recaudados sin derechos y el 1,2% por concepto de tributos y derechos a la importación que son recursos propios del tribunal fiscal que se mencionan en el Decreto de Urgencia 112-2000.

#### **Artículo 11.- Financiamiento de actividades y proyectos de inversión de unidades ejecutoras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones**

El financiamiento de los planes de inversión en la dirección del ministerio de transportes y comunicaciones se aplicara con cargo total en la notas de recursos claramente recaudados incluyéndose los caudales del fondo de transformación en telecomunicaciones las cuales serán usados cumpliendo con la finalidad de su recaudación, se delega al ministerio de economía y finanzas para ejecutar un estudio de estos recursos para dicho evento el ministerio de transportes con coordinación de fiel debe remitir la información requerida por parte de esta.



**Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.**

**Artículo 3.- Finalidad**

El objetivo de la ley es establecer el marco jurídico que rige la administración pública, salvaguardar los derechos e intereses de los gobernados, proteger el interés público y garantizar el apego general a la constitución y al sistema jurídico.

**Artículo 6.- Precedente administrativo**

Se refiere a los actos administrativos para explicar en la resolución casos concretos de clara y característica trascendencia legislativa que constituirán un precedente, requisitos administrativos que las entidades están obligadas a cumplir, indicando que la interpretación no ha sido modificada. Estas actuaciones se ajustarán a las reglas señaladas en esta norma. La norma de interpretación elaborada por la entidad podrá ser modificada si se considera que la interpretación anterior es incorrecta o atenta contra el interés general. La nueva interpretación no podrá aplicarse a la situación anterior, salvo que resulte más beneficiosa para la entidad. En cualquier caso, la mera revisión de la norma no autoriza la revisión. La oficina se encuentra en la sede administrativa.

**4) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y su modificatoria Ley N° 29622.**

**Artículo 1.-** El ámbito de aplicación del estatuto que instituye las pautas que sistematizan el alcance, la ordenación, funcionamiento y atribuciones del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como órgano experto rector de dicho Sistema. Cuando se refiere a términos como sistemas, contraloría general y derecho, debe entenderse que se refiere a Sistema Estatal de Control, Contraloría General de la República y Ley Orgánica del Sistema



la Contraloría del Estado y la Contraloría General de la República, respectivamente.

**Artículo 6.-** Conceptos de la inspección gubernamental incluye el seguimiento y comprobación de conductas y consecuencias. La administración pública, atendiendo al grado de eficacia y eficiencia, la transparencia y economía de uso del empleo de los recursos y bienes nacionales, y el cumplimiento y orientación de políticas y planes de acción que evalúan los aspectos administrativos, de gestión y inspección con el fin de mejorarlo tomando ejercicios preventivos y correctivos relacionado. El control gubernamental tiene componentes tanto internos como externos, y su crecimiento es continuo y duradero.

**5) Resolución de Contraloría N° 195-88-CG “Normas que regulan la ejecución de obras por administración directa”**

**Artículo 4.**

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Subgerencia de Infraestructuras, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la Unidad de Contabilidad y demás órganos estructurados del Municipio.

**Artículo 2.- Autorizar**

A través de la Gerencia Municipal, para que, a través de la Contaduría, realizar la reducción contable en la Cuenta Divisional 1501 "Edificios y Estructura", del monto total que se menciona en el artículo anterior de la presente Resolución.

**6) Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (31.11.2006), normas de control interno para el sector público.**



**Artículo 1.**

Aprobar las Normas de Control Interno que se aplican a las Entidades del Estado de conformidad con la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, cuyo texto forma parte de la presente Resolución. de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

**Artículo 3.**

Las Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República, de acuerdo con sus respectivas competencias funcionales, elaborarán y propondrán las Directivas que estimen necesarias para la efectiva regulación de las materias relativas a la regulación de las materias relativas al control interno en sus respectivos ámbitos de actuación.

**Artículo 4.**

Las Normas de Control Interno serán promovidas, formadas y difundidas por la Dirección Central de Desarrollo y la Escuela Nacional de Control.

**7) Resolución de Contraloría N° 195-88-CG “Normas que regulan la ejecución de obras por administración directa”**

**Artículo1.- Objetivos Generales**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros 2020 de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi e información sustentadora, elaborados al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones legales aplicables, así como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto institucional de acuerdo a lo establecido en la directiva.



## **Artículo 2.- Objetivos Específicos**

Considerar las medidas complementarias de austeridad o restricción del gasto público al analizar la aplicación del cumplimiento de la normatividad vigente durante las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional. Determinar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto institucional conforme a las disposiciones legales aplicables.

## **Artículo 3.- objetivos de aspectos operativos**

Determinar el grado de solidez, eficiencia y eficacia de los controles claves que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad al evaluar la implementación, operación y eficacia del sistema de control interno en las áreas administrativas y en aquellas actividades directamente relacionadas con la misión y objetivos de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

Evaluar la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi en términos de apego a los objetivos y resultados previstos, concentrándose en las tareas centrales inherentes a su naturaleza, y evaluando los resultados en términos de economía, eficacia y eficiencia.

Compruebe si los fondos recaudados por diversos conceptos se registran y gestionan con exactitud. También debe confirmar que la venta o arrendamiento de cualquier bien inmueble o terreno que la entidad posea o gestione se realiza protegiendo los intereses financieros de la entidad y cumpliendo la ley, con especial atención al aspecto fiscal y a los controles y procedimientos de recaudación para la venta y arrendamiento de bienes propiedad del Ayuntamiento.

Examinar las compras de bienes y servicios realizadas con o sin licitación (incluidas las exentas del proceso) para determinar su fundamento jurídico, si se





realizaron con transparencia, eficacia y prontitud, y si se están utilizando para los fines previstos y se encuentran en condiciones suficientes para evitar su deterioro o despilfarro.

En concreto, en relación con las soluciones propuestas, el nivel técnico de la ingeniería de detalle, los procesos de construcción previstos, las condiciones de las formas de medición y pago de las obras, los costes estimados, etc., determinar si las fases de estudio, inversión y ejecución cuentan con los expedientes técnicos en relación con los criterios de ingeniería aplicables a la naturaleza de la obra.

Existe una supervisión permanente y eficiente de las obras.

**8) Ley N° 28112–Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público**

**Artículo 3.-** La misión de la Administración Financiera del Sector Público es garantizar que los fondos públicos se gestionen de forma responsable y conforme a la ley. La gestión de los fondos públicos de conformidad con los requisitos legales, el buen funcionamiento de sus sistemas conformes, la adopción de las medidas de política económica establecidas y el Marco Macroeconómico Plurianual, así como la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

**Artículo 5.-** El Presupuesto Público distribuye los dineros públicos en función de las prioridades de gasto elegidas para la consecución de los objetivos y metas previstos en el marco de la Planificación Estratégica. En función de las prioridades de gasto establecidas para la consecución de los objetivos y metas previstos en el ámbito de la planificación estratégica de las organizaciones del sector público y de la disponibilidad de los ingresos previstos, el presupuesto público distribuye los fondos públicos. De acuerdo con las prioridades de gasto establecidas para la consecución de los objetivos y metas previstos en el ámbito de la planificación estratégica de las organizaciones del sector público y la disponibilidad de ingresos



previstos, el presupuesto público distribuye fondos públicos.

#### **Artículo 11.- El Sistema Nacional de Presupuesto**

El Sistema Nacional de Presupuesto es un conjunto de organizaciones, normas y directrices que sirven de hoja de ruta para los procesos presupuestarios de todas las entidades y organismos del sector público durante sus fases de planificación, formulación, preparación, aprobación, ejecución y evaluación.

Equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad son sus principios rectores.

#### **9) Ley N° 28425–Ley de la Racionalización de los Gastos Públicos y demás Normas Complementarias y Modificatorias**

##### **Artículo 3.- Modificaciones presupuestarias**

La Dirección Nacional de Presupuesto Público coordinará con los sectores correspondientes las modificaciones presupuestarias que se requieran como consecuencia de la aplicación de la presente disposición, dentro de los parámetros de la facultad que le otorga la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

##### **Artículo 1.- Disposición Transitoria**

El capítulo de la Ley de Presupuestos del Sector Público introduce medidas de austeridad adicionales a las ya existentes para el año fiscal 2020. Con el objetivo de calibrar el presupuesto del sector público dentro de los parámetros de la política fiscal para el año fiscal 2020.

#### **10) Ley N.º 28426-Ley de Equilibrio Financiero Propuesto por el Sector Público y demás Complementarias y Modificatorias.**

##### **Artículo 3. Autorización de créditos adicionales**

Con el propósito de financiar la adquisición de la vacuna contra el SRAS-CoV-2, las entregas financieras para la vacuna, los servicios y la atención médica



posterior, así como la adquisición de servicios adicionales de salud, EPP, medicamentos y otros. La adición de fondos vía crédito suplementario en el presupuesto del sector público es un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 83 000 000,00 (OCHENTA Y TRES MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor del ministerio de salud, con cargo al ministerio de salud.

A cargo del Ministerio de Salud se encuentra la suma de S/. 83 000 000,00 (OCHENTA Y TRES MILLONES Y 00/100 SOLES). La actividad de endeudamiento externo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha sido aprobada mediante Decreto Supremo 102-2022-EF (BIRF). Denominado "Proyecto Vacunación Perú COVID-19", fue creado de conformidad con el Decreto de Urgencia 031-2021 y sus modificatorios, con la finalidad de sufragar la adquisición de la vacuna SARSCoV-2, así como otros gastos asociados a la misma.

#### **Artículo 19. Responsabilidad y limitación sobre el uso de los recursos**

Los propietarios de los fondos cubiertos por la legislación vigente son los encargados de velar por su correcta aplicación y por qué los recursos cubiertos por su aplicabilidad se utilicen y dirijan en consonancia con las normas vigentes.

Los recursos cubiertos por la aplicabilidad de la legislación vigente, de acuerdo con las normas en vigor. Los recursos procedentes de los créditos adicionales y transferencias de bienes permitidos por la legislación vigente no podrán ser utilizados, a riesgo, para fines distintos de aquellos para los que están autorizados.

#### **Artículo 6.- Reglamento**

El Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dictará las disposiciones reglamentarias necesarias para la mejor aplicación de la séptima y octava disposición



complementaria final, la disposición complementaria única y la disposición complementaria transitoria única, en un plazo máximo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

**11) Decreto Supremo N° 039-2000-EF; que aprueba el reglamento de la Ley N° 27245–Ley de la Prudencia y Transparencia Fiscal que establece los Lineamientos para una mejor Gestión de las Finanzas Públicas y crea el fondo de Estabilización y su Modificatorias, Ley N° 27958.**

**Artículo 2.- Principio general**

El Estado debe garantizar el equilibrio fiscal o un superávit a medio plazo, acumulando superávits en épocas de prosperidad y tolerando sólo modestos déficits puntuales en periodos de desarrollo más lento.

**Artículo 12.- Informes de ejecución**

El Ministerio de Economía y Hacienda está obligado a publicar un informe sobre el grado de avance en relación con los objetivos previstos en el Marco Plurianual dentro de los sesenta días naturales siguientes a la finalización de cada semestre del año, con especial atención al cumplimiento de dichos objetivos y de las directrices señaladas en el artículo 4 de esta Ley. Si de la comparación entre las metas del Marco Plurianual y la ejecución semestral se desprende que pueden existir discrepancias entre lo planificado y lo realizado, el informe deberá incluir las coincidencias asociadas y las acciones correctivas necesarias.

**Artículo 13.- Declaración sobre el Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal**

La Declaración sobre el Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal del ejercicio fiscal anterior, que el Ministerio de Economía y Finanzas publica y presenta al Congreso de la República antes del 31 de mayo de cada año, evalúa los ingresos, los gastos, los resultados fiscales y su financiación, así como los demás



objetivos macroeconómicos especificados en el marco plurianual para el año correspondiente. En caso de que existan disparidades importantes entre los resultados del ejercicio fiscal y lo acordado en el marco plurianual, deberá explicar estas desviaciones y las medidas correctivas adoptadas.

**12) Ley N° 27658-Ley de Modernización de la Gestión del Estado.**

**Artículo 4.-** El objetivo principal del proceso de modernización de la gestión del Estado es aumentar el nivel de eficiencia de la entidad estatal para servir mejor a la población, al tiempo que se establecen prioridades y se maximiza el uso de los recursos públicos.

**Artículo 5.-** A continuación, se exponen las principales etapas del proceso de modernización de la gestión estatal:

- Dar prioridad a las zonas menos favorecidas en las iniciativas de desarrollo social, lo que incluye, entre otras cosas, mejorar la prestación de servicios públicos.
- Colaboración, formando una visión compartida y planes sostenibles a largo plazo con la participación de organizaciones políticas y de la sociedad civil.
- Mejor uso de los recursos estatales con mayor eficiencia, en consecuencia, es eliminado la duplicidad de competencias, funciones y deberes de los funcionarios y servidores.

**13) Decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión y deroga la Ley N° 27293, Ley del SNIP.**

**Artículo 1.- Objeto**

Dirigir el uso de los fondos públicos destinados a inversiones para garantizar la prestación de los servicios y el suministro de las infraestructuras



necesarias para el crecimiento de la nación.

## **Artículo 2.- Principios Rectores**

El Sistema Nacional de Programación Plurianual y Gestión de Inversiones se rige por las siguientes directrices:

- La programación plurianual de inversiones debe llevarse a cabo con el cierre de brechas en infraestructuras o la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos como objetivo central.
- La Programación Plurianual de Inversiones vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica dentro del Sistema Nacional de Planificación Estratégica con la priorización y asignación plurianual de fondos estatales que se llevará a cabo en el proceso presupuestario, así como con el desarrollo de las proyecciones del Marco Macroeconómico Plurianual.
- Los fondos públicos destinados a la inversión deben estar en consonancia con la provisión eficiente de infraestructuras y servicios necesarios para el desarrollo de la nación.
- Mediante el uso del ciclo de inversión y la aplicación de elementos que promuevan una mayor transparencia y calidad a través de la competencia, la inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y adecuado funcionamiento y mantenimiento.

## **Artículo 5.- Órganos y funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:**

La Dirección General de Programación Plurianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Plurianual de Inversiones, las Unidades Formadoras y



las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, son los órganos que conforman el Sistema Nacional de Programación Plurianual y Gestión de Inversiones.

La fase de Programación Plurianual de Inversiones del Ciclo de Inversión es gestionada por las Oficinas de Programación Plurianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local. Estas oficinas garantizan el encuadramiento de la inversión en el Programa Plurianual de Inversiones, el seguimiento de los objetivos e indicadores establecidos en el mismo y el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión a medida que avanzan.

#### **Artículo 10.- La Gestión de la Inversión Pública**

Como componente del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, la gestión de la inversión pública busca garantizar que las inversiones realizadas contribuyan con éxito a cerrar brechas en el sector público.

Lo siguiente es necesario a efectos de la gestión de las inversiones públicas:

- a) Datos de ejecución presupuestaria de inversiones de la Dirección General de Presupuestos Públicos.
- b) El plan anual de desembolsos y la programación plurianual de convenios para las operaciones de deuda pública de la AGE de la Dirección General del Tesoro Público.
- c) Información sobre los costes corrientes de operación y mantenimiento de los activos producidos con inversión pública y del Sistema Integrado de Gestión Administrativa de la Dirección General de Contratación Pública.



- d) El registro oportuno en el Banco de Inversiones, el análisis de la calidad de las inversiones desarrolladas por los sectores, y el Sistema Nacional de Órganos de Programación Plurianual y Gestión de Inversiones.

**Artículo 11.- El Seguimiento y Evaluación de las inversiones**

La ejecución y prestación de servicios a los ciudadanos, la retroalimentación para la mejora continua en la aplicación del ciclo de inversión y la rendición de cuentas de la inversión pública son los objetivos del seguimiento y evaluación de la inversión, que es un componente del procedimiento de Evaluación de la Gestión de los Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público.

**14) Directiva N°002-2016-CG/VCSCG, “Auditoría de Desempeño”**

**Artículo 1.- Finalidad:**

Establecer el marco normativo que regule la Auditoría de Gestión que realiza la Contraloría General de la República con el fin de informar abiertamente la gestión por resultados, el buen gobierno y el estado de los libros en beneficio de la ciudadanía.

**Artículo 2.- Objetivos:**

- Ejecutar lo que estipula el proceso de Planeamiento, así como la Auditoría de Desempeño en todas sus fases.
- Tomar en cuenta un lenguaje estándar para la interpretación y ejecución de la Auditoría de desempeño.

**Artículo 3.- Alcance:**

- Lo estipulado en la presente directiva debe ser imperativo para:
- Los órganos descentralizados y unidades organizativas, que son funcionan bajo Manual de Organización y funciones que rige la Contraloría.





- En términos generales dicha directiva estipula que la Auditoría de desempeño pertenece al control posterior realizado por la contraloría para que las dependencias actúen conforme a los elementos de igualdad, ética, sostenibilidad medioambiental, coherencia política, economía, eficiencia, eficacia y efectividad; y, de este modo, hacer públicos los resultados en beneficio de las personas.

#### **Dimensiones de la auditoría de desempeño:**

- Las dimensiones concernientes al tema en específico están tipificadas de la siguiente forma:
- **Economía:** Dicho factor está estrechamente relacionado a la productividad, en el cual se debe administrar de manera adecuada los recursos financieros.
- **Eficiencia:** Tiene que ver con la creación de un bien o servicio y los insumos empleados para ello, es decir, utilizar la mayor cantidad de recursos en relación con los bienes entregados.
- **Eficacia:** Se refiere al cumplimiento de metas u objetivos conseguidos en términos de resultados.
- **Efectividad:** Mide en qué medida el suministro de bienes y servicios se ajusta a las normas establecidas para satisfacer las necesidades de la población.

#### **15) Comité de normas profesionales de la INTOSAI:**

##### **Definición**

La auditoría de desempeño refiere una pesquisa contable, objetiva e independiente para que las actividades del gobierno actúen con los principios de economía, eficiencia, eficacia y calidad. Por otro lado, el objetivo de la auditoría de rendimiento es ofrecer nuevos datos, análisis o perspectivas, así como, en caso necesario, sugerencias de mejora.



### **Objetivo**

Dicha norma tiene por objeto fomentar provechosamente la gobernanza del aspecto concerniente a los principios antes mencionados, acompañado de la transparencia.

### **16) Resolución de contraloría N° 218 – 2022 – CG:**

Según la contraloría de la república (2022) emite la siguiente resolución de la siguiente manera:

### **Finalidad**

Crear el marco legal para el Servicio de Control Simultáneo, a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional en las entidades comprendidas en el Sistema Nacional de Control, que permita contribuir oportunamente a la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

### **Objetivos**

Proporcionar las directrices generales que rigen las fases de planificación, ejecución, información y seguimiento del Servicio de Control Simultáneo.

Determinar las normas precisas que rigen las modalidades del Servicio de Control Simultáneo, así como las particularidades de cada etapa, los responsables de la misma y las fechas de finalización de su ejecución.

## **2.3 Bases Teóricas**

### **2.3.1 Auditoría de desempeño**

Según Resolución de Contraloría Directiva N° 008.2016.GG/GPROD (2016), es una evaluación de la eficacia, la economía, la eficiencia y la calidad del desarrollo, la elaboración y el suministro de productos y servicios por parte de las creaciones públicas, con el justo motivo de lograr resultados que beneficien a la localidad.



Según Resolución de Contraloría Directiva N° 008.2016.GG/GPROD (2016), es una evaluación de la eficiencia, eficacia, calidad y economía sobre la elaboración y otorgamiento de servicios o bienes que desarrollan las Instituciones Públicas, con el propósito de conseguir consecuencias que beneficien a la ciudadanía. De similar manera OSFEM (2019), indica que es un mecanismo que puede aproximar a la ciudadanía (sociedad) con el procedimiento de rendición de los gastos de las Instituciones estatales, con la Auditoría de Desempeño se busca volver más comprensible los efectos que tienen los proyectos o programas presupuestarios y su realidad.

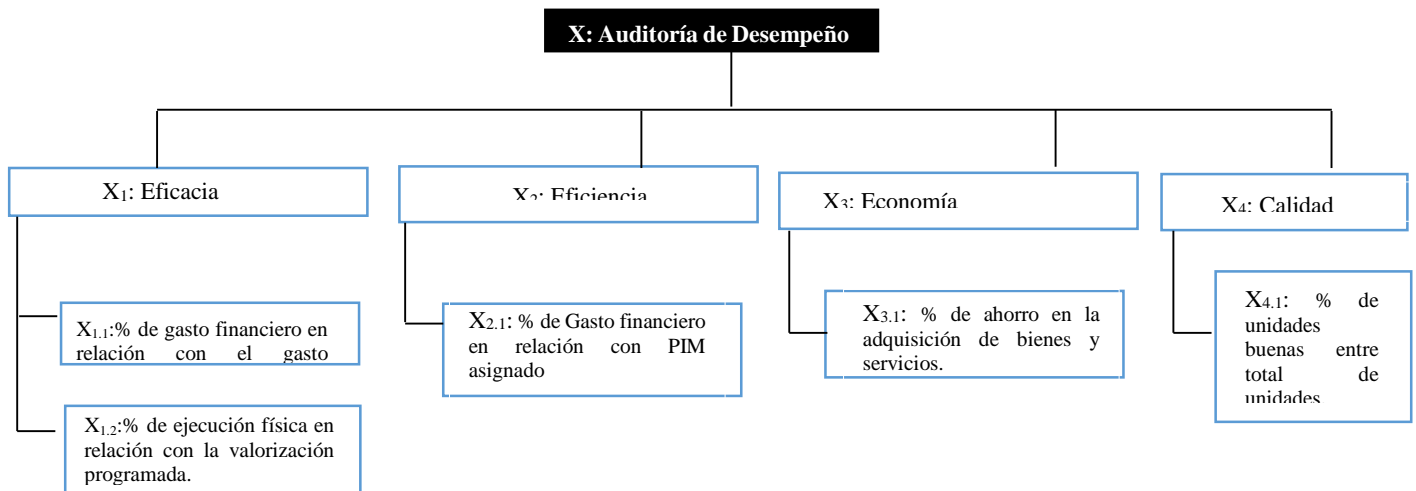
Para ORFIS (2019), la Auditoría de Desempeño está orientada a otorgar información, perspectivas o análisis, y cuando sea pertinente, dar recomendaciones de mejora.

Para INTOSAI (2020), se encarga de establecer si las intervenciones, los programas y las entidades estatales se desenvuelven acorde a los principios de la economía, la eficiencia y la efectividad, y si consta de un margen para el desarrollo de mejoras. El desempeño es evaluado en referencia a criterios con idoneidad, analizando los causales de las desviaciones observadas respecto a dichos criterios o de otras situaciones problemáticas. La finalidad es dar respuesta a las interrogantes de auditoría claves y plantear recomendaciones de mejora.

Finalmente, para CGC (2017), menciona que la auditoría de desempeño es la valoración del que hacer gubernativo en la atención de específicos problemas públicos, para lo cual se evalúa la eficiencia, eficacia y economía. En este contexto el motivo principal de realizar una auditoría de desempeño es ayudar en la toma de decisiones a las entidades públicas, de tal manera se aproveche los recursos públicos.



## Definición Operacional



**Figura 1**

*Definición operacional de auditoría de desempeño*

*Nota:* Elaboración propia.

### 2.3.2 Dimensiones de la auditoría de desempeño

#### 2.3.1.1. Eficiencia

La CGR (2014), indica que existe enmarcado a la relación entre los servicios o bienes generados y los recursos usados para generarlos.

Según Gora (2019), el análisis de los niveles de eficiencia necesita de la presencia de un grupo de datos específicos y de una organización suficiente y preparada. Para cuantificar los inputs como los outputs, estos elementos tienen que ser totalmente determinados. Dicha valoración puede ser desarrollada en aspectos cuantitativos o cualitativos, permitiendo saber:

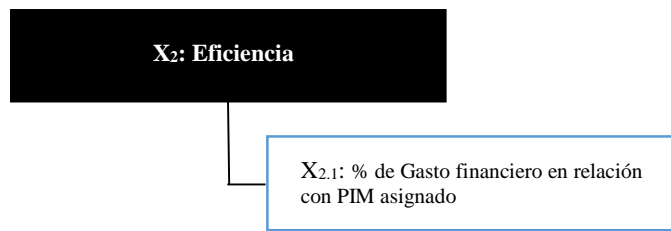
El servicio prestado o rendimiento del bien, en referencia a su coste.

La comparación del rendimiento con una normativa fijada con anterioridad.

Las recomendaciones para mejorar los rendimientos.

El conocimiento de las críticas del rendimiento.

### Definición Operacional



### Figura 2

#### Definición operacional de eficiencia

*Nota:* Elaboración propia

### Tabla 1:

#### Indicador de Eficiencia

Rango	Medición
1,00 - 0,95	Muy Bueno
0,94 - 0,90	Bueno
0,89 - 0,85	Regular
0,84 - 0,00	Deficiente

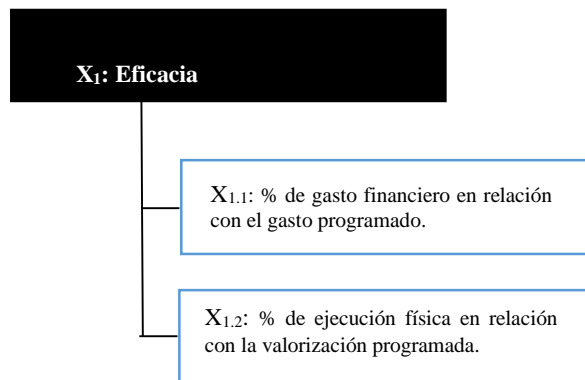
*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

#### 2.3.1.2. Eficacia

La CGR (2014), indica que la eficacia guarda una relación inmediata con el logro de los propósitos y fines programadas.

Según Gora (2019), la Eficacia es cuantificada por el nivel de desempeño de los fines dispuestas en los programas de ejecución de la institución, en otras palabras; se compara los resultados alcanzados con los planteados y, por ende, hay eficacia cuando una acción alcanza los resultados planificados, independiente de los recursos (bienes o servicios) que fueron usados.

### Definición Operacional



**Figura 3**

*Definición operacional de eficacia*

*Nota:* Elaboración propia

**Tabla 2:**

*Indicador de Eficacia*

Rango	Medición
1,00 - 0,95	Muy Bueno
0,94 - 0,90	Bueno
0,89 - 0,85	Regular
0,84 - 0,00	Deficiente

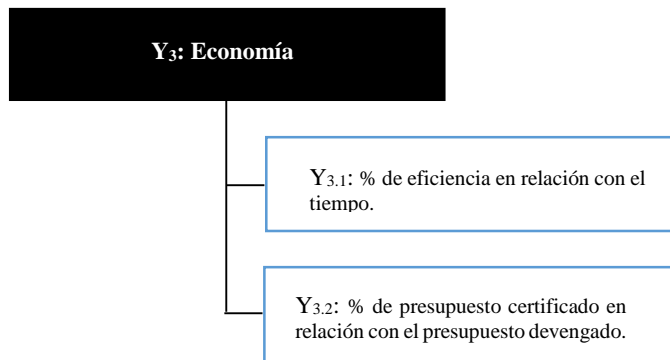
*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

#### 2.3.1.3. Economía

La CGR (2014), indica que la economía está referida a las condiciones y términos mediante el cual se obtienen elementos financieros, físicos y humanos, en calidad, cantidad adecuada con el mínimo costo.

Según Gora (2019), la economía cuantifica las condiciones en que una organización obtiene los elementos humanos, financieros y materiales, en este contexto para que una actividad sea económica, la obtención de elementos debe ser en tiempos oportunos y fundamentalmente con un costo mínimo, en calidad aceptable y en cantidad apropiada, por tanto la economía se origina cuando se consiguen los elementos idóneos al mínimo costo posible, por lo que se trata de adquirir inputs con otros inputs, tomando en cuenta la cantidad, calidad y precio.

### Definición Operacional



#### Figura 4

##### *Definición operacional de economía*

*Nota:* Elaboración propia.

#### Tabla 3:

##### *Indicador de economía*

Rango	Medición
1,00 - 0,95	Muy Bueno
0,94 - 0,90	Bueno
0,89 - 0,85	Regular
0,84 - 0,00	Deficiente

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

#### 2.3.1.4. Calidad

De acuerdo con la Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG (2016), es el nivel de cumplimiento de parámetros especificados para afrontar las carencias de la comunidad, siendo expresadas, entre otros, en referencia a peculiaridades técnicas, oportunidad, exactitud y continuación en la entrega de los bienes y servicios, o satisfacción de beneficiarios. Según Ramos (2017), la definición de calidad en términos de Auditoría de Desempeño es la cantidad, nivel y oportunidad en que el servicio o bien proporcionado es satisfactorio para los beneficiarios. “Calidad” hace referencia a procedimientos sistemáticos usados por la organización para garantizar la ejecución o dotación de servicios o productos, siendo estas entregas cada vez con mayor calidad; además, se evalúa el control de dichos procedimientos, de modo que se garantice la

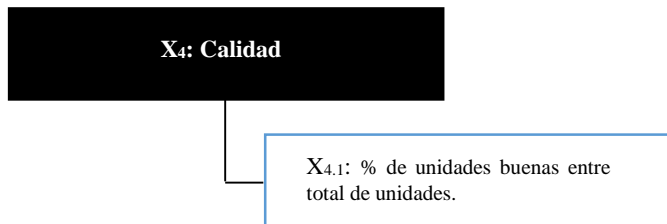


entrega de bienes, servicios y productos, de manera tal que se garantice el cumplimiento de programas de forma que asegure la satisfacción del beneficiario, asegurando el uso eficiente de los Recursos Públicos.

### Definición Operacional

#### Figura 5

*Definición operacional de calidad*



*Nota:* Elaboración propia.

#### Tabla 4

*Indicador de calidad*

Rango	Medición
1,00 - 0,95	Muy Bueno
0,94 - 0,90	Bueno
0,89 - 0,85	Regular
0,84 - 0,00	Deficiente

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

### 2.3.3 Proyecto de Inversión Pública

Según la información emitida por el MEF (2015), un Proyecto de Inversión Pública nace a razón de las funciones del Estado, ejercidas mediante los diferentes niveles del gobierno, las cuales son la de satisfacer las necesidades públicas de la ciudadanía, de este modo promover el desarrollo sostenible del territorio. En el contexto del cumplimiento con estas funciones las instituciones estatales priorizan, planifican y elaboran la gama de actividades; entre ellas, tienen como objetivo fundar, mejorar, aumentar o rescatar la capacidad productiva de los servicios o bienes estatales.





Vega (2019), indica que los proyectos de inversión pública, son intervenciones del estado, con limitación temporal con la finalidad de ampliar, crear, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios de una Entidad.

Paucar (2018), la capacidad del gobierno central para fomentar el potencial económico de la nación mediante la prestación de servicios y la asignación de recursos a proyectos de inversión pública con el fin de alcanzar la prosperidad a largo plazo.

### 2.3.4 Ciclo de inversiones

Programación	Formulación y Evaluación	Ejecución	Funcionamiento
<b>OPMI</b> ▼	<b>UF</b> ▼	<b>UEI</b> ▼	<b>OPMI</b> ▼
Programación Multianual de Inversiones orientado al cierre de brechas prioritarias, que integra y vincula el proceso de planificación con el proceso presupuestario.	Elaboración de una ficha técnica o estudio de preinversión, acorde con la complejidad del proyecto de inversión. Las IOARR solo requieren el registro de un formato para su aprobación.	Elaboración del ET o documento equivalente y ejecución física y financiera de las inversiones. Se aplica un seguimiento al proceso de ejecución de las inversiones	Operación y mantenimiento de los activos creados con inversión pública. Registros en un inventario de activos. Evaluación ex post sobre una muestra de inversiones.

**Figura 6**

*Fases del ciclo de inversiones*

*Nota:* MEF (2019).

Según el MEF (2019), el Ciclo de Inversiones es un grupo de etapas que cruzan las Inversiones Públicas. Se establece que el Sistema Nacional de Programación Plurianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) incluye cuatro etapas basadas en los requisitos legislativos. La primera tiene una duración mínima de tres años y se basa en la planificación plurianual de inversiones. La segunda se basa en la formulación y evaluación de las inversiones de la programación plurianual. La fase de ejecución, que constituye la tercera etapa, implica las actividades de planificación, un procedimiento de clasificación para la creación del expediente técnico, la ejecución de la inversión, así como su aplicación financiera y física con recursos públicos asignados de acuerdo con la programación plurianual de inversiones y con la aprobación presupuestaria. La



explotación es el último paso, que incluye tanto el funcionamiento como el mantenimiento.

### **2.3.5 Inversión pública**

Para Vásquez (2019), es la utilización de fondos públicos para financiar la prestación de servicios, en beneficio de la ciudadanía, mediante la construcción de infraestructura o servicios para el desarrollo de proyectos productivos, de tal manera se mejore la calidad de vida en todos los aspectos. Esta inversión genera el mejoramiento de la calidad de servicios otorgados por el gobierno para ser brindado eficiente y oportunamente.

La inversión debe ser de calidad asegurando que, cada sol invertido suministre el nivel eficaz de satisfacción para la población. Todo lo señalado se alcanza mediante proyectos con sostenibilidad que otorgan servicios a la ciudadanía sin perturbaciones.

### **2.3.6 Recursos públicos**

Para Vásquez (2019), los recursos públicos son el conjunto de los elementos no financieros y financieros que son ejecutados por los funcionarios públicos. Los elementos financieros son recursos que contienen los medios de financiamiento siendo como recurso de colaboración técnica no reembolsable (transferencias y donaciones) y todos aquellos elementos que pueden ser incautados, recogidos por organizaciones que se rigen a las normativas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

### **2.3.7 Invierte.pe**

Prado (2018), indica que mediante Decreto Legislativo N° 1252 del año 2016 es creada el (INVIERTE.PE) Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como el sistema administrativo del Estado, con el objetivo de brindar una orientación adecuada en la utilización de los recursos estatales encaminados a la



inversión para una eficaz asistencia de servicios y la implementación infraestructura requerida para el progreso nacional. Asimismo, con dicho D.L. es derogada la Ley N° 27293 de la denominada Ley del SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública).

Para UNI (2019) INVIERTE.PE, es el conjunto de procesos administrativos, respaldado jurídicamente, de control previo y continuo de proyectos y programas y/o Inversión Pública por parte del gobierno y todas sus entidades, municipalidades, organismos con autonomía, descentralizados y los que toman recursos financieros procedentes del Sector Público donde presente participación activa.

### **2.3.8 Formatos del INVIERTE.PE**

El INVIERTE.PE es un mecanismo de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) cuya finalidad es realizar el registro mensual del conjunto de datos respecto de los Proyectos de Inversión, en este contexto el MEF (2019), señala la palabra “seguimiento” como una función perenne que radica en compendiar datos metódicamente acerca de parámetros específicos, con la finalidad de otorgar a los interesados de una actividad, conjunto de datos referente al avance y logros de metas ya definidos. Del mismo modo, se establece al seguimiento del desempeño como un procedimiento perenne de recopilación y evaluación de la información para realizar la comparación y determinar en qué medida se está elaborando un programa o proyecto en referencia a lo planificado, en otras palabras; el seguimiento a la ejecución reside en desarrollar un grupo de tareas al registro sistematizado y evaluación de la información en cuanto al progreso de la Ejecución Financiera y Física de las Inversiones, con el propósito de ofrecer una información ejecutiva a los interesados de los proyectos.



## 2.4 Marco conceptual

- **Auditoría**

Un contable público independiente revisará los estados financieros de una empresa con la intención de proporcionar una opinión experta. Además, demuestra el cumplimiento de las normas de información financiera en la presentación de la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en los fondos propios y los cambios en la situación financiera. (Saucedo, 2019)

- **Bienes y servicios**

La habilidad empresarial conocida como "política de producto" consiste en ofrecer los mejores artículos que demanda el mercado y maximizar el éxito empresarial, o la creación de riqueza. El producto puede ser tangible si tiene características materiales exteriores distintivas o intangible si carece de características físicas distinguibles; en este último caso, sólo se ve en términos de los resultados que produce. (Carro & González, 2013)

- **Calidad**

La calidad, o la capacidad de hacer las cosas bien, es algo que puede decirse que está arraigado en los genes humanos. Los artesanos eran capaces de completar todo el proceso de producción antes de la llegada de los sistemas de producción industrial. (San Miguel, 2019)

- **Desempeño**

Es la exhibición o ejecución de una serie de habilidades aprendidas, ya sea en el curso del desempeño de un trabajo concreto o en herramientas destinadas a medir las habilidades aprendidas. (Heredia & Cannon, 2017)



- **Economía**

El estudio del comportamiento humano como relación entre los fines y los recursos finitos que pueden destinarse a otros usos se conoce como economía. Esta ciencia también examina cómo las personas de la sociedad utilizan los recursos limitados para satisfacer sus necesidades. (Humberto, 2019)

- **Eficiencia**

Consiste en seleccionar los mejores medios para lograr un objetivo. En este sentido, el fin suele verse como un resultado máximo con un uso de recursos muy claro. Por lo tanto, la eficiencia aumenta a medida que se utilizan menos recursos para lograr un objetivo. (Barnó & Stepien, 2019)

- **Eficacia**

Según Barnó & Stepien (2019) indican que “se refiere a la consecución de un efecto particular que satisfaga una necesidad concreta, está enfocada en conseguir logros o metas”

- **Ejecución**

Según Guzmán (2018) Indica claramente que “La ejecución -hacer el trabajo o hacer que las cosas sucedan- es el rasgo de un líder empresarial de éxito que menos se valora”

- **Ejecución física**

Según Ministerio de economía y finanzas (2017) detalla que “El estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones a realizar por las instituciones públicas que contribuyen a garantizar la prestación del producto en un periodo determinado es la ejecución física o avance físico de las actividades”

- **Financiera**

Son creados para satisfacer las necesidades de los usuarios que no pueden solicitar que una entidad prepare informes adaptados a sus necesidades. (Nuñez, 2016)



- **Inversión**

Implica la movilización de recursos físicos, financieros y humanos con el fin de asegurar los mejores medios para la posterior consecución del objetivo social de la empresa. (Flórez, 2017)

- **Presupuesto**

Es el plan económico a corto plazo del gobierno, la expresión financiera del plan económico del sector público para un periodo de tiempo concreto y la cuantificación económica de las políticas económicas del gobierno. (Zubira & Gonzales, 2017)

## 2.5 Formulación de Hipótesis

### 2.5.1 Hipótesis General

La auditoría de desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión pública es adecuadamente ejecutada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.

### 2.5.2 Hipótesis Específicas

- La ejecución de los proyectos de inversión pública son eficaces, debido al cumplimiento de objetivos según a lo programado para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.
- La ejecución de los proyectos de inversión pública son eficientes, debido a que el gasto financiero ejecutado es menor al gasto asignado para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos.
- La Ejecución de los proyectos de inversión pública son económicos, debido a que la adquisición de bienes y servicios se realizó con los mejores precios y en el menor



tiempo posible para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos.

- La ejecución de los proyectos de inversión pública es de calidad, debido a que los bienes y servicios cumplen con estándares y certificaciones de calidad para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos.

## 2.6 Variables de estudio

### a) Variable

X: Auditoría de desempeño.

#### Indicadores:

#### Eficiencia:

$$X_{11}: \frac{\text{Ejecución Financiero en el periodo 2020}}{\text{PIM Asignado para el periodo 2020}}$$

#### Eficacia:

$$X_{21}: \frac{\text{Ejecución Financiero en el periodo 2020}}{\text{Ejecución Programado para el periodo 2020}}$$

$$X_{22}: \frac{\text{Ejecución física en el periodo 2020}}{\text{Ejecución física Programado para el periodo 2020}}$$

#### Economía:

$$X_{31}: \frac{\text{Presupuesto certificado de bienes y servicios - Presupuesto devengado de bienes y servicios}}{\text{Presupuesto certificado de bienes y servicios}}$$



**Calidad:**

$$X_{41}: \frac{\text{Unidades Buenas}}{\text{Unidades Totales}}$$

**b) Conceptualización de Variable**

Según (Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG, 2016), la auditoría de desempeño es una evaluación de la eficacia calidad, eficiencia y economía sobre la creación y entrega de servicios o bienes que son realizadas por las Entidades Públicas, con el propósito de conseguir resultados que beneficien a la ciudadanía.





c) Operacionalización de Variable

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Auditoría de desempeño</b>	Según la Resolución de Contraloría N° 122-2 016-CG (2016), la Auditoría de Desempeño es una evaluación de la eficiencia, eficacia, calidad y economía sobre la producción y entrega de bienes o servicios que son realizadas por las Instituciones Públicas, con el propósito de conseguir resultados que beneficien el bienestar de la ciudadanía. Asimismo, contribuir en el mejoramiento de la gestión pública.	La Auditoría Desempeño será medida o cuantificada mediante el análisis y revisión documental generado en la Ejecución de los dos Proyectos de Inversión Pública administrado por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.	Eficiencia	Porcentaje de Ejecución Financiera en relación con la Ejecución Financiera programada.
			Eficacia	Porcentaje de ejecución financiera en relación con ejecución financiera programada.
			Economía	Porcentaje de ejecución física en relación con ejecución física programada.
			Economía	Porcentaje de la diferencia del presupuesto certificado y el presupuesto devengado entre el presupuesto devengado de bienes y servicios.
			Calidad	Porcentaje de equipos tecnológicos en buen estado entre el total de equipos.

Nota: Elaboración propia.



## CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

### 3.1 Tipo de Investigación

El estudio fue **DESCRIPTIVO**, ya que se describió la Ejecución de los dos Proyectos Inversión Pública administrada por la Gerencia de Desarrollo Social a través de su eficacia, eficiencia, economía y calidad en relación con su Ejecución Física y Financiera para el periodo 2020 en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

Es así como Hernández, et al., (2018), refiere sobre la investigación descriptiva a aquella que tiene como propósito determinar características y propiedades de definiciones, variables, entre otros en un determinado ambiente (PIP).

### 3.2 Enfoque de investigación

En relación a la información para valorar la variable de la investigación fue **CUANTITATIVA**, ya que el proceso y técnica de recopilación de la información numérica, se realizó a través del registro de datos estadísticos procedentes de análisis documentarios (informes técnicos, informes de Programación Financiera – Física, expediente técnico de los dos proyectos y certificaciones de calidad de los servicios de instalación y bienes de los proyectos en investigación).

### 3.3 Diseño de la investigación

El diseño fue **NO EXPERIMENTAL**, ya que el procedimiento de cuantificación de la variable en estudio para el periodo del 2020 en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi se ejecutó sin manipulación.

En este contexto Hernández & Mendoza (2014), señalan sobre la investigación no experimental, la cual es un estudio donde no se modifica de manera intencional las variables en estudio (Auditoría de Desempeño), es así como esta clase de investigación es simplemente observar esta(s) variable(s) tal como se dan en su entorno natural (PIP).



Por otro lado, el tipo de la investigación fue **DESCRIPTIVO**, ya que se describió la Ejecución de dos Proyectos Inversión Pública administrada por la Gerencia de Desarrollo Social, a través de su eficacia, eficiencia, economía y calidad en relación con su Ejecución Física y Financiera para el periodo 2020 en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi. Es así como, Hernández & Mendoza (2014), refiere sobre la investigación descriptiva a aquella que tiene como propósito determinar características y propiedades de definiciones, variables en una situación determinada (PIP).

### 3.4 Alcance de la investigación

Los alcances de la investigación son:

- El estudio se desarrolló en el contexto del Sector Público, comprendiendo la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, de la Región Cusco, con la finalidad de evaluar la Auditoría de Desempeño en proyectos ejecutados a nivel de inversión pública para el periodo 2020.
- Este trabajo se enfocó directamente en la recolección de la información resultante (informes y expediente técnico) de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión, identificando las métricas del desempeño en Fase de Ejecución de los Proyectos de Inversión.

### 3.5 Población y muestra de la investigación

#### 3.5.1. Población

Para la presente investigación la población comprendió los documentos generados en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.



### 3.5.2. Muestra

Se estableció como muestra no probabilística por conveniencia de la presente investigación la **DOCUMENTACIÓN** generada por la Ejecución Física - Financiera para el periodo 2020 de los dos Proyectos de Inversión Pública en estudio.

## 3.6 Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos

### 3.6.1. Técnica (s)

En la investigación se utilizará el **ANÁLISIS DOCUMENTAL**, en relación con la documentación existente en la ejecución de los proyectos de inversión pública.

### 3.6.2. Instrumento (s)

Se utilizarán: Ficha de contenido y Fichas de síntesis.

## 3.7 Procesamiento de Datos

Será acorde a las siguientes informaciones el procesamiento de la información:

- Confrontación de la Directiva N° 008.2016.GG/GPROD "Auditoría de Desempeño y Manual de Auditoría de desempeño.
- Análisis del estado de las adquisiciones de bienes y servicios.
- Análisis de la ejecución financiero y valorización técnica.
- Contrastación de la hipótesis mediante análisis documental.

Además, se tuvo en cuenta que los datos a analizar fueron de tipo cuantitativo procedentes de informes técnicos en realización de los proyectos de inversión y sus respectivos expedientes técnicos.



## CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En esta parte se detallan los datos recopilados durante el proceso de investigación en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, en donde se describe el examen, evaluación e interpretación de las informaciones en función a los indicadores establecidos para la variable estudiada en la investigación, esto con el propósito de alcanzar las metas planificadas. En este contexto, la población muestra del presente estudio los Proyectos de Inversión Pública de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, para efectos de cumplimiento de objetivos planificados en el estudio se detalla a continuación:

**PIP 01:** Proyectos de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el sector rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchi - departamento de Cusco”

**PIP 02:** Proyectos de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”

### 4.1. Resultados respecto a los objetivos específicos

#### 4.1.1. Objetivo específico 01

**Determinar la Eficacia en la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.**

En este ítem se detalla la ejecución financiera - física ejecutado y programada en el periodo 2020, para los proyectos de inversión en etapa de ejecución bajo la administración de la Gerencia de Desarrollo Social:

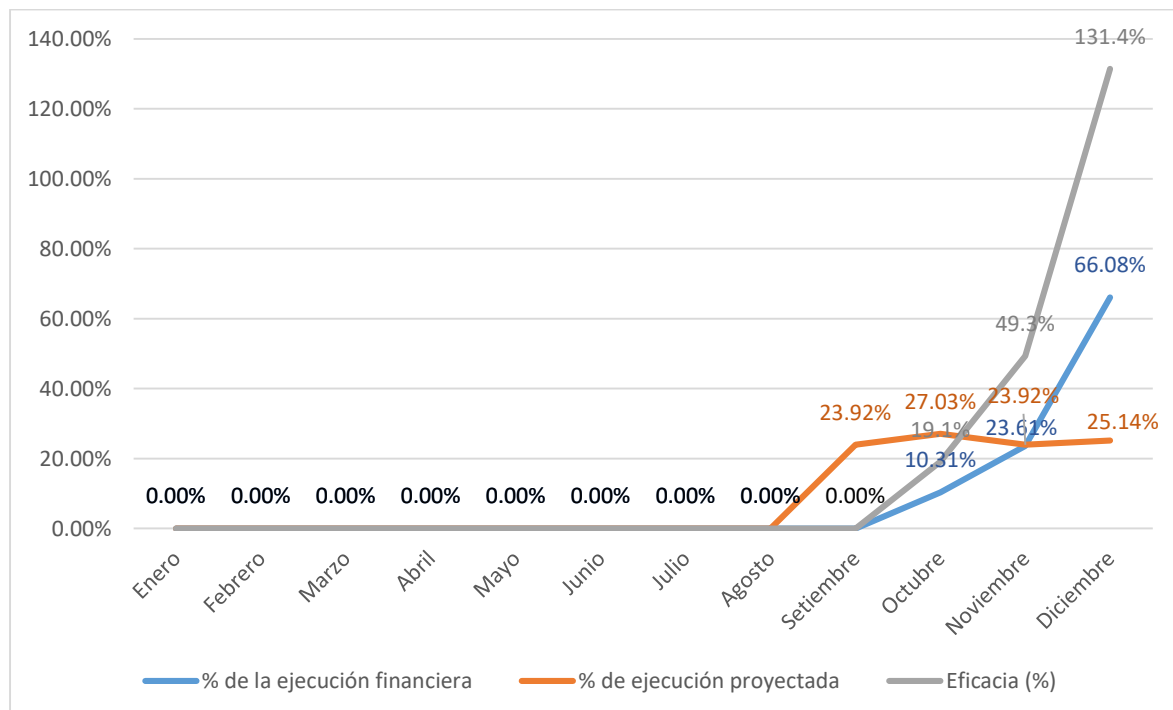


**Tabla 5:**

*Ejecución financiera ejecutada y programada para el PIP 01.*

PIP 01 – 2020							
MES	Ejecución Financiera (S/)	%	Ejecución Proyectada (S/)	%	Variación absoluta	Eficacia (%)	
Enero	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Setiembre	0.00	0.00%	130,587.64	23.92%	130,587.64	0.00%	
Octubre	28,139.73	10.31%	147,587.64	27.03%	119,447.91	19.10%	
Noviembre	64,443.57	23.61%	130,587.64	23.92%	66,144.07	49.30%	
Diciembre	180,388.80	66.08%	137,261.24	25.14%	43,127.56	131.40%	
<b>TOTAL</b>	<b>272,972.10</b>	<b>100.00%</b>	<b>546,024.16</b>	<b>100.00%</b>	<b>273,052.06</b>	<b>50.0%</b>	

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad



**Figura 7**

*Ejecución financiera ejecutada y proyectada del PIP 01.*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad



Tal como se puede observar y verificar en la tabla 5, la ejecución proyectada desarrollada de manera mensual del PIP 01 denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchi - departamento de Cusco”, se inició en el mes de setiembre, con una proyección por S/ 130,587.64, representando el 23.92% del total de ejecución proyectada. Asimismo, en los meses de octubre y noviembre se establecieron proyecciones de gastos por S/147,587.64 y S/ 130,261.24, de los cuales solo se ejecutaron financieramente S/ 28,139.73, en octubre y S/ 64,443.57 en noviembre, considerando que no se alcanzó a los montos proyectados de los gastos de la municipalidad en el PIP 01. Por otra parte, se observó que el mayor gasto financiero se ejecutó en el mes de diciembre, superando la ejecución proyectada para dicho mes que fue por la suma de S/137,261.24, representando el 131.4% del total de ejecución proyectada que fue por la suma de S/180,388.80, consecuencia de las instalaciones de antenas satelitales, sistema de pararrayos y sistemas de torres arriostradas de 12m para las 15 comunidades ejecutados en este mes.

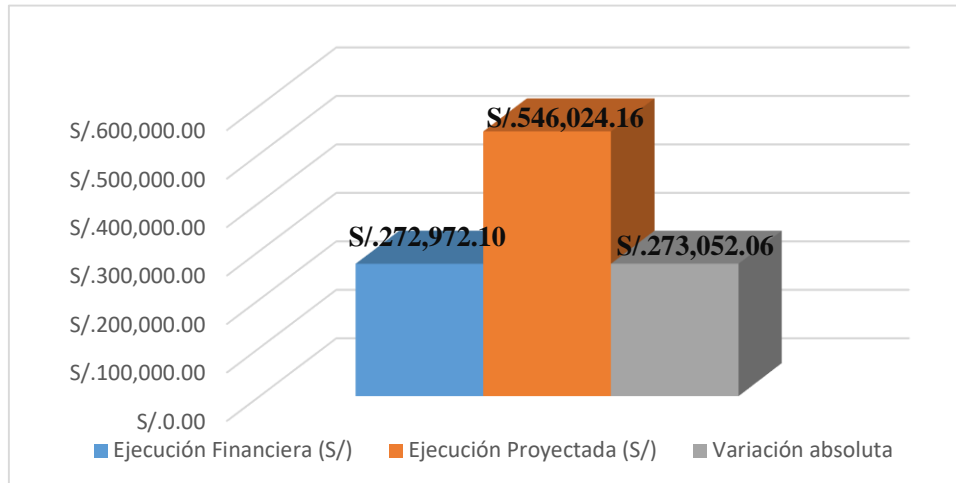
Asimismo, en el figura 7 concerniente al PIP 01 se visualiza que el porcentaje de la ejecución proyectada en el mes de agosto se incrementó en un 23.92% culminando el año fiscal con un crecimiento del 25.14%, no obstante, el porcentaje de la ejecución financiera recién empezó a elevar en octubre en un 10.31%, culminando el año fiscal con un porcentaje de 66.08%, por lo que la eficacia del PIP 01 fue del 131.4%.

Desde el enfoque contable se puede inferir que la eficacia fue de un 50% dado que la ejecución financiera que es la concerniente al gasto monetario que se hizo durante el periodo en contraste con lo que se proyectaba existe una diferencia significativa del 50%, es decir que el gasto financiero no fue suficiente para lo que se tenía planeado ejecutar.

En términos generales la eficacia fue de un 50%, por lo tanto, desde el enfoque escalar,



se considera deficiente en el período estudiado. Por lo que, en el último trimestre no hubo capacidad de gasto, es decir que no se cumplió con una de las finalidades de la auditoría de desempeño que estipula la contraloría general de la república.



**Figura 8**

*Ejecución financiera ejecutada y proyectada total del PIP 01*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la figura 8, el proyecto de inversión pública mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchi, inicia la ejecución de sus actividades según expediente técnico en setiembre del 2020, en donde la ejecución financiera es de S/0.00, en tanto que el programado o proyectado para dicho mes asciende a la suma de S/130,587.64.

En la tabla 5, en la segunda columna, se detalla la ejecución financiera desarrollada de manera mensual durante el 2020 con su respectivo porcentaje en relación con el monto total ejecutado (S/272,972.10), además se detalla el monto proyectado también por mes con su respectivo porcentaje en función al monto total proyectado (S/546,024.16).

Se debe mencionar que en la columna de la Tabla 5, se especifica los valores de eficiencia para cada mes de ejecución y el total para el año 2020, esta relación porcentual





es obtenida mediante el gasto financiero ejecutado entre el gasto proyectado o programado según mes y sobre el gasto total.

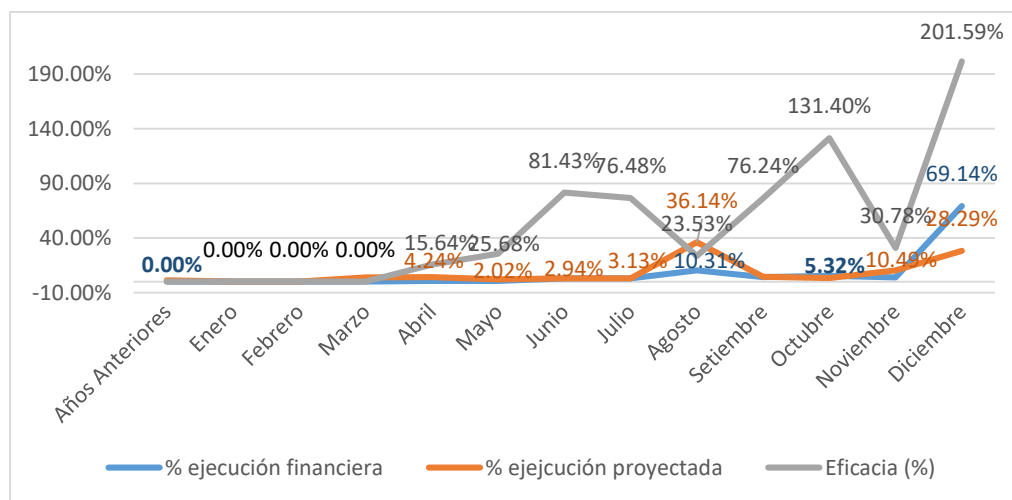
La figura 7, presenta los montos totales ejecutados financieramente vs los montos proyectados y la diferencia de estos dos valores por cada mes de ejecución (setiembre hasta diciembre) se determinó que se tiene un saldo presupuestario por ejecutar por la suma de S/ 273,052.06.

**Tabla 6:**

*Ejecución financiera ejecutada y programada para el PIP 02.*

MES	Ejecución Financiera (S/)	%	Ejecución Proyectada (S/)	%	Variación absoluta	Eficacia (%)
Años Anteriores		0.00%	11000	1.15%	11,000.00	0.0%
Enero	0	0.00%	0	0.00%	0.00	0.0%
Febrero	0	0.00%	0	0.00%	0.00	0.0%
Marzo	0	0.00%	36,775.14	3.86%	36,775.14	0.0%
Abril	6,328.24	0.80%	40,462.14	4.24%	34,133.90	15.64%
Mayo	4,958.58	0.63%	19,306.00	2.02%	14,347.42	25.68%
Junio	22,868.75	2.91%	28,085.34	2.94%	5,216.59	81.43%
Julio	22,833.28	2.90%	29,855.14	3.13%	7,021.86	76.48%
Agosto	81,082.89	10.31%	344,613.14	36.14%	263,530.25	23.53%
Setiembre	31,973.03	4.07%	41,935.14	4.40%	9,962.11	76.24%
Octubre	41,858.63	5.32%	31,855.14	3.34%	10,003.49	131.40%
Noviembre	30,779.17	3.91%	100,009.34	10.49%	69,230.17	30.78%
Diciembre	543,826.70	69.14%	269,769.14	28.29%	274057.56	201.59%
<b>TOTAL</b>	<b>786,509.27</b>	<b>100.00%</b>	<b>953,665.66</b>	<b>100.00%</b>	<b>167,156.39</b>	<b>82.5%</b>

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad



**Figura 9**

*Ejecución financiera ejecutada y proyectada del PIP 02.*



*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

Como se puede observar en la Tabla 6: *Ejecución financiera ejecutada y programada para el PIP 02*. la ejecución financiera y proyectada de periodicidad mensual del proyecto: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, inició en el mes de marzo donde la ejecución proyectada fue por el monto de S/ 36,775.14 y no presenta ejecución financiera en dicho mes. Asimismo, se verificó que en los meses posteriores se mantiene el mismo comportamiento, donde no se ha alcanzado a la ejecución proyectada, situación diferente se observó en el mes octubre donde la ejecución financiera por un valor de S/41,858.63 ha superado la ejecución proyectada por un monto de S/31,855.14, referido a las actividades de taller de capacitación para las rondas campesinas y presidentes comunales orientados a la administración de justicia comunal de la central de rondas campesinas. Asimismo, en el mes de diciembre se tuvo mayor ejecución financiera representado por la suma de S/543,826.70 superando a la ejecución proyectada que fue por el valor de S/269,769.14, actividad realizada de Mantenimiento de la infraestructura (mirador) centro de monitoreo y vigilancia ciudadana, actualización de estatuto de la central de rondas campesinas, representando una eficacia de gasto de 201.59%

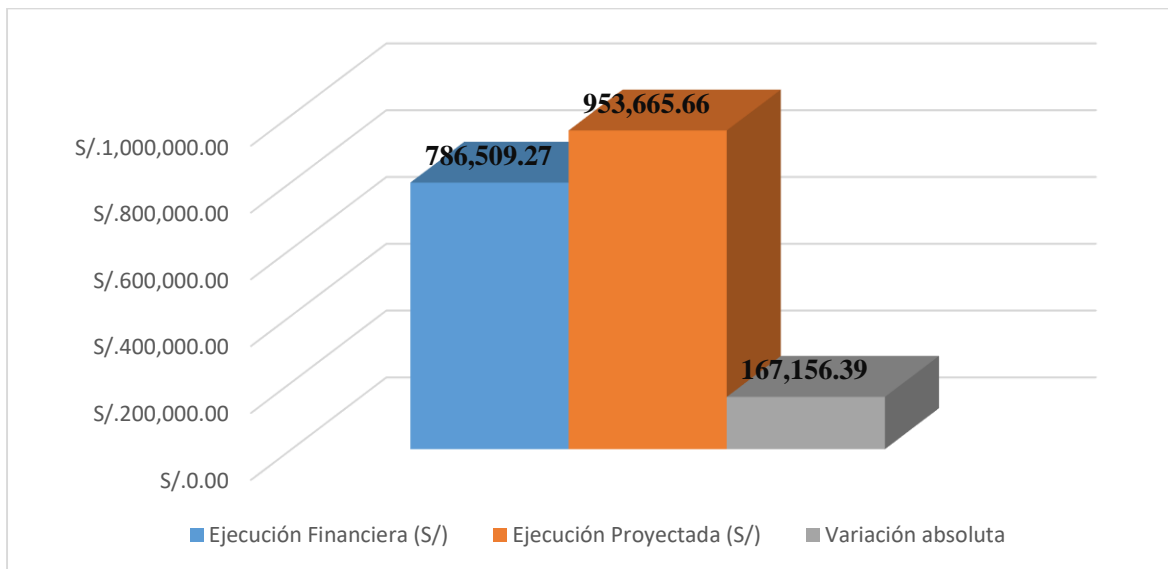
De igual forma en la figura 9 se puede visualizar que respecto a la ejecución financiera en el mes de julio empezó a incrementarse hasta el mes de agosto en un 10.31% culminando el año con un 69.14%. Asimismo, respecto a la ejecución proyectada, el incremento comenzó a mediados de mayo con un 2.02%, teniendo su cúspide en agosto con 36.14%, pero culminando el año con 28.29%. Por lo tanto, la eficacia de dicho proyecto culminando el año fue de 201.59%.

Desde el enfoque contable la ejecución financiera en contraste con la ejecución proyectada para el PIP 02 hubo una diferencia de 17.5%, es decir que el gasto monetario o



financiero cumplió en un 82.5% las expectativas financieras proyectadas, por lo que sí existió capacidad de gasto en términos de eficacia en el PIP 02.

Asimismo, el PIP 02 al obtener una eficacia del 82.5%, en término escalar se considera regular en el período estudiado.



**Figura 10**

*Ejecución financiera ejecutada y proyectada total del PIP 02.*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En el proyecto de inversión pública en el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, inicia la ejecución de sus actividades de acuerdo con su expediente técnico en años anteriores, en donde la ejecución financiera y proyectada acumulada es de S/11,000.00.

En la Tabla 6, se describe la ejecución financiera durante el mes de enero, febrero y marzo es de S/0.00, en tanto que la ejecución financiera proyectada para años anteriores y para los meses de enero y febrero del 2020 también es de S/0.00.

Se debe mencionar que en la última columna de la Tabla 6, se especifica los valores de eficiencia para cada mes de ejecución y el total para el año 2020, esta relación porcentual es obtenida mediante la relación del gasto financiero ejecutado entre el gasto proyectado o programado según mes y sobre el gasto total.



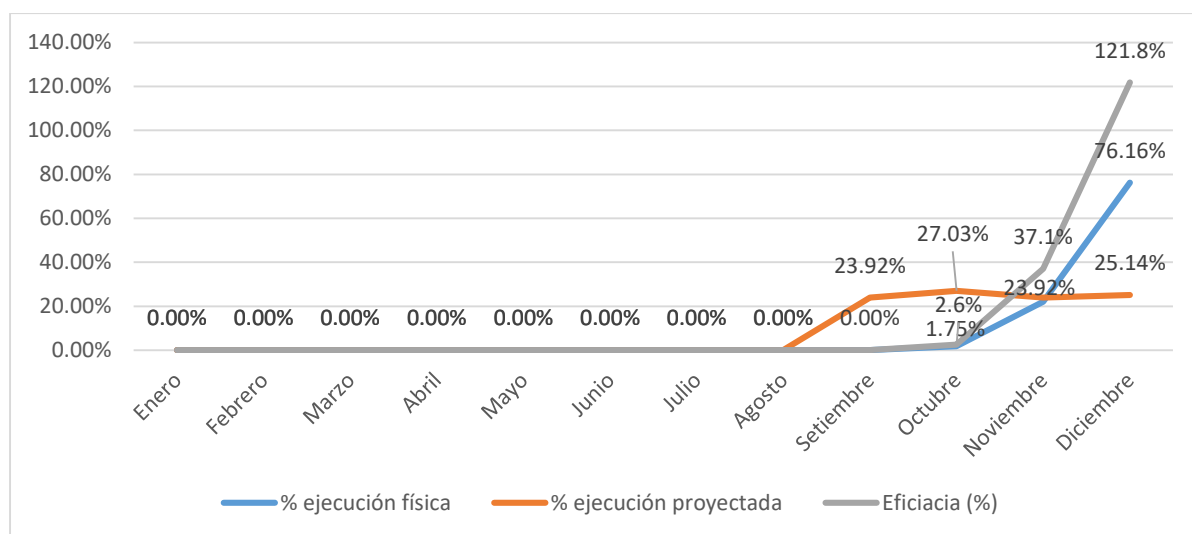
Se representa la evolución del % de los montos ejecutados en la figura 10 financieramente vs los montos proyectados y la diferencia de estos dos valores por cada mes de ejecución (años anteriores (2019) y todos los meses del 2020), se muestra que la ejecución financiera fue por la suma de S/ 786,509.27, mientras que; la ejecución proyectada fue por el valor de S/ 953,665.66, es decir no se alcanzó la ejecución de gastos programada mostrando un saldo presupuestario por ejecutar de S/ 167,156.39, teniendo una eficacia de 82.5%.

**Tabla 7**

*Ejecución física ejecutada y programada para el PIP 01.*

MES	PIP 01 – 2020						
	Ejecución Física (S/)	%	Ejecución Proyectada (S/)	%	Variación absoluta	Eficacia (%)	
Enero	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Febrero	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Marzo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Abril	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Mayo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Junio	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Julio	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Agosto	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Setiembre	0.00	0.00%	130,587.64	23.92%	130,587.64	0.00%	
Octubre	3,844.80	1.75%	147,587.00	27.03%	143,742.20	2.6%	
Noviembre	48,470.33	22.08%	130,587.64	23.92%	82,117.31	37.1%	
Diciembre	167,166.61	76.16%	137,261.24	25.14%	29,905.37	121.8%	
<b>TOTAL</b>	<b>219,481.74</b>	<b>100.00%</b>	<b>546,023.52</b>	<b>100.00%</b>	<b>326,541.78</b>	<b>40.20%</b>	

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad





## Figura 11

### *Ejecución física ejecutada y proyectada del PIP 01.*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la tabla 7, el proyecto de inversión pública denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchi - departamento de Cusco”, inicia la ejecución de sus actividades según expediente técnico en setiembre del 2020, en donde la ejecución física es de S/ 0.00, en tanto que el programado o proyectado para dicho mes asciende a la suma de S/ 130,587.64, representando el 23.92% del total. Asimismo, en el mes de octubre y noviembre se establecieron proyecciones de gastos por S/147,587.00 y S/ 130,587.64.24 respectivamente, de los cuales solo se ejecutaron S/3,844.80 en octubre y S/48,470.33 en noviembre, considerando que no se alcanzó a los montos proyectados de los gastos de la municipalidad en el PIP 01. Por otra parte, se observó que el mayor gasto físico se ejecutó en el mes de diciembre con S/167,166.61 superando la ejecución proyectada para dicho mes que fue por la suma de S/137,261.24, representando el 25.14% del total de ejecución proyectada que fue por la suma de S/546,023.52, consecuencia de las instalaciones de antenas satelitales, sistema de pararrayos y sistemas de torres arriostradas de 12m, para las 15 comunidades ejecutados físicamente fue en total S/219,481.74, existiendo una eficacia de 40,20% de uso de la ejecución proyectada, considerando la ejecución física.

Se menciona en la tabla 7 donde se especifican los valores de eficiencia, para cada mes de valorización y el total para el año 2020, esta relación porcentual es obtenida mediante la relación de la ejecución física realizado entre el valorizado proyectado o programado según mes y sobre el valorizado total.

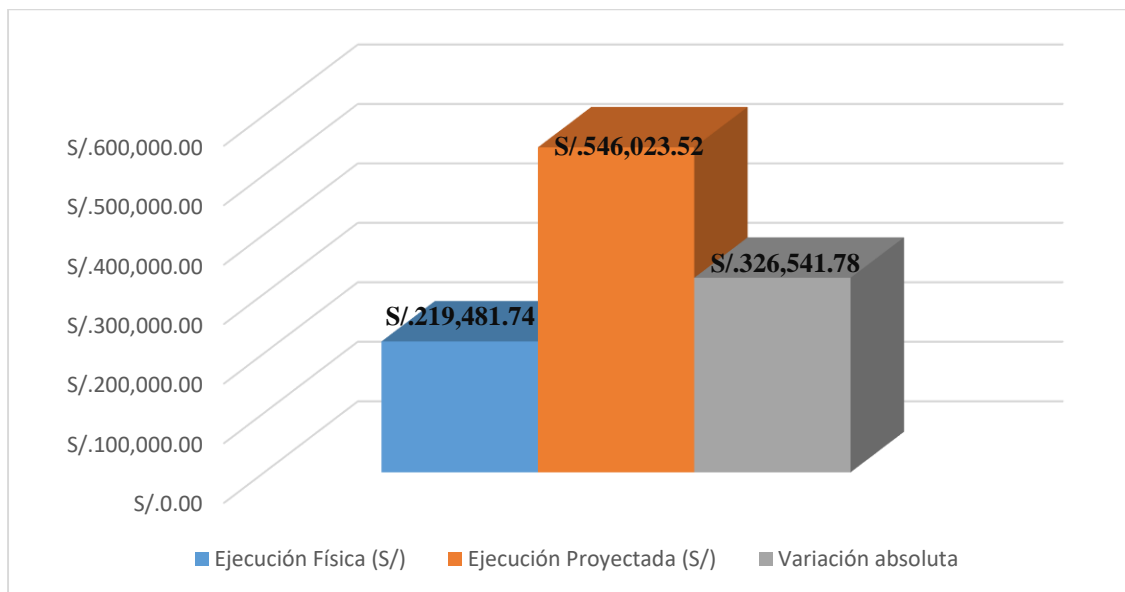
La figura 11 muestra que la ejecución física del proyecto antes mencionado empezó su crecimiento en octubre, refrendado a final de año con un 76.16%. De igual



forma la ejecución proyectada empezó a incrementar en agosto, terminando el año con un 25.14%.

Asimismo, desde el enfoque contable se deduce que la ejecución física, a comparación de la ejecución proyectada fue de 59.8%, es decir que el proyecto ejecutado en términos presupuestales solo cumplió el 40.20% de lo que se pretendía gastar.

Por lo tanto, la eficacia se empezó a dar en octubre, culminando el año con un 121.8%. El PIP 01 se considera deficiente al obtener una eficacia del 40.20 %.



**Figura 12**

*Ejecución física ejecutada y proyectada Total del PIP 01.*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la figura 12, se representa mediante gráfica de barras lo valorizado vs el valorizado proyectado y la diferencia de estos dos valores, dichos valores en función a los valorizados totales o acumulados para el año 2020, determinándose que la ejecución física alcanzó un valor de S/.219,481.74 y la ejecución proyectada fue por S/ 546,023.52, se verifica que existe un saldo por ejecutar de S/.326,541.78 obtenida de la comparación de la ejecución física y proyectada.

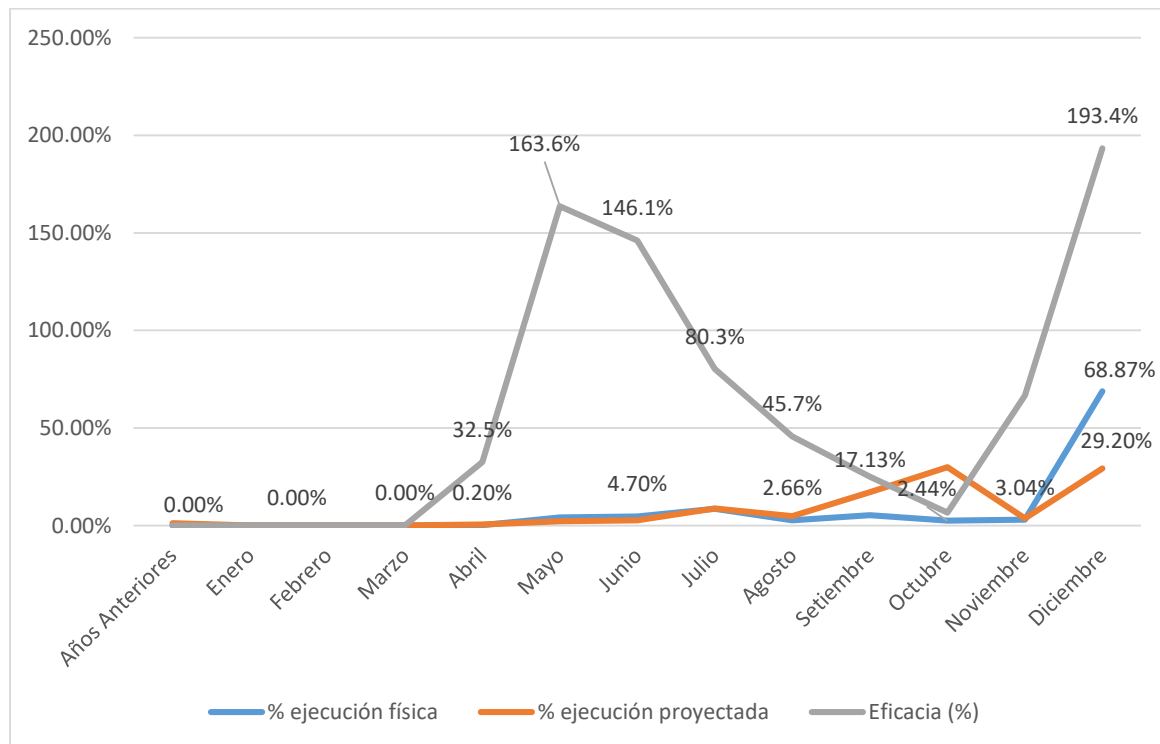


**Tabla 8**

*Ejecución física ejecutada y programada para el PIP 02.*

MES	Ejecución Física (S/)	%	Ejecución Proyectada (S/)	%	Variación absoluta	Eficacia (%)
Años Anteriores	0	0.00%	11,000.00	1.14%	11,000.00	0.00%
Enero	0	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%
Febrero	0	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%
Marzo	0	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%
Abril	1,610.00	0.20%	4,959.00	0.52%	3,349.00	32.5%
Mayo	33,140.82	4.21%	20,260.44	2.11%	12,880.38	163.6%
Junio	37,067.70	4.70%	25,369.44	2.64%	11,698.26	146.1%
Julio	68,087.94	8.64%	84,764.00	8.82%	16,676.06	80.3%
Agosto	20,947.20	2.66%	45,873.28	4.77%	24,926.08	45.7%
Setiembre	41,220.32	5.23%	164,633.37	17.13%	123,413.05	17.13%
Octubre	19,222.82	2.44%	287,487.07	29.92%	268,264.25	2.44%
Noviembre	23,972.80	3.04%	35,997.44	3.75%	12,024.64	3.04%
Diciembre	542,644.99	68.87%	280,622.38	29.20%	262,022.61	68.87%
<b>TOTAL</b>	<b>787,914.60</b>	<b>100.00%</b>	<b>708,966.42</b>	<b>100.00%</b>	<b>173,051.82</b>	<b>82.0%</b>

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad



**Figura 13**

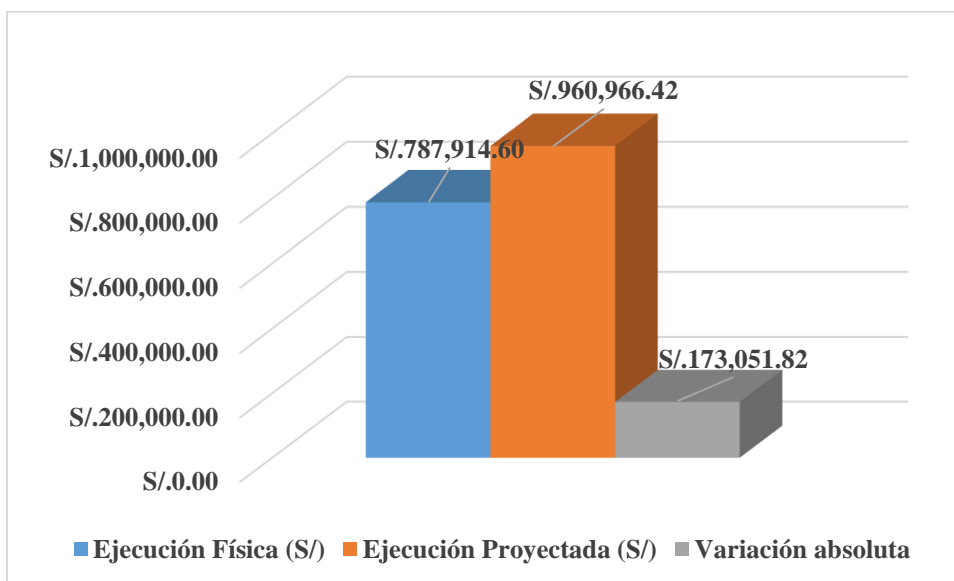
*Ejecución física ejecutada y proyectada del PIP 02.*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad



En la Tabla 8, se verifica que la ejecución física en los meses de abril, mayo y junio por las sumas de S/ 1,610.00, S/33,140.82 y S/37,067.70 cada uno respectivamente, han superado los montos de ejecución proyectada en los mencionados meses, los cuales fueron por: S/4,959.00, S/20,260.44 y S/25,369.44; los cuales representan niveles de eficacia de 32.5%, 163.6% y 146.1%. Por otro lado, la mayor ejecución física se presentó en el mes de diciembre por un valor de S/542,644.99 superando a la ejecución proyectada que fue por la suma de S/280,622.38, esta diferencia representó un nivel de eficacia por el valor porcentual de 193.4% en comparación con los demás meses, con la ejecución de la actividad Mantenimiento de la infraestructura (mirador) centro de monitoreo y vigilancia ciudadana, actualización de estatuto de la central de rondas campesinas que representa un nivel de eficacia de 82.0%.

El PIP 02 se considera regular al obtener una eficacia del 82 %.



**Figura 14**

*Ejecución física ejecutada y proyectada total del PIP 02.*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la Tabla 8, el proyecto de inversión pública denominado: El mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas donde se da el inicio de la ejecución de sus actividades según expediente técnico en años anteriores, en donde la ejecución física es de S/ 0.00, en tanto que el programado o proyectado para dicho mes asciende a





la suma de S/ 11,00.00.

En la Tabla 8, en la segunda columna se detalla la ejecución física, por mes, con su respectivo porcentaje en relación con el total valorizado (S/ 787,914.60), además se detalla el proyectado también por mes con su respectivo porcentaje en función al total proyectado (S/ 960,966.42).

En la Tabla 8, se especifican los valores de eficacia para cada valorización mensual y el total para el año 2020, esta relación porcentual es obtenida mediante la relación de la ejecución física realizada entre el proyectado o programado, según mes y sobre el valorizado total.

En la figura 14, mediante el gráfico de barras, se muestra la ejecución física vs la ejecución proyectada y la diferencia, dichos valores en función a los totales o acumulados para el año 2019 y 2020, los cuales fueron ejecución física por la suma de S/.787,914.60 y la ejecución proyectada con el valor de S/.960,966.42. Indica que se tiene un saldo presupuestario por ejecutar de S/. 173,051.82, obtenida de la diferencia entre los montos de ejecución proyectada con la ejecución física de la PIP 02, teniendo una eficacia del 82.0%.

Asimismo, desde el enfoque contable la ejecución física superó en un 18% a la ejecución proyectada, es decir, que el presupuesto proyectado saldó en un 82% el proyecto consolidado.

#### 4.1.2. Objetivo específico 02

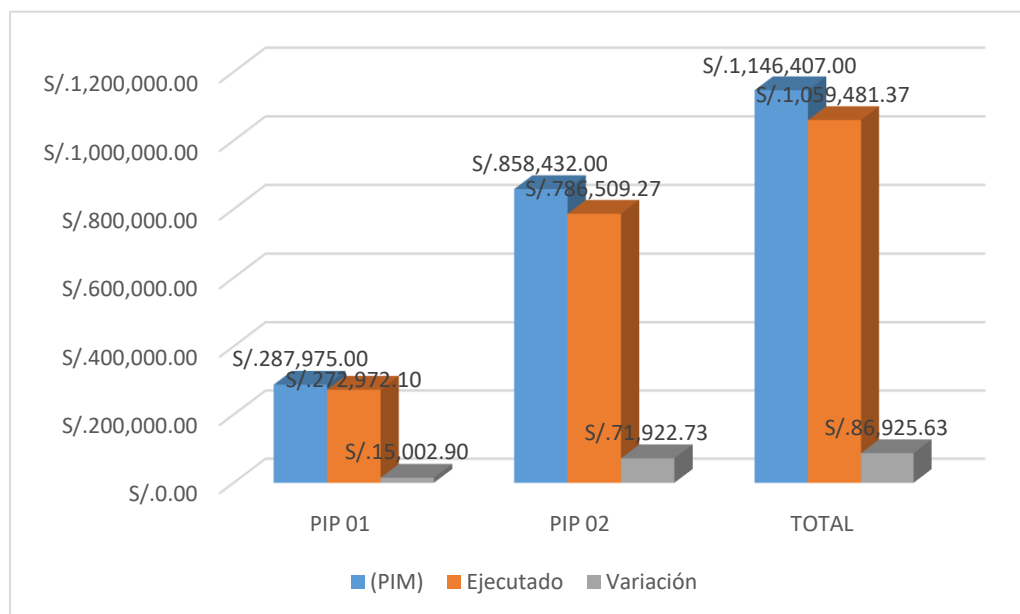
**Determinar la Eficiencia en la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.**

**Tabla 9**

*Variación Presupuestal para los Proyectos de Inversión Pública*

PIP	(PIM)	Ejecutado	Variación	Eficiencia %
PIP 01	S/.287,975.00	S/.272,972.10	S/-.15,002.90	94.79%
PIP 02	S/.858,432.00	S/.786,509.27	S/-.71,922.73	91.62%
<b>TOTAL</b>	<b>S/.1,146,407.00</b>	<b>S/.1,059,481.37</b>	<b>S/-.86,925.63</b>	<b>92.42%</b>

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad



**Figura 15**

*Variación Presupuestal entre el PIM y ejecución financiera del PIP01, PIP02 y total.*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la Tabla 9, se detalla el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para los proyectos de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi para el periodo 2020, siendo el PIM asignado para el PIP 01 de S/.287,975.00, en tanto que la asignación presupuestaria para el PIP 02 fue de S/.858,432.00, siendo un total de S/.1,146,407.00; de los cuales se ha ejecutado



S/.1,059,481.37, mostrando una variación de S/.86,925.63 que representa el saldo que no se ha ejecutado en este período. En referencia a la PIP 01, se observa que presentó un PIM de S/. 287,975.00, de los cuales, se ha ejecutado la suma de S/ 272,972.10, realizada la comparación entre el PIM con lo ejecutado muestra una variación de S/. 15,002.90 que no ha sido ejecutado. Asimismo, en el PIP 02 se tuvo un PIM por la suma de S/. 858,432.00 y de los cuales se ha ejecutado por un valor de S/ 786,509.27, generando una variación por la suma de S/. 71,922.73 que no se han realizado dentro del período. Finalmente, se establece un nivel de eficiencia del PIP 01 por un valor porcentual de 94.79% y el PIP 02 con un nivel de eficiencia con 91.62%, cada uno respectivamente, un total de eficiencia 92.42%.

Asimismo, desde el enfoque contable, el PIM en contraste con la ejecución financiera, hubo una diferencia sustancial que ayudó a la ejecución física del proyecto, es decir, el presupuesto inicial sufrió modificaciones satisfactorias para poder consolidar los proyectos, lo cual se refrenda con una eficiencia del 92.42%.



#### 4.1.3. Objetivo específico 03

**Determinar la Economía en la Ejecución de los Proyectos de  
Inversión Pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad  
Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.**

**Tabla 10**

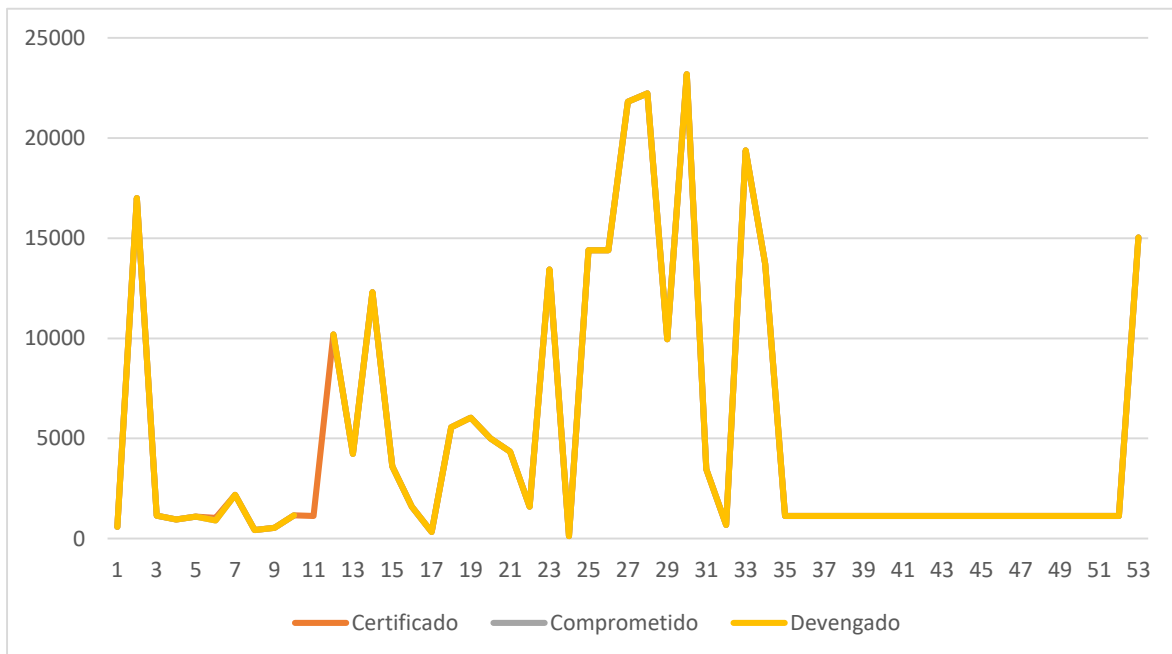
*Certificado, comprometido y Devengado del PIP 01.*

Nro.	Nr. Certif.	Certificado	Comprometido	Devengado	Girado	Ahorro
1	CER-01197	594.3	594.3	594.3	594.3	0.00%
2	CER-01504	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	0.00%
3	CER-01732	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	0.00%
4	CER-01733	947.23	947.23	947.23	947.23	0.00%
5	CER-01734	1,103.38	1,103.38	1,103.38	1,103.38	0.00%
6	CER-01736	1,032.00	903	903	903	12.50%
7	CER-01812	2,186.70	2,186.70	2,186.70	2,186.70	0.00%
8	CER-01842	420	420	420	420	0.00%
9	CER-01845	537	537	537	537	0.00%
10	CER-01846	1,160.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00	0.00%
11	CER-02094	1,130.00				0.00%
12	CER-02117	10,191.76	10,191.76	10,191.76	10,191.76	0.00%
13	CER-02155	4,224.40	4,224.40	4,224.40	4,224.40	0.00%
14	CER-02159	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	0.00%
15	CER-02197	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00%
16	CER-02228	1,590.00	1,590.00	1,590.00	1,590.00	0.00%
17	CER-02229	330	330	330	330	0.00%
18	CER-02266	5,565.00	5,565.00	5,565.00	5,565.00	0.00%
19	CER-02420	6,039.00	6,039.00	6,039.00	6,039.00	0.00%
20	CER-02421	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00%
21	CER-02422	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	0.00%
22	CER-02423	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
23	CER-02454	13,443.33	13,443.33	13,443.33	13,443.33	0.00%
24	CER-02472	122	122	122	122	0.00%
25	CER-02517	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	0.00%
26	CER-02518	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	0.00%
27	CER-02519	21,822.00	21,822.00	21,822.00	21,822.00	0.00%
28	CER-02520	22,224.00	22,224.00	22,224.00	22,224.00	0.00%
29	CER-02521	9,960.00	9,960.00	9,960.00	9,960.00	0.00%
30	CER-02522	23,196.00	23,196.00	23,196.00	23,196.00	0.00%
31	CER-02539	3,465.00	3,465.00	3,465.00	3,465.00	0.00%
32	CER-02540	688.5	688.5	688.5	688.5	0.00%
33	CER-02728	19,392.00	19,392.00	19,392.00	19,392.00	0.00%
34	CER-02865	13,708.20	13,708.20	13,708.20	13,708.20	0.00%
35	CER-02883	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%



Nro.	Nr. Certif.	Certificado	Comprometido	Devengado	Girado	Ahorro
36	CER-02884	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
37	CER-02885	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
38	CER-02893	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
39	CER-02894	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
40	CER-02895	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
41	CER-02896	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
42	CER-02897	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
43	CER-02898	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
44	CER-02899	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
45	CER-02900	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
46	CER-02901	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
47	CER-02902	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
48	CER-02903	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
49	CER-02904	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
50	CER-02905	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
51	CER-02906	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
52	CER-02907	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	0.00%
53	CER-03099	15,029.30	15,029.30	15,029.30	15,029.30	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>274,231.10</b>	<b>272,972.10</b>	<b>272,972.10</b>	<b>272,972.10</b>	<b>0.46%</b>

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad



**Figura 16**

*Certificado, comprometido y devengado del PIP01*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad.

En la Tabla 10, se detallan los bienes y servicios certificados, comprometidos, devengados y girados en el periodo 2020 para el PIP 01.



En la figura 16, se representa mediante gráfica de barras las variaciones en las fases del ciclo de gasto (certificado, comprometido y devengado) del expediente elaborado con el requerimiento del área usuario (residencia del proyecto), cuyo número de certificación presupuestal es CER-01736 y CER-02094, según meta (0163), asignado para el 2020.

**Tabla 11:**

*Certificado, comprometido y Devengado del PIP 02.*

Nro.	Nr. Certif.	Certificado	Comprometido	Devengado	Girado	Ahorro
1	CER-00845	6,328.24	6,328.24	6,328.24	6,328.24	0.00%
2	CER-00934	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	0.00%
3	CER-00965	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	0.00%
4	CER-00966	33,728.00	33,728.00	33,728.00	33,728.00	0.00%
5	CER-01005	4,958.58	4,958.58	4,958.58	4,958.58	0.00%
6	CER-01010	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	0.00%
7	CER-01011	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
8	CER-01012	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
9	CER-01013	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
10	CER-01015	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
11	CER-01016	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
12	CER-01017	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
13	CER-01018	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
14	CER-01019	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00%
15	CER-01042	15,863.00	15,863.00	15,863.00	15,863.00	0.00%
16	CER-01082	19,088.30	15,540.00	15,540.00	15,540.00	18.59%
17	CER-01158	6,718.75	6,718.75	6,718.75	6,718.75	0.00%
18	CER-01197	1,507.20	1,507.20	1,507.20	1,507.20	0.00%
19	CER-01258	360	360.00	360.00	360.00	0.00%
20	CER-01267	1,345.00	1,345.00	1,345.00	1,345.00	0.00%
21	CER-01268	1,321.66	1,321.66	1,321.66	1,321.66	0.00%
22	CER-01325	280	280.00	280.00	280.00	0.00%
23	CER-01344	7,893.37	7,697.37	7,697.37	7,697.37	2.48%
24	CER-01355	12,710.61	12,710.61	12,710.61	12,710.61	0.00%
25	CER-01420	215	215.00	215.00	215.00	0.00%
26	CER-01421	735	735.00	735.00	735.00	0.00%
27	CER-01469	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00%
28	CER-01475	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00%
29	CER-01553	9,045.00	9,045.00	9,043.98	9,043.98	0.00%
30	CER-01583	12,196.89	12,196.89	12,195.46	12,195.46	0.00%
31	CER-01607	670	670.00	670.00	670.00	0.00%
32	CER-01655	2,998.00	2,998.00	2,998.00	2,998.00	0.00%

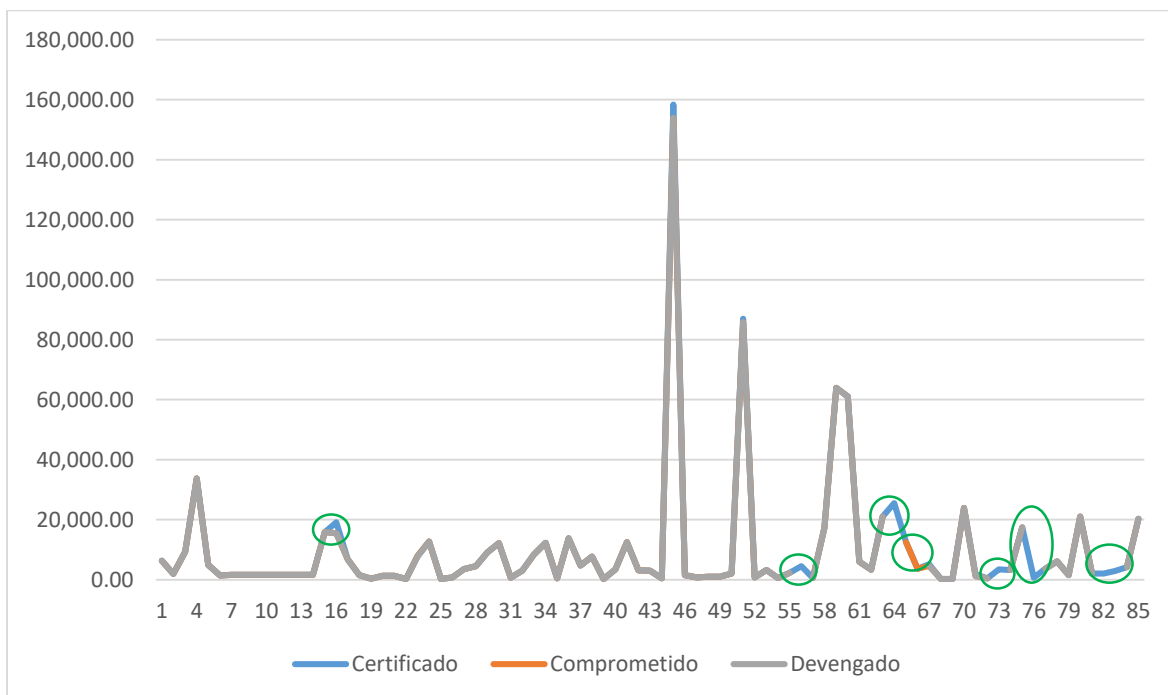


Nro.	Nr. Certif.	Certificado	Comprometido	Devengado	Girado	Ahorro
33	CER-01723	8,393.00	8,393.00	8,393.00	8,393.00	0.00%
34	CER-01740	12,252.98	12,252.98	12,252.98	12,252.98	0.00%
35	CER-01752	420	420.00	420.00	420.00	0.00%
36	CER-01837	13,770.00	13,770.00	13,770.00	13,770.00	0.00%
37	CER-01838	4,760.00	4,760.00	4,760.00	4,760.00	0.00%
38	CER-01856	7,740.00	7,740.00	7,740.00	7,740.00	0.00%
39	CER-01966	227.5	227.50	227.50	227.50	0.00%
40	CER-01967	3,450.00	3,450.00	3,450.00	3,450.00	0.00%
41	CER-02080	12,471.12	12,471.12	12,471.12	12,471.12	0.00%
42	CER-02081	3,106.50	3,106.50	3,106.50	3,106.50	0.00%
43	CER-02122	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00%
44	CER-02152	480	480.00	480.00	480.00	0.00%
45	CER-02166	158,400.00	153,900.00	153,900.00	153,900.00	2.84%
46	CER-02213	1,505.00	1,505.00	1,505.00	1,505.00	0.00%
47	CER-02214	820	820.00	820.00	820.00	0.00%
48	CER-02215	934.3	934.30	934.30	934.30	0.00%
49	CER-02216	982	982.00	982.00	982.00	0.00%
50	CER-02381	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00%
51	CER-02382	87,000.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	1.38%
52	CER-02415	735	735.00	735.00	735.00	0.00%
53	CER-02456	3,270.00	3,270.00	3,270.00	3,270.00	0.00%
54	CER-02465	600	600.00	600.00	600.00	0.00%
55	CER-02472	2,267.19	2,267.19	2,267.19	2,267.19	0.00%
56	CER-02486	4,500.00				0.00%
57	CER-02549	540	540.00	540.00	540.00	0.00%
58	CER-02603	17,302.00	17,302.00	17,302.00	17,302.00	0.00%
59	CER-02604	63,900.00	63,900.00	63,900.00	63,900.00	0.00%
60	CER-02605	61,025.00	61,025.00	61,025.00	61,025.00	0.00%
61	CER-02606	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00%
62	CER-02607	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	0.00%
63	CER-02608	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00%
64	CER-02609	25,500.00				0.00%
65	CER-02611	12,512.68	12,512.68	12,512.68	12,512.10	0.00%
66	CER-02638	3,656.33	3,656.33			0.00%
67	CER-02660	5,104.50	4,610.40	4,610.40	4,610.40	9.68%
68	CER-02688	243.8	243.80	243.80	243.80	0.00%
69	CER-02732	280	280.00	280.00	280.00	0.00%
70	CER-02734	23,950.00	23,950.00	23,950.00	23,950.00	0.00%
71	CER-02742	1,800.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	33.33%
72	CER-02743	500	500.00	500.00	500.00	0.00%
73	CER-02746	3,400.00				0.00%
74	CER-02860	3,178.05	3,178.05	3,178.05	3,178.05	0.00%
75	CER-02861	17,451.84	17,451.84	17,451.84	17,451.84	0.00%
76	CER-02863	643				0.00%
77	CER-02864	3,698.50	3,698.50	3,698.50	3,698.50	0.00%
78	CER-02870	6,120.00	6,120.00	6,120.00	6,120.00	0.00%



Nro.	Nr. Certif.	Certificado	Comprometido	Devengado	Girado	Ahorro
79	CER-02909	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00%
80	CER-02942	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00%
81	CER-02943	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00%
82	CER-02944	2,000.00				0.00%
83	CER-03061	2,900.00				0.00%
84	CER-03075	4,220.25	4,220.25	4,220.25	4,220.25	0.00%
85	CER-03076	20,326.31	20,326.31	20,326.31	20,326.31	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>839,649.45</b>	<b>790,364.05</b>	<b>786,509.27</b>	<b>786,508.69</b>	<b>6.33%</b>

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad



**Figura 17**

*Certificado, comprometido y devengado para el PIP 02.*

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la talla 11, se detallan los bienes y servicios certificados, comprometidos, devengados y girados en el periodo 2020 para el PIP 02.

En la figura 17, se representa mediante tendencia de las variaciones en las fases del ciclo de gasto (certificado, comprometido y devengado) del expediente elaborado con el requerimiento del área usuario (residencia del proyecto), cuyo número de certificación presupuestal es CER-01082, CER-01344, CER-02166, CER-02382, CER-02660, CER-02742, según meta (0100) asignado para el periodo 2020.





Desde el enfoque contable hay que apuntar a las cotizaciones en términos de calidad-precio como un factor que explica deficiente economía de los proyectos, es decir que no se cumplió con lo que estipula la ley de contrataciones con el estado, y ello se refleja en el porcentaje del ahorro para los dos proyectos.

#### 4.1.4. Objetivo específico 04

**Determinar la Calidad en la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en la Gerencia de Desarrollo Social en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.**

**Tabla 12**

*Calidad de PIP 01*

<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Calidad</b>
Antenas satelitales (equipamiento tecnológico) operativas para la recepción del internet satelital en las 15 comunidades del distrito de Urcos.	15	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la Tabla 12, se detalla y pone en conocimiento la ejecución de la instalación de las 15 antenas satelitales que se encuentran en operatividad para el periodo 2020, el porcentaje de calidad determinado en dicha tabla es resultado de la cantidad de unidades operativas entre el total de unidades instaladas en las 14 comunidades y el anexo del distrito de Urcos, estableciendo un nivel de calidad del 100% en la mencionada actividad realizada en la PIP 01.

Es necesario indicar que dichos equipos satelitales fueron instalados con equipos de protección ante descargas eléctricas, equipos de recepción, amplificación de señal satelital y accesorios externos e internos de conexión, para brindar un adecuado servicio de internet en las comunidades en beneficio de la calidad educativa de sus ciudadanos.



Al obtener un porcentaje de calidad del 100 %, el PIP 01 se considera muy bueno en términos escalares.

**Tabla 13**

*Calidad de PIP 02*

Descripción	Unidad	Calidad
Cámaras de vigilancia instaladas en 10 puntos del distrito de Urcos, dicha instalación contempla la instalación de la fibra óptica y todo el equipamiento tecnológico para su funcionamiento.	10	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100 %</b>

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la Tabla 13, son detalladas las 10 cámaras de vigilancia instaladas y que se encuentran en operatividad para el periodo 2020, el porcentaje determinado de calidad en dicha tabla es resultado de la cantidad de unidades operativas entre el total de unidades instaladas en los 10 puntos del casco urbano del distrito de Urcos, la misma que representa un nivel de calidad del 100% de los equipos.

Se debe indicar que dichos equipos tecnológicos fueron instalados con fibra óptica e insumos tecnológicos para su adecuado funcionamiento. La ejecución de esta actividad dentro del PIP 02 es realizada en beneficio de toda la población y mejorando el servicio de seguridad ciudadana brindada por parte de la municipalidad y lograr un bienestar social de seguridad en los ciudadanos.

Al obtener un porcentaje de calidad del 100 %, el PIP 02 se considera muy bueno en términos escalares.

Desde el enfoque contable se puede inferir que la calidad del proyecto fue muy buena, dado que se utilizaron al 100% los equipos adquiridos.

Ello debido a la buena capacidad de gasto por parte de la oficina encargada,



asimismo por cumplir con el objetivo económico de la auditoría de desempeño en uno de sus componentes.

### 3.8 Resultados respecto al objetivo General

**Determinar la auditoria de desempeño de los proyectos de inversión pública ejecutadas por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.**

**Tabla 14**

*Valoración de la variable auditoria de desempeño*

PIP	Eficiencia	Eficacia		Economía	Calidad
		Financiera	Física		
<b>PIP 01</b>	94.79%	50.0%	40.20%	0.46%	100%
<b>Medición</b>	Muy bueno	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Muy bueno
<b>PIP 02</b>	91.62%	82.5%	82.00%	6.33%	100%
<b>Medición</b>	Bueno	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Muy bueno
<b>Promedio</b>	93.16%	66.25%	61.10%	3.37%	100.00%
<b>Medición</b>	Bueno	Deficiente	Deficiente	Deficiente	Muy bueno

*Nota:* Elaboración propia, según documentación de la Municipalidad

En la tabla 14 se observa donde la Auditoria de Desempeño de los proyectos de inversión pública de la Gerencia de Desarrollo Social en la ejecución financiera – física, el PIP 01 tiene una eficiencia buena con un 93.16% y eficacia del 66.25% siendo deficiente, en cuanto a la ejecución no es económica, dado que la valoración fue de 3.37%, a pesar de que los bienes y servicios cumplen con estándares y certificaciones de calidad siendo muy buenos.

En términos contables el PIP 02 “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi – Cusco” en contraste con el PIP 01 “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el sector rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchi - departamento de Cusco”, el PIP 02 fue más



sobresaliente en relación a la eficacia ,eficiencia, economía y calidad, siendo superado solamente en el componente de eficiencia del PIP 01.



## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

La presente investigación se le realizó a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, cuyo objetivo fue determinar la Auditoría de Desempeño de los Proyectos de Inversión Pública ejecutados en el periodo 2020.

Para la obtención de los resultados se realizó un análisis de los documentos generados en el periodo 2020 (informes técnicos mensuales, reportes financieros, a nivel certificado, devengado y girado), dichos documentos son procedentes de dos proyectos, de inversión pública que se ejecutaron bajo la administración de la gerencia y municipalidad ya mencionada.

La discusión de la presente investigación observa los siguientes puntos:

### 4.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

La investigación realizada nos permite determinar la Auditoría de Desempeño de los proyectos de la Gerencia de Desarrollo Social en sus cuatro dimensiones (eficacia, eficiencia, economía y calidad):

#### **En relación con la hipótesis general:**

El la Auditoría de Desempeño de los proyectos de inversión pública de la Gerencia de Desarrollo Social es inadecuado para el periodo 2020, debido a que, en los resultados descritos en el Capítulo IV, se determinó que:

La ejecución financiera para el proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchi - departamento de Cusco”, en el periodo 2020, tiene una eficacia financiera “**DEFICIENTE**”, así mismo la ejecución física para este proyecto tiene eficacia también “**DEFICIENTE**”, en tanto a la ejecución financiera para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en el periodo



2020 tiene una eficacia “**REGULAR**”, además, la ejecución física para este proyecto tiene una eficacia “**REGULAR**”.

La ejecución financiera para el proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”, en el periodo 2020 tiene una eficiencia “**BUENO**”, en tanto que, la ejecución financiera para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en el periodo 2020 tiene una eficacia “**REGULAR**”.

La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública no es económico, debido a que la adquisición de bienes y servicios se realizaron sin descuentos, sin embargo, estos bienes y servicios fueron realizados en el menor tiempo posible para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos.

La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública es de calidad, dado que los bienes y servicios cumplen con estándares y certificaciones de calidad, para el periodo 2020, en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos.

### **En relación con la hipótesis específica 01**

La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública no son eficaces, debido al no cumplimiento de objetivos según lo programado para el periodo 2020, en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, esto sustentado en los resultados descritos en el Capítulo IV donde se determina que:

La ejecución financiera para el proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las



instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”, en el periodo 2020, tiene una eficacia del 50%, con lo cual según la escala de calificación establecida para la presente investigación de dicha ejecución es “**DEFICIENTE**”, asimismo la ejecución física para este proyecto tiene un 40.20% de eficacia siendo calificada también como “**DEFICIENTE**”.

En tanto que la ejecución financiera para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en el periodo 2020, tiene una eficacia del 82.5%, por lo cual, según la escala de calificación establecida para la presente investigación de dicha ejecución es “**REGULAR**”, asimismo la ejecución física para este proyecto tiene un 82.00% de eficacia siendo calificada también como “**REGULAR**”.

#### **En relación con la hipótesis específica 02**

La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública son eficientes, debido a que el gasto financiero ejecutado es menor al gasto asignado para el periodo 2020, en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos, esto sustentado en los resultados descritos en el Capítulo IV donde se determina que la ejecución financiera en relación al Presupuesto Interinstitucional Modificado (PIM) para el proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”, en el periodo 2020, tiene una eficiencia del 94,79%, por lo cual, según la escala de calificación establecida para la presente investigación de dicha ejecución es “**MUY BUENO**”.

En tanto que, la ejecución financiera en relación con el Presupuesto Institucional



Modificado (PIM) para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en el periodo 2020 tiene una eficiencia del 93.16%, por lo cual según la escala de calificación establecida para la presente investigación de dicha ejecución es **“BUENO”**.

### **En relación con la hipótesis específica 03**

La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública no es económico, debido a que la adquisición de bienes y servicios se realizaron sin descuentos, sin embargo estos bienes y servicios fueron ejecutados en el menor tiempo posible para el periodo 2020, en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos, esto sustentado en los resultados descritos en el Capítulo IV, donde se determina que la relación del monto certificado entre el monto total devengado de los bienes y servicios para el proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”, en el periodo 2020, tiene un ahorro del 0.46%, por lo cual según la escala de calificación establecida para la presente investigación de dicho descuento es **“DEFICIENTE”**.

En tanto que la relación del monto certificado entre el monto total devengado de los bienes y servicios para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en el periodo 2020 tiene un descuento del 6.33%, por lo cual según la escala de calificación establecida para la presente investigación de dicho descuento es **“DEFICIENTE”**.





#### **En relación con la hipótesis específica 04**

La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública es de calidad, debido a que los bienes y servicios cumplen con estándares y certificaciones de calidad para el periodo 2020, en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos, esto sustentado en los resultados descritos en el Capítulo IV donde se determina que:

Los equipos tecnológicos para la recepción, transmisión y amplificación de señal de internet satelital en global fueron 15 (para las 15 comunidades del distrito de Urcos), los cuales para finales del periodo 2020 fueron implementados y entregados en perfecto funcionamiento para la accesibilidad de internet satelital de más de mil pobladores beneficiarios (estudiantes de educación básica regular) tal como indica el expediente técnico del proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”.

En este mismo sentido, los equipos tecnológicos y automotrices instalados y adquiridos para brindar seguridad ciudadana a la población urbana del distrito de Urcos para finales del periodo 2020, fueron implementados y entregados en perfecto funcionamiento para dicho fin determinado en el expediente técnico del proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”.

### **3.9 Limitaciones del estudio**

Para el análisis documental del proyecto de inversión pública denominada “Proyectos de Inversión Pública denominado: Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de



educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”, se contó con data limitada, ya que la ejecución de este proyecto fue de solo de los últimos cuatro meses del año, asimismo, el proyecto para el mes de setiembre tuvo una nula ejecución financiera.

En general, para el desarrollo del presente trabajo de investigación, la información recolectada demoró mucho tiempo, ya que, el personal de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi no se encontró en sus oficinas, pues estos tienen un carácter operativo, encontrándose en los lugares donde funcionaban los equipos y se prestaban los servicios. Del mismo modo, la distancia de Cusco hacia el distrito de Urcos y a las comunidades de dicho distrito, ha generado dificultad en la recolección de información, motivo por el cual hubo demora en la recolección de estos.

### **3.10 Comparación crítica con la literatura existente**

A partir de los hallazgos encontrados y los antecedentes utilizados podemos indicar que la tesis denominada: “*La Auditoría al Desempeño: Un medio para la Fiscalización y Rendición de Cuentas*” de Sánchez, Ordoñez y Hernández (2017), de la Universidad Autónoma de Puebla de México, concluyen que, la fiscalización del desempeño es un componente de control que hace posible la detección y corrección de desviaciones, incongruencias o insuficiencias en el lapso de la ejecución de las acciones (en caso nuestro PIP), con la finalidad de intentar cumplir metas estrategias, objetivos, políticas y asignación de recursos. Además, enfatizan que las entidades fiscalizadas, en una medición y en un contexto de claridad y rendición de cuentas, tienen el deber de poseer los documentos necesarios con la característica justificadora y comprobatoria de demostración de las acciones desarrolladas; por lo que la investigación desarrollada en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi arroja resultados donde se evidencia la detección de proyecciones incongruentes de ejecución física y financiera en los proyectos



ejecutados en el lapso de realización de los mismos, durante el periodo del 2020, evidenciando estas incongruencias y de esta forma tratar de corregir y cumplir metas estrategias, objetivos, políticas y asignación de recursos.

Por otra parte, los autores señalan que las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas son piedras angulares para valorar su actuación en la comunidad, ya que dan información para cuantificar el impacto que se dio en la sociedad del ejercicio del erario. En este contexto se puede indicar que la ejecución de los PIP de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, a través del estudio realizado, hace notar la falta de documentación justificadora y comprobatoria de evidencia de las operaciones realizadas en el proceso de recolección de información.

Con Nina (2017) en su tesis denominada: *“Evaluación de Metodología de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación de la República de México, aplicado a Empresas Públicas: Caso de Estudio YPFB”*, de la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia, se coincide en la afirmación en donde señala que la aplicación de la metodología basada en una auditoría de desempeño orienta adecuadamente la forma de cómo se debe hacer una planificación efectiva y expresar un pronunciamiento sobre el cumplimiento de metas. En este sentido los resultados indican cifras mayores del 90% de ejecución financiera, con lo cual se puede mencionar que los PIP administrados por la gerencia de desarrollo social de la municipalidad fueron ejecutados de forma adecuada, coincidiendo también que, la auditoría de desempeño permite evaluar la medida o el nivel de cumplimiento de la metas u objetivos por el personal del proyecto. Este cumplimiento en términos de una adecuada eficiencia y calidad de los servicios y equipos instalados para cada uno de los PIP ejecutados en el periodo 2020.



Soto (2019) con su tesis denominada: “*Evaluación de la Eficiencia de los Procesos Operativos para determinar el logro de los objetivos de la Auditoría de Desempeño en la oficina de Programación Multianual de Inversiones, Municipalidad Distrital de La Coipa, periodo 2017*”, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo señala que al aplicar la Auditoría de Desempeño en la oficina de Programación Multianual de Inversiones se encontró una estructura funcional y orgánica inadecuada, puesto que, sus normativas, manuales de funciones y organización no están actualizadas ni hechas en base a los parámetros y normativas determinada por el INVIERTE.PE.

Además existe una débil capacidad técnica y de gestión del recurso humano para la formulación y evaluación de estudios de proyectos de pre inversión, así como en la ejecución de los mismos, siendo los proyectos de inversión ineficientes, no sostenibles y con menor impacto socioeconómico, del mismo modo en la investigación desarrollada en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi existe una débil capacidad técnica de gestión de recursos humanos, pero en la etapa de ejecución de proyectos de inversión.

Finalmente, como resultado de la evaluación de la eficiencia del gasto público, se puede indicar que la Municipalidad Distrital de La Coipa no ha cumplido con la PMI para el periodo junio 2017 a mayo 2018, a diferencia de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi que tuvo una eficiencia del 94,79% para el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchi - departamento de Cusco”, en tanto que para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco” existió una eficiencia del 91.62% para el periodo del 2020.



Arostegui (2019) la tesis denominada: “*Auditoría de Desempeño y su Incidencia en la Gestión Institucional de las Entidades Públicas: Caso Municipalidad Distrital de Paucarpata, año 2017*”, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en consecuencia, se puede afirmar que la Auditoría de Desempeño, que se realiza de acuerdo con la Directiva de la Contraloría General de la República N° 008-2016-CG/GPROD titulada Auditoría de Desempeño y el Manual de Auditoría de Desempeño, tiene un impacto positivo en la gestión institucional en las entidades públicas. La aplicación de la auditoría de desempeño fue fundamental también en el presente proyecto de investigación, ya que se basó en la resolución de contraloría N° 122-2016 CG, creada el 4 de mayo de 2016. A través de esta, se indican recomendaciones, como una adecuada proyección de las actividades del PIP para cada mes de los siguientes periodos de ejecución.

Soberon (2019), en la tesis titulada: “*Auditoría de Desempeño para la mejora de la Gestión Pública en el Gobierno Regional Lambayeque- Sede Central, 2017*”, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, consideran que el cumplimiento de las metas y objetivos de la organización es posible gracias a la correcta aplicación de los procedimientos, la ejecución de los planes y los programas; El indicador de eficacia también ilustra el uso exitoso de los recursos públicos por parte del Estado al mostrar una ejecución del 100% para los dos años en estudio; Al elegir los servicios y bienes para el año 2017, el indicador de eficiencia se incrementó en un 49% respecto al 46% obtenido para el año 2016. Del mismo modo, para la investigación desarrollada en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, se obtuvo porcentajes mayores del 90% para los dos PIP administrados por la Gerencia de Desarrollo Social y el indicador economía para el año 2017 mejoró significativamente en un 42% a comparación del 2.6% obtenido en el año 2016, es decir, se ahorró en material y recurso humano, en tanto que para la



presente investigación se obtuvo apenas un 0.46% de ahorro, es decir que, de un monto certificado de S/ 274,231.10 se devengó apenas 272,972.10 esto para el periodo 2020, sustentado fundamentalmente para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en donde se adquirió una unidad vehicular con un requerimiento inicial de S/ 158,400.00 y con las cotizaciones por proveedores de estos bienes disminuye hasta el punto de ser devengados a S/ 153,900.00, también hubo una adquisición de unidades vehiculares motorizadas con un certificado de S/ 87,000.00 y devengándose con S/ 85.00.00.

Quispe (2018), en la tesis denominada: “*Procedimientos de la Auditoría de Desempeño en los Programas Sociales para los pobladores del Distrito de Maras - Provincia de Urubamba periodo 2014 - 2016*”, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco concluyen que los programas sociales, carecen de un plan de acción para mejorar su ejecución, por lo que sus objetivos no se han alcanzado, ya que la no existencia de un documento de gestión (informe de Auditoría de Desempeño) se realizan de forma inapropiada y arbitraria, es en este sentido en la presente investigación desarrollada en la municipalidad de Quispicanchi, solo se apreció la existencia de un Plan Operativo Anual (POA) y un cronograma de actividades establecida en el expediente técnico de los dos proyectos, con lo cual se estaría determinando la proyección de la ejecución financiera y física de dichos proyectos, siendo estos insuficientes para el cumplimiento de metas u objetivos, debido a que el cronograma es establecido en la etapa de pre inversión de los PIP y el POA es elaborado por personal sin experiencia en la ejecución de los PIP, con lo que podemos sugerir que la ejecución de los documentos técnicos y el POA son inadecuados e incluso arbitrario, sin criterio de proyección de



ejecución para el adecuado desarrollo de cumplimiento de objetivos de los dos PIP en estudio durante el periodo 2020.

### **3.11 Implicancias del estudio**

La presente investigación consta de relevancia y utilidad, debido a que la valoración de las dimensiones de la variable, en estudio, permite establecer patrones a seguir para cumplir con los objetivos proyectados o programados.

Asimismo, al desarrollar dicha valoración de los indicadores de cada dimensión de la auditoría de desempeño, aplicado a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, dan a conocer en qué dimensiones de la auditoría de desempeño se tienen deficiencias.

Por otro lado, permite conocer nuevos datos relevantes sobre la auditoría de desempeño ejecutado en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi y contrastar estos resultados con estudios previos, de esta manera, hacer más sencilla las diferencias y similitudes.

Finalmente, gracias a la investigación y los objetivos específicos, se podrán identificar las limitaciones y/o deficiencias del estudio para poder realizar las recomendaciones oportunas que se presentarán en los siguientes capítulos.

Desde el enfoque contable, la presente investigación aportará un constructo en función a eficiencia, economía y eficacia, el cual sistematiza la variable estudiada; y, por lo tanto, puede derivar en normas como las NIIF.

El objeto de las NIIF es registrar adecuadamente un proceso o transacción contable en términos científicos, más que en el ejercicio de la profesión, en forma teórica que aumente el conocimiento dentro de la ciencia contable; y ello debe recaer en la emisión de normas en sector público; para que el titular encargado de los proyectos de inversión en la municipalidad pueda tomar decisiones coherentes para mejorar los



resultados que se ha mostrado con anterioridad en la investigación.

En líneas generales, el componente económico fue deficiente debido a que el ahorro fue mínimo, por lo tanto, no se ha cumplido con la normativa que regula la ley de contrataciones con el estado.

Asimismo, en términos de eficacia, fue regular, dado que lo que se gastó monetariamente, no se ha refrendado en lo que se gastó realmente en la consolidación del proyecto.

Sin embargo, en la dimensión de eficiencia fue muy bueno, dado que la modificatoria en el presupuesto durante el período fue satisfactorio para lo que se gastó realmente, es decir para la ejecución financiera.

De igual forma, el componente calidad fue muy bueno durante el período, dado que los quipos e insumos que se ha adquirido durante el período para los dos proyectos han sido instalado en su totalidad.





## CONCLUSIONES.

**PRIMERO:** El auditoria de desempeño de los proyectos de inversión pública de la Gerencia de Desarrollo Social es inadecuado para el periodo 2020, debido a que la ejecución financiera – física, tiene una eficacia financiera deficiente con un 66.25% y física de 61.10% según la valoración de la auditoria de desempeño, así mismo, la ejecución financiera consta de una eficiencia buena con un 93.16%, en tanto que la ejecución de dichos Proyectos de Inversión no es económica, dado que la valoración fue de 3.37%, a pesar de que los bienes y servicios cumplen con estándares y certificaciones de calidad.

**SEGUNDO:** La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública no son eficaces, debido al no cumplimiento de objetivos, lo cual se refleja con un 66.25% de valoración en la financiera y física con un 61.10% siendo deficiente, según a lo programado para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, ya que la ejecución financiera para el proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchi departamento de Cusco”, en el periodo 2020 tiene una eficacia del 50%, con lo cual dicha ejecución es deficiente, asimismo la ejecución física para este proyecto tiene un 40.2% de eficacia siendo deficiente, en tanto que la ejecución financiera para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en el periodo 2020, el cual tiene una eficacia del 82.5%, por lo que, dicha ejecución es regular, asimismo la ejecución física para este proyecto tiene un 82.0% de eficacia siendo calificada también como regular.

**TERCERO:** La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública son eficientes con un 93,16% en un nivel medio, debido a que, el gasto financiero ejecutado es menor al gasto asignado para el periodo 2020, en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad



Provincial de Quispicanchi Urcos, ya que la ejecución financiera en relación al Presupuesto Interinstitucional Modificado (PIM) para el proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados, a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”, en el periodo 2020, tiene una eficiencia del 94.79%, con lo cual dicha ejecución es muy buena, en tanto que, la ejecución financiera en relación al Presupuesto Interinstitucional Modificado (PIM) para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en el periodo 2020, tiene una eficacia del 91.62%, con lo cual dicha ejecución es buena.

**CUARTO:** La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública no es económico el cual se refleja con el 3.37% en nivel deficiente, debido a que la adquisición de bienes y servicios se realizó sin descuentos; sin embargo, estos bienes y servicios fueron realizados en el menor tiempo posible, para el periodo 2020, en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos. Esto sustentado en el hecho de que, la relación del monto certificado, entre el monto total devengado de los bienes y servicios para el proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”, tiene un descuento apenas del 0.46%, lo cual significa que es deficiente.

En tanto a la relación del monto certificado entre el monto total, devengado de los bienes y servicios para el proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”, en el periodo 2020, tiene un descuento del 6.33%, por lo cual, dicho descuento es deficiente.

**QUINTO:** La Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública es de calidad lo cual se



refleja con el 100% de valoración muy buena, debido a que los bienes y servicios cumplen con estándares y certificaciones de calidad para el periodo 2020, en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos; ya que los equipos tecnológicos para la recepción, transmisión y amplificación de señal de internet satelital en global fueron 15 (para las 15 comunidades del distrito de Urcos), los cuales, para finales del periodo 2020 fueron implementados y entregados en perfecto funcionamiento para la accesibilidad de internet satelital de más de mil pobladores beneficiarios (estudiantes de educación básica regular) tal como indica el expediente técnico del proyecto denominado: “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en las instituciones de educación básica regular en el ámbito rural del distrito de Urcos - provincia de Quispicanchis - departamento de Cusco”. En este sentido, los equipos tecnológicos y automotrices instalados y adquiridos para brindar seguridad ciudadana a la población urbana del distrito de Urcos, para finales del periodo 2020, fueron implementados y entregados en perfecto funcionamiento para dicho fin determinado en el expediente técnico del proyecto denominado: “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchi - Cusco”.



## RECOMENDACIONES

Se encomienda educarse en el tema de la auditoria de desempeño de los programas sociales (Vaso de Leche, comedores populares, Programa de PVC, etc.) existentes en la Gerencia de Desarrollo Social, dicha investigación enfocada en cuatro espacios (eficacia, economía, eficiencia y calidad) de bienes adquiridos y servicios contratados para desarrollar estos programas de corte social, en favor de la localidad más vulnerable. Asimismo, se recomienda al titular del Órgano de Control Institucional hacer ajustes en política social y función a las cuatro dimensiones mencionadas con anterioridad para poder tener resultados positivos significativos en este aspecto.

Se recomienda a la contraloría delegar al funcionario correspondiente realizar auditoría de desempeño a los planes de inversión pública existentes, en la gerencia de infraestructura, desarrollo económico y demás gerencias, a fin de determinar la eficacia, eficiencia, economía y calidad de recursos utilizados en la realización de estos proyectos, en beneficio de la población en general.

Se recomienda a la contraloría delegar al funcionario correspondiente realizar evaluaciones de la auditoria de desempeño de programas sociales entre las Gerencias de Desarrollo Social de municipalidades, bajo una metodología comparativa, permitiendo realizar un análisis comparativo entre estas, de esta manera, apreciar falencias en el proceso de cumplimiento de metas de las instituciones donde se realizarían dicho estudio.

Se recomienda a la contraloría delegar al funcionario correspondiente realizar evaluaciones de la auditoria de desempeño de proyectos de inversión entre municipalidades de diferentes gerencias, bajo una metodología comparativa, permitiendo ejecutar un análisis comparativo. De esta manera apreciar falencias en el proceso de cumplimiento de metas de las instituciones donde se realizarían dicho estudio.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Arostegui Galvez , V. (2019). *Auditoria de Desempeño y su incidencia en la gestión institucional de las entidades públicas: caso Municipalidad Distrital de Paucarpata, año 2017*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Barnó, L., & Stepien, A. (2019). *Eficiencia y productividad en arquitectura*. Madrid: Revision de textos y produccion.
- Bautista Herrera, M. A. (2019). *La auditoría de desempeño como una herramienta útil para el fortalecimiento de la gestión pública*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Carro, R., & González, D. (2013). *Diseño y selección de bienes y servicios*. Argentina: Universidad Nacional Mar del Plata.
- CGC. (2017). *El Manual de Auditoría Gubernamental de Desempeño*. Guatemala: Contraloría General de Cuentas.
- Congreso de la República. (2022). *Resolución de Contraloría N°218-2022-CG*. Lima: Congreso de la República.
- Dulzaides Iglesias, M. E., & Molina Gómez, A. M. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Habana: Scielo.
- Flórez, J. (2017). *Proyectos de inversión para las pyme*. Bogotá: Ecoe.
- Gora Santiago, J. N. (2019). *La Auditoria de Gestión para la mejora continua de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Huariaca, en el 2017*. Cerro de Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Guzmán, G. (2018). Ejecución, la parte difícil de la estrategia. *Garantía de la excelencia*, 84.
- Heredia, Y., & Cannon, B. (2017). *Estudios sobre el desempeño académico*. México: Nómada.
- Hernández Sampieri, Fernández Collado, C., & Baptista , L. M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A.
- Hernández Sampieri, Fernández Collado, C., & Baptista , L. M. (2018). *Metodología de la*



*Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A.

Humberto, J. (2019). *Economía internacional*. Colombia: U.

INTOSAI. (2020). *Auditoría de Desempeño Manual de Implementación de las ISSAI- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores*. La Habana: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La Contraloría General de la República. (2014). *Marco conceptual del control interno*. Lima: Cooperación Alemana implementada por GIZ.

MEF. (2015). *Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

MEF. (2017). *Reporte de seguimiento de ejecución financiera y física de los programas presupuestales*. Perú: Ministerio de economía y finanzas.

MEF. (2019). *Instructivo del Formato N° 12-B, Seguimiento a la ejecución de inversiones, Directiva N° 001-2019-EF/63.01*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Naciones Unidas. (25 de Septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 04 de Abril de 2021, de Educación de Calidad: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Nina Machaca, C. R. (2016). *Evaluación de Metodología de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación de la República de México, aplicado a empresas públicas: Caso de Estudio YPFB*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

Núñez, L. (2016). *Finanzas I: Contabilidad, planeación y administración financiera*. México: Instituto Mexicano de contadores públicos.

ORFIS. (2019). *Manual de Auditoría de Desempeño*. México: Órgano de fiscalización superior del Estado de Veracruz.

OSFEM. (2019). *Metodología de la Auditoría de Desempeño*. Estado de Mexico: Organismo Superior de Fiscalización del Estado de Mexico.



- Paucar Sobrado, Y. G. (2018). *Control interno en la ejecución presupuestal de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Supe del 2017*. Huacho: Universidad Católica de los Ángeles de chinbote.
- Prado Luján, G. A. (2018). *Determinación de los usos BIM que satisfacen los principios valorados en proyectos públicos de construcción*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ramos Clemente, A. O. (2017). *Auditoria de desempeño y gestión de la Municipalidad Distrital de Palca - Huancavelica, periodo 2015*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG. (2016). *Directiva N° 008.201 6.GG/GPROD Auditoria de Desempeño y Manual de Auditoria de Desempeño*. Lima: Contraloría General.
- Ricopa Amias, M. F. (2019). *Auditoría de Gestión*. Iquitos: Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- San Miguel, P. (2019). *Calidad fundamentos, herramientas y gestion de la calidad para pymes*. España: Paraninfo.
- Sánchez Ruanova, S., Ordoñez Sánchez, S. G., & Hernández Barrena, G. (2017). *La Auditoria al Desempeño: un medio para la fiscalización y rendición de cuentas*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Sánchez Ruanova, S., Ordoñez Sánchez, S. G., & Hernández Barrena, G. (2017). *La Auditoria al Desempeño: un medio para la fiscalización y rendición de cuentas*. México: Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales.
- Saucedo, H. (2019). *Auditoría financiera del capital de trabajo en PyMES: Evaluación integral para su negocio*. México: Instituto Mexico De Contadores Publicos.
- Soberon Risco, S. L. (2019). *Auditoría de Desempeño para la mejora de la Gestión Pública en*



*el Gobierno Regional Lambayeque- Sede Central, 2017. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.*

Soto Llatas, C. K. (2019). *Evaluación de la eficiencia de los procesos operativos para determinar el logro de los objetivos de la Auditoría de Desempeño en la oficina de Programación Multianual de Inversiones, Municipalidad Distrital de La Coipa, periodo 2017.* Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

UNI. (2019). *Directiva de procedimientos para las inversiones en la Universidad Nacional de Ingeniería.* Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.

Vásquez Guevara, J. M. (2019). *El SNIP y el Invierte.pe y su influencia en la calidad de los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco, 2018.* Trujillo: Universidad César Vallejo.

Vega Janampa, B. (2019). *Incidencia del Presupuesto Participativo en la Calidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, Periodos 2016 – 2017.* Cerro de Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion.

Zubira, I., & Gonzales, J. M. (2017). *Economía Pública I.* Ariel.





**ANEXOS**



**ANEXO 1: MATRÍZ DE CONSISTENCIA**

<b>AUDITORÍA DE DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI URCOS 2020</b>				
<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<p><b>Problema General</b> ¿ Cómo es la auditoria de desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la auditoria de desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión pública ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.</p>	<p><b>Hipótesis General</b> La auditoría de desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión pública es adecuadamente ejecutada por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.</p>	<p><b>Auditoría de desempeño</b></p>	<p><b>Tipo de Investigación</b> Es básica, ya que recopila datos.  <b>Enfoque de Investigación</b> Es cuantitativo, ya que trata de comprobar hipótesis con la técnica de recolección de datos.  <b>Diseño de investigación</b> Es no experimental ya que no se manipulan las variables  <b>Alcance de Investigación</b> Descriptivo, ya que describe la auditoria de desempeño de la ejecución de los PIP.</p>
<p><b>Problemas Específicos</b> a) ¿ Cómo es la eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b> a) Determinar la eficacia en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.</p>	<p><b>Hipótesis Específicos</b> a) La ejecución de los proyectos de inversión pública son eficaces, debido al cumplimiento de objetivos según a lo programado para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.</p>		<p><b>Población</b> Documentación generada en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad</p>
<p>b) ¿Cómo es la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020? c) ¿Cómo es la economía en la ejecución de los proyectos</p>	<p>b) Determinar la eficiencia en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020. c) Determinar la economía en la ejecución de los proyectos de</p>	<p>b) La ejecución de los proyectos de inversión pública son eficientes, debido a que el gasto financiero ejecutado es menor al gasto asignado para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos. c) La Ejecución de los proyectos de inversión pública son económicos,</p>		



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI URCOS 2020				
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGIA
de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?	inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.	debido a que la adquisición de bienes y servicios se realizó con los mejores precios y en el menor tiempo posible para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos.		Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020. <b>Muestra</b>  Documentación generada por la Ejecución Física - Financiera para el periodo 2020 de PIP.
d) ¿Cómo es la calidad en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020?	d) Determinar la calidad en la ejecución de los proyectos de inversión pública en la Gerencia de Desarrollo Social en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos en el periodo 2020.	d) La ejecución de los proyectos de inversión pública es de calidad, debido a que los bienes y servicios cumplen con estándares y certificaciones de calidad para el periodo 2020 en la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi Urcos.		<b>Técnicas de recolección de datos:</b> <b>Técnica:</b> -Análisis documentario. <b>Instrumentos:</b> -Ficha de contenido -Fichas de síntesis. <b>Técnicas de procesamientos de datos:</b> -Recolección de datos -Procesamiento de la información -Presentación y publicación de los resultados

**Nota:** Elaboración propia.



**ANEXO 2: MATRIZ DEL INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCION DE DATOS**

DIMENSIONES	INDICADORES	Porcentaje	N° DE REACTIVOS	INDICADOR DE REACTIVOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
a) Eficiencia	E Eficiencia está referida a la relación entre los servicios o bienes generados y los recursos usados para generarlos.	%	1	$X11 = \frac{\text{Ejecucion Financiero en el periodo 2020}}{\text{PIM Asignado para el periodo 2020}}$	Escala Likert
b) Eficacia	E Eficacia está relacionada directamente con el logro de los objetivos y las metas programadas.	%	2	$X21 = \frac{\text{Ejecucion Financiero en el periodo 2020}}{\text{Ejecucion financiera Programado para el periodo 2020}}$ $X22 = \frac{\text{Ejecucion fisica en el periodo 2020}}{\text{Ejecucion fisica Programado para el periodo 2020}}$	Escala Likert
c) Economía	E Referida a condiciones y términos bajo los cuales se adquieren recursos financieros, físicos y humanos en calidad y cantidad apropiada al menor costo.	%	1	$X31: = \frac{\text{PCBS} - \text{PDBS}}{\text{PCBS}}$ PDBS: Presupuesto Devengado de bienes y servicios. PCBS: Presupuesto Certificado de bienes y servicios.	Escala Likert
d) Calidad	C Grado de cumplimiento de estándares siendo expresadas, entre otros, en términos de características técnicas, oportunidad y precisión en la entrega de los servicios o bienes.	%	1	$X41: = \frac{\text{Unidades Buenas}}{\text{Unidades Totales}}$	Escala Likert

**Nota:** Elaboración propia.



### ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### Ficha de contenido

La presente ficha permitirá recolectar información de los documentos presupuestales, de acuerdo con cada dimensión.

#### A) Eficiencia

PIP	(PIM)	Ejecutado
PIP 01		
PIP 02		

#### B) Eficacia

MES	PIP 01			PIP 01		
	Ejecución Financiera (S/)	Ejecución Física (S/)	Ejecución Proyectada (S/)	Ejecución Financiera (S/)	Ejecución Física (S/)	Ejecución Proyectada (S/)
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Setiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
<b>TOTAL</b>						



**C) Economía**

PIP 01						PIP 02			
Nro.	Certificado	Comprometido	Devengado	Girado	Ahorro	Certificado	Comprometido	Devengado	Girado
1									
2									
3									
4									
.									
.									
.									
n									
<b>TOTAL</b>									



**D) Calidad**

<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>
1	15
2	
3	
4	
.	
.	
.	
N	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>



## ANEXO 4: PROCEDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS

### A) Eficiencia

Para la obtención de la fórmula de la eficiencia, se utilizó la siguiente fórmula:

$$X11 = \frac{\text{Ejecucion Financiero en el periodo 2020}}{\text{PIM Asignado para el periodo 2020}}$$

Donde:

Para el PIP 01:

La ejecución financiera en el 2020 fue: S/. 272,972.10

El PIM asignado para el período 2020 fue: S/. 288,275.00

Eficiencia PIP 01= 94.79%

Para el PIP 02:

La ejecución financiera en el 2020 fue: S/. 786,506.27

El PIM asignado para el período 2020 fue: S/. 858,432.00

Por lo tanto, la fórmula de eficiencia para el 2020 fue:

Eficiencia PIP 02= 91.62%

### B) Eficacia

Para la obtención la fórmula de eficacia, se utilizó la siguiente fórmula:

$$X22 = \frac{\text{Ejecucion financiera en el periodo 2020}}{\text{Ejecucion financiera Programado para el periodo 2020}}$$

Donde:

Para el PIP 01:

La ejecución financiera en el período 2020 fue: S/ 272,972.10

La ejecución financiera programado para el período 2020 fue: S/ 546,024.16

Eficacia PIP 01= 50.00%

Para el PIP 02:

La ejecución financiera en el período 2020 fue: S/ 786,509.27





La ejecución financiera programado para el período 2020 fue: S/ 953,665.66

Por lo tanto, la fórmula de eficacia es: 82.5%

Para la obtención de la fórmula de eficacia, se utilizó la siguiente fórmula:

$$X22 = \frac{\text{Ejecucion fisica en el periodo 2020}}{\text{Ejecucion fisica Programado para el periodo 2020}}$$

Donde:

Para el PIP 01:

La ejecución física en el período 2020 fue: S/ 546,023.52

La ejecución física programado para el período 2020 fue: S/ 219,481.74

$$\text{Eficacia PIP 01} = 40.20\%$$

Para el PIP 02:

La ejecución física en el período 2020 fue: S/ 787,914.60

La ejecución física programado para el período 2020 fue: S/ 708,966.42

Por lo tanto, la fórmula de eficacia es: 82.0%



### C) Economía

Para la obtención la fórmula de economía se utilizó la siguiente fórmula:

$$X31: = \frac{PCBS - PDBS}{PCBS}$$

Donde:

PDBS: Presupuesto Devengado de bienes y servicios.

PCBS: Presupuesto Certificado de bienes y servicios.

Para el PIP 01:

PDBS (Presupuesto Devengado de bienes y servicios) fue de: S/ 272,972.10

PCBS: Presupuesto Certificado de bienes y servicios fue de: S/ 274,231.10

Por lo tanto, la fórmula de economía para el PIP 021 en el 2020 fue de: 0.46%

Para el PIP 02:

PDBS (Presupuesto Devengado de bienes y servicios) fue de: S/ 786,509.27

PCBS: Presupuesto Certificado de bienes y servicios fue de: S/ 839,649.45

Por lo tanto, la fórmula de economía para el PIP 02 en el 2020 fue de: 6.33%

### D) Calidad

Para la obtención la formula calidad so utilizó la siguiente fórmula:

$$X41: = \frac{\text{Unidades Buenas}}{\text{Unidades Totales}}$$

Para el PIP 01:

El porcentaje de calidad determinado en dicha tabla es resultado de la cantidad de unidades operativas entre el total de unidades instaladas en las 14 comunidades y el anexo del distrito de Urcos, estableciendo un nivel de calidad del 100% en la mencionada actividad realizada en la PIP 01.

Para el PIP 02:

El porcentaje determinado de calidad en dicha tabla es resultado de la cantidad de unidades



operativas entre el total de unidades instaladas en los 10 puntos del casco urbano del distrito de Urcos, la misma que representa un nivel de calidad del 100% de los equipos.

Por lo tanto, la calidad considerada en el período 2020 tomando en cuenta los dos proyectos de inversión pública fue de: 100%.



## ANEXO 5: AUTORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
QUISPICANCHI

GERENCIA DE  
DESARROLLO SOCIAL

Quispicanchi, Juntos con  
una sola Fuerza



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

### CARTA DE AUTORIZACIÓN

Srtas. Thalia Ailza Huaman Huaman y Margoth Maria Osorio Huamani

Presente

Por este conducto autorizo a las Srtas. Thalia Ailza Huaman Huaman y Margoth Maria Osorio Huamani, bachilleres de la escuela profesional de Contabilidad, la publicación en archivo abierto versiones completas digitales o impresas de la información de base de datos de los dos proyectos de inversión pública, P1 “Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje con recursos educativos habilitados a través de TICS en el ámbito rural del distrito de Urcos - Provincia de Quispicanchi - Departamento de Cusco” P2 “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana y rondas campesinas en el distrito de Urcos, Provincia de Quispicanchi - Cusco”. Estoy de acuerdo en que los interesados, académicos e investigadores de la Universidad Andina del Cusco, tengan acceso a la consulta, uso y publicación de los documentos impresos y digitalizados con exclusividad de la tesis de los interesados y sin derecho a modificación.

Atentamente,

Urcos, 18 de octubre del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
QUISPICANCHI - URCOS  
ING. MARCO ANTONIO MARCO ZUNIGA  
DRE-157715  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



### ANEXO 6: ORGANIGRAMA

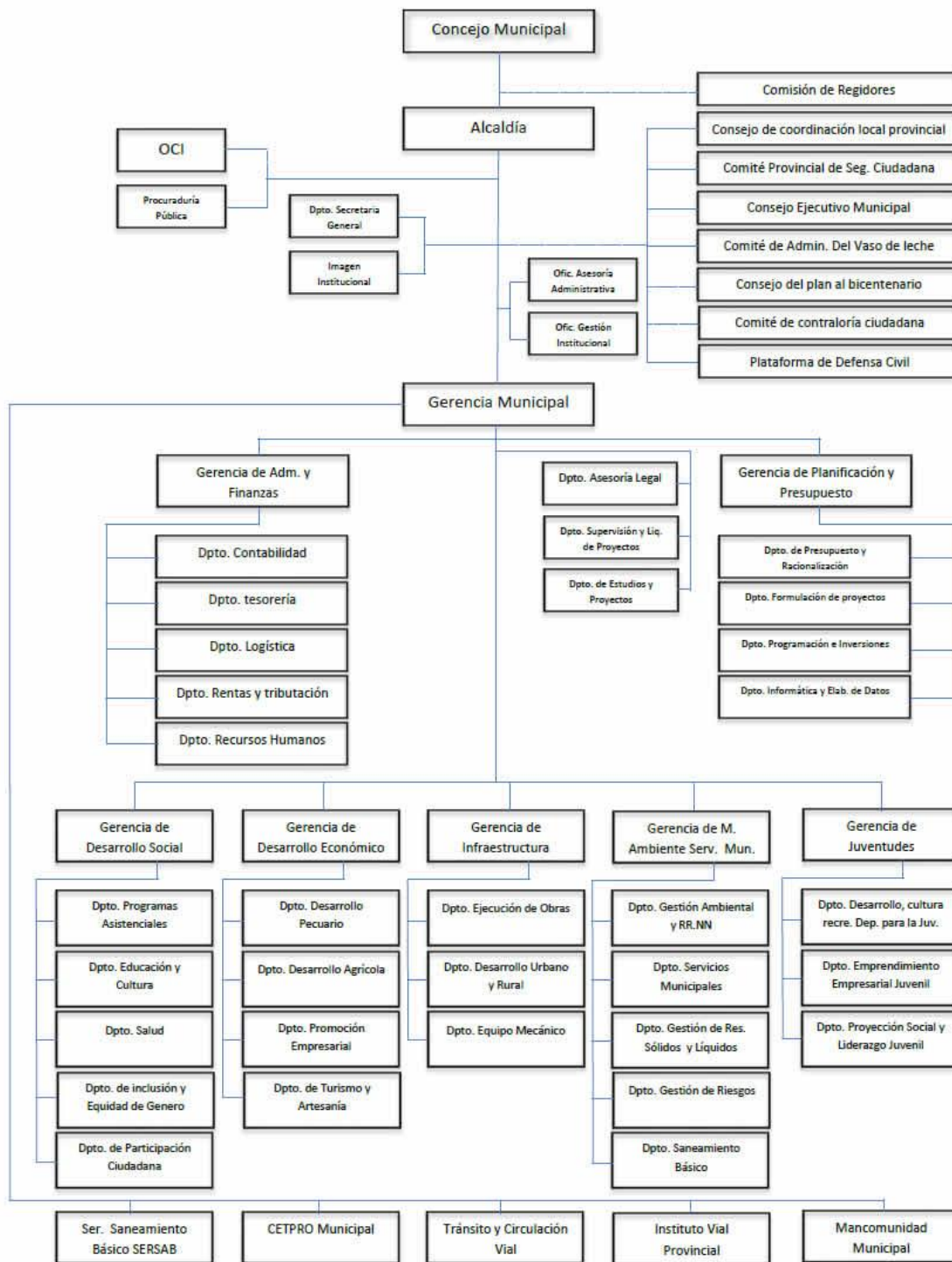


Figura 18

Organigrama de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi

Nota: Manual de Organizaciones y Funciones



## ANEXO 7: NOTAS DE RECOLECCION DE DATOS

Presup., PIM, Ejec. Devengado mensual y Saldos por Tipo Act./ Act. Inv./Obra, Prod/Proy y Meta							
META 163	AÑO 2020						
PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A TRAVES DE TICS EN EL AMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS, QUISPICANCHI, CUSCO"						
Nr.Certif.	Presupuesto Institucional Modificado	Glosa Certif.	Certificado	Compromiso Anual	Comprometido	Devengado	Girado
	287,975.00						
CER-01197		APERTURA DE CAJA CHICA RUBRO CANON Y SOBRECANON PARA GASTOS DE INVERSION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL 0078-2020-GM-MPQU	594.30	594.30	594.30	594.30	594.30
CER-01504		REQ. 0027 DPTO. 022 SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PROYECTO TICS EN EL AMBITO RURAL	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
CER-01732		REQ. 0143 DPTO. 004 ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCRITORIO DE MADERA, SILLA GIRATORIA PARA PROYECTO SEGUN ET	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00
CER-01733		REQ. 0142 DPTO. 004 ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA PROYECTO SEGUN ET	947.23	947.23	947.23	947.23	947.23
CER-01734		REQ. 0145 DPTO. 004 ADQUISICION DE IMPRESORA LASER PARA PROYECTO SEGUN ET	1,103.38	1,103.38	1,103.38	1,103.38	1,103.38
CER-01736		REQ. 0147 DPTO. 004 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA PROYECTO SEGUN ET	1,032.00	903.00	903.00	903.00	903.00
CER-01812		REQ. 0159 DPTO. 004 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL DE PROYECTO SEGUN ET	2,186.70	2,186.70	2,186.70	2,186.70	2,186.70
CER-01842		REQ. 0160 DPTO.004 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PROYECTO SEGUN ET	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00
CER-01845		REQ. 0168 DPTO. 004 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PROYECTO SEGUN ET	537.00	537.00	537.00	537.00	537.00
CER-01846		REQ. 0169 DPTO. 004 SERVICIO DE ELABORACION DE CARTEL DE PROYECTO CON ESTRUCTURA METALICA SEGUN TDR	1,160.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00	1,160.00
CER-02094		REQ. 0225 DPTO. 004 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD CULLI SEGUN TDR	1,130.00				
CER-02117		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE SETIEMBRE - PLLA 296	10,191.76	10,191.76	10,191.76	10,191.76	10,191.76
CER-02155		REQ. 0146 DPTO. 004 ADQUISICION DE LAPTOP CORE I7 PARA PROYECTO SEGUN ET	4,224.40	4,224.40	4,224.40	4,224.40	4,224.40
CER-02159		REQ. 0248 DPTO. 004 ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONECCION DE RED INTERNA EN 15 COMUNIDADES SEGUN ET	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00	12,300.00
CER-02197		REQ. 004-0217 SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS PARA RECEPCION DE DATOS DE INTERNET SATELITAL EN LA COMUNIDAD EN 03 COMUNIDADES SEGUN TDR	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
CER-02228		REQ. 004-0212 ADQUISICION DE ESCRITORIO DE MADERA DE AGUANO PARA COMPUTADORA PARA PROYECTO SEGUN ET	1,590.00	1,590.00	1,590.00	1,590.00	1,590.00
CER-02229		REQ. 004-0213 ADQUISICION DE SILLA DE MADERA AGUANO PARA PROYECTO SEGUN ET	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00
CER-02266		REQ. 004-0155 ADQUISICION DE ROUTER WIFI DE ALTO ALCANCE CON ANTENA PARA PROYECTO SEGUN ET	5,565.00	5,565.00	5,565.00	5,565.00	5,565.00
CER-02420		REQ. 004-0265 ADQUISICION DE BIENES PARA SISTEMA PARARRAYOS Y POZOS A TIERRA SEGUN TDR	6,039.00	6,039.00	6,039.00	6,039.00	6,039.00
CER-02421		REQ. 004-0266 ADQUISICION DE BIENES PARA SISTEMA DE TORRES ARRIOSTRADAS DE 12M	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
CER-02422		REQ. 004-0267 SERVICIO DE INSTALACION DE POZO A TIERRA Y PARARRAYOS PARA 03 COMUNIDADES SEGUN TDR	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00	4,350.00
CER-02423		REQ. 004-0268 SERVICIO DE INSTALACION DE TORRE GALVANIZADO PARA 2 COMUNIDADES SEGUN TDR	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-02454		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE OCTUBRE - PLLA 327	13,443.33	13,443.33	13,443.33	13,443.33	13,443.33
CER-02472		RENDICION Y REEMBOLSO DE FONDOS DE CAJA CHICA DE GASTOS DE INVERSION SEGUN INFORME N°001-2020-YQH/MPQU	122.00	122.00	122.00	122.00	122.00
CER-02517		REQ. 004-0276 SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS PARA RECEPCION DE DATOS DE INTERNET - ANTENAS SATELITALES EN 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO SEGUN TDR	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00
CER-02518		REQ. 004-0277 SERVICIO DE INSTALACION DE POZO A TIERRA Y PARARRAYOS PARA PROTEGER DE DESCARGAS ELECTRICAS A POBLADORES Y EQUIPOS DE INTERNET SATELITAL EN 12 LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO SEGUN TDR	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00
CER-02519		REQ. 004-0278 ADQUISICION DE BIENES PARA SISTEMA DE PARARRAYOS Y POZO A TIERRA SEGUN ET	21,822.00	21,822.00	21,822.00	21,822.00	21,822.00
CER-02520		REQ. 004-0279 ADQUISICION DE ROUTER WIFI DE ALTO ALCANCE INCLUYE ANTENA ONMIDIRECCIONAL Y RADIO DE GAMA ALTA SEGUN ET	22,224.00	22,224.00	22,224.00	22,224.00	22,224.00
CER-02521		REQ. 004-0280 SERVICIO DE INSTALACION DE TORRE GALVANIZADO PARA 12 LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO SEGUN TDR	9,960.00	9,960.00	9,960.00	9,960.00	9,960.00



Presup., PIM, Ejec. Devengado mensual y Saldos por Tipo Act./ Act. Inv./Obra, Prod/Proy y Meta							
META 163	AÑO 2020						
PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A TRAVES DE TICS EN EL AMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS, QUISPICANCHI, CUSCO"						
Nr.Certif.	Presupuesto Institucional Modificado	Glosa Certif.	Certificado	Compromiso Anual	Comprometido	Devengado	Girado
CER-02522		REQ. 004-0281 ADQUISICION DE BIENES PARA SISITEMA DE TORRES ARRIOSTRADAS EN 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO SEGUN ET	23,196.00	23,196.00	23,196.00	23,196.00	23,196.00
CER-02539		REQ. 004-0285 SERVICIO DE ELABORACION DE CARTEL DE PROYECTO CON ESTRUCTURA METALICA SEGUN TDR	3,465.00	3,465.00	3,465.00	3,465.00	3,465.00
CER-02540		REQ. 004-0283 ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I 42.5 KG SEGUN ET	688.50	688.50	688.50	688.50	688.50
CER-02728		REQ. 004-0288 ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA CONEXION INTERNA DE ANTENAS SATELITALES SEGUN ET	19,392.00	19,392.00	19,392.00	19,392.00	19,392.00
CER-02865		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE NOVIEMBRE - PLLA 371	13,708.20	13,708.20	13,708.20	13,708.20	13,708.20
CER-02883		REQ. 004-0223 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL CON VELOCIDAD DE DESCARGA IGUAL A 40 MG SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02884		REQ. 004-0224 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL CON VELOCIDAD DE DESCARGA IGUAL A 40 MG COMUNIDAD PAMPACHULLA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02885		REQ. 004-0225 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL CON VELOCIDAD DE DESCARGA IGUAL A 40 MG CULLI SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02893		REQ. 004-0335 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE CULLI SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02894		REQ. 004-0336 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE PAMPACHULLA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02895		REQ. 004-0337 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE OCCORAN SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02896		REQ. 004-0338 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE MOLLEBAMBA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02897		REQ. 004-0339 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE CJUNUCUNCA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02898		REQ. 004-0340 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE URCOSPAMPA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02899		REQ. 004-0343 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE PAROCCAN SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02900		REQ. 004-0352 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE MUÑAPATA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02901		REQ. 004-0345 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE CCOÑAMURO SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02902		REQ. 004-0344 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE SALLAC SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02903		REQ. 004-0346 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE UMUTO SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02904		REQ. 004-0347 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE PAMPACCAMARA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02905		REQ. 004-0348 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE CCATACCAMARA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02906		REQ. 004-0350 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE SONCCOMARCA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-02907		REQ. 004-0349 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET SATELITAL COMUNIDAD DE MACHACCA SEGUN TDR	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00
CER-03099		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DICIEMBRE - PLLA 416	15,029.30	15,029.30	15,029.30	15,029.30	15,029.30
TOTAL			274,231.10	272,972.10	272,972.10	272,972.10	272,972.10
INFORMACION AL 19/10/2021 12:17:08 PM					ELABORADO POR: Melissa v2.0		



Presup., PIM, Ejec. Devengado mensual y Saldos por Tipo Act./ Act. Inv./Obra, Prod/Proy y Meta							
META 100	AÑO 2020						
PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS CAMPESINAS EN EL DISTRITO DE URCOS - QUISPICANCHI - CUSCO"							
Nr.Certif.	Presupuesto Institucional Modificado	Glosa Certif.	Certificado	Compromiso Anual	Comprometido	Devengado	Girado
	858,432.00						
CER-00845		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO - MES DE MARZO - 0100	6,328.24	6,328.24	6,328.24	6,328.24	6,328.24
CER-00934		REQ. 0064 DPTO. 004 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VEHICULO SEGURIDAD CIUDADANA	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00	1,950.00
CER-00965		REQ. 0067 DPTO. 004 ADQUISICION DE BIENES PARA IMPLEMENTACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00
CER-00966		REQ. 0066 DPTO. 004 ADQUISICION DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA PERSONAL SEGURIDAD CIUDADANA	33,728.00	33,728.00	33,728.00	33,728.00	33,728.00
CER-01005		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES ABRIL - PLLA 137 - 0100	4,958.58	4,958.58	4,958.58	4,958.58	4,958.58
CER-01010		REQ. 0076 DPTO. 004 SERVICIO DE INSTALACION DE COMPONENTES DE VEHICULO MOTORIZADO	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00
CER-01011		REQ. 0077 DPTO. 004 SERVICIO DE MONITOR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MES DE MAYO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-01012		REQ. 0078 DPTO. 004 SERVICIO DE MONITOR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MES DE MAYO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-01013		REQ. 0079 DPTO. 004 SERVICIO DE MONITOR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MES DE MAYO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-01015		REQ. 0080 DPTO. 004 SERVICIO DE CONDUCTOR DEL VEHICULO DE SEGURIDAD CIUDADANA MES DE MAYO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-01016		REQ. 0081 DPTO. 004 SERVICIO DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA DE SEGURIDAD CIUDADANA MES DE MAYO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-01017		REQ. 0082 DPTO. 004 SERVICIO DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA DE SEGURIDAD CIUDADANA MES DE MAYO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-01018		REQ. 0083 DPTO. 004 SERVICIO DE MONITOR DEL PERSONAL DE RONDAS CAMPESINAS MES DE MAYO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-01019		REQ. 0084 DPTO. 004 SERVICIO DE MONITOR DEL PERSONAL DE RONDAS CAMPESINAS MES DE MAYO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
CER-01042		REQ. 0072 DPTO. 004 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA SEGURIDAD CIUDADANA	15,863.00	15,863.00	15,863.00	15,863.00	15,863.00
CER-01082		REQ. 0085 DPTO. 004 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA	19,088.30	15,540.00	15,540.00	15,540.00	15,540.00
CER-01158		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE MAYO - PLLA 163	6,718.75	6,718.75	6,718.75	6,718.75	6,718.75
CER-01197		APERTURA DE CAJA CHICA RUBRO CANON Y SOBRECANON PARA GASTOS DE INVERSION SEGUN RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL 0078-2020-GM-MPQU	1,507.20	1,507.20	1,507.20	1,507.20	1,507.20
CER-01258		REQ. 0110 DPTO. 004 SERVICIO DE ATENCION CON REFRIGERIOS EN CAPACITACION SOBRE EL COVID 19 AL PERSONAL DEL PROYECTO	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00
CER-01267		REQ. 0111 DPTO. 004 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE MOTOCICLETAS SEGURIDAD CIUDADANA	1,345.00	1,345.00	1,345.00	1,345.00	1,345.00
CER-01268		REQ. 0109 DPTO. 004 ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO	1,321.66	1,321.66	1,321.66	1,321.66	1,321.66
CER-01325		REQ. 0114 DPTO. 004 SERVICIO DE ALMUERZO PARA TALLER DE CAPACITACION RONDAS CAMPESINAS REFERIDAS A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA COMUNAL	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00
CER-01344		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE JUNIO - PLLA 194	7,893.37	7,893.37	7,697.37	7,697.37	7,697.37
CER-01355		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE JUNIO - PLLA 193	12,710.61	12,710.61	12,710.61	12,710.61	12,710.61
CER-01420		REQ. 0117 DPTO. 004 ADQUISICION DE MATERIAL LOGISTICO PARA TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE ADMINISTRACION DE JUSTICIA COMUNAL	215.00	215.00	215.00	215.00	215.00
CER-01421		REQ. 0118 DPTO. 004 SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS PARA TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE JUSTICIA COMUNAL	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00
CER-01469		REQ. 0113 DPTO. 004 SERVICIO DE EXPOSITOR DE NORMAS LEGALES PARA CAPACITACION A RONDAS CAMPESINAS SEGUN TDR	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
CER-01475		REQ. 0119 DPTO. 004 SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE NORMAS LEGALES PARA CAPACITACION A RONDAS CAMPESINAS SEGUN TDR	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
CER-01553		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE JULIO - PLLA 233	9,045.00	9,045.00	9,045.00	9,043.98	9,043.98
CER-01583		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE JULIO - PLLA 234	12,196.89	12,196.89	12,196.89	12,195.46	12,195.46
CER-01607		REQ. 0135 DPTO. 004 SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIO Y ALMUERZO PARA TALLER DE FORTALECIMIENTO SEGUN TDR	670.00	670.00	670.00	670.00	670.00
CER-01655		REQ. 0137 DPTO. 004 ADQUISICION DE EPP PARA EL PERSONAL DE APOYO EN LA SEPULTURA DE FALLECIDOS COVID	2,998.00	2,998.00	2,998.00	2,998.00	2,998.00
CER-01723		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE AGOSTO - PLLA 264	8,393.00	8,393.00	8,393.00	8,393.00	8,393.00
CER-01740		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE AGOSTO - PLLA 265	12,252.98	12,252.98	12,252.98	12,252.98	12,252.98





Presup., PIM, Ejec. Devengado mensual y Saldos por Tipo Act/ Act. Inv./Obra, Prod/Proy y Meta							
META 100	AÑO 2020						
PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS CAMPESINAS EN EL DISTRITO DE URCOS - QUISPICANCHI - CUSCO"							
Nr.Certif.	Presupuesto Institucional Modificado	Glosa Certif.	Certificado	Compromiso Anual	Comprometido	Devengado	Girado
CER-01752		REQ. 0148 DPTO. 004 SERVICIO DE ALMUERZO PARA TALLER DE CAPACITACION A RONDEROS DEL VALLE VILCANOTA SEGUN TDR	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00
CER-01837		REQ. 0172 DPTO. 004 ADQUISICION DE CHALECOS C/AZUL MARINO CON LOGO SEGUN CENTAL DE RONDAS Y LOGO DE LA MPQ PARA RONDEROS CAMPESINOS SEGUN ET	13,770.00	13,770.00	13,770.00	13,770.00	13,770.00
CER-01838		REQ. 0173 DPTO. 004 ADQUISICION DE CHALEOS C/ROJO Y AMARILLO CON LOGO PARA JUNTAS VECINALES SEGUN ET	4,760.00	4,760.00	4,760.00	4,760.00	4,760.00
CER-01856		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA	7,740.00	7,740.00	7,740.00	7,740.00	7,740.00
CER-01966		REQ N° 0208 DPTO. 004 SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIO PARA LA JURAMENTACION Y CAPACITACION DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE URCOS	227.50	227.50	227.50	227.50	227.50
CER-01967		REQ N° 207 DPTO. 004 COMPRA DE BIENES PARA SEGURIDAD CIUDADANA, JUNTAS VECINALES Y RONDAS CAMPESINAS PARA EL PATRULLAJE Y RONDEO NOCTURNO	3,450.00	3,450.00	3,450.00	3,450.00	3,450.00
CER-02080		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE SETIEMBRE - PLLA 286	12,471.12	12,471.12	12,471.12	12,471.12	12,471.12
CER-02081		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE SETIEMBRE - PLLA 287	3,106.50	3,106.50	3,106.50	3,106.50	3,106.50
CER-02122		REQ. 0221 DPTO- 004 SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE PARA PROCESO DE ADQUISICION DE CAMIONETA Y 6 MOTOCICLETAS PARA PROYECTO SEGUN TDR	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
CER-02152		REQ. 0246 DPTO. 004 SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZOS PARA TALLER DE CAPACITACION RONDAS CAMPESINAS SEGUN TDR	480.00	480.00	480.00	480.00	480.00
CER-02166		REQ.0249 DPTO. 004 ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON EQUIPO COMPLETO PARA PROYECTO SEGUN ET	158,400.00	153,900.00	153,900.00	153,900.00	153,900.00
CER-02213		REQ. 004-0250 ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	1,505.00	1,505.00	1,505.00	1,505.00	1,505.00
CER-02214		REQ. 004-0251 ADQUISICION DE LISTONES, MADERA PARA MANTENIMIENTO DE CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	820.00	820.00	820.00	820.00	820.00
CER-02215		REQ. 004-0253 ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTICULOS DE FERRETERIA MANTENIMIENTO DE CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	934.30	934.30	934.30	934.30	934.30
CER-02216		REQ. 004-0255 ADQUISICION DE APARATOS SANITARIOS PARA INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	982.00	982.00	982.00	982.00	982.00
CER-02381		REQ. 004-0260 ADQUISICION DE FOLLETOS DE PRINCIPALES NORMAS LEGALES REFERIDOS A COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS DEL PERU SEGUN ET	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
CER-02382		REQ. 004-0269 ADQUISICION DE MOTOCICLETAS LINEALES PISTERA Y TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO COMPLETO PARA PROYECTO SEGUN ET	87,000.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00	85,800.00
CER-02415		REQ. 004-0270 SERVICIO DE ALQUILER DE ACCESORIOS Y BIENES DE SEGURIDAD PARA MANTENIMIENTO SEGUN TDR	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00
CER-02456		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE OCTUBRE - PLLA 326	3,270.00	3,270.00	3,270.00	3,270.00	3,270.00
CER-02465		REQ. 004-00273 SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZOS PARA TALLER DE CAPACITACION JUSTICIA COMUNAL SEGUN TDR	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00
CER-02472		RENDICION Y REEMBOLSO DE FONDOS DE CAJA CHICA DE GASTOS DE INVERSION SEGUN INFORME N°001-2020-YQH/MPQ/U	2,267.19	2,267.19	2,267.19	2,267.19	2,267.19
CER-02486		REQ. 004-0274 SERVICIO DE UN EXPERTO INDEPENDIENTE PROFESIONAL PARA EL ANALISIS ESTRUCTURAL DEL CENTRO DE MONITOREO SEGUN TDR	4,500.00				
CER-02549		REQ N° 004-0289, SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZOS PARA LA CAPACITACION A LAS RONDAS CAMPESINAS	540.00	540.00	540.00	540.00	540.00
CER-02603		REQ. 004-0291 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA ELECTRICA PARA INSTALACION DE SISTEMA DE CAMARAS SEGUN ET	17,302.00	17,302.00	17,302.00	17,302.00	17,302.00
CER-02604		REQ. 004-0292 ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA PROYECTO SEGUN ET	63,900.00	63,900.00	63,900.00	63,900.00	63,900.00
CER-02605		REQ. 004-0293 ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FIBRA OPTICA PARA TENDIDO Y CABLEADO DE REDES PARA INTERCONECTAR LAS CAMARAS DE VIDEO SEGUN ET	61,025.00	61,025.00	61,025.00	61,025.00	61,025.00
CER-02606		REQ. 004-0294 ADQUISICION DE EQUIPOS DE GESTION Y ALMACEN DE IMAGENES Y VIDEOS PARA PROYECTO SEGUN ET	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
CER-02607		REQ. 004-0295 ADQUISICION DE MONITOR TV PARA CENTRAL DE MONITOREO PARA PROYECTO SEGUN ET	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00
CER-02608		REQ. 004-0296 ADQUISICION DE KIT DE ALARMA CELL VOZ PARA PROYECTO SEGUN ET	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
CER-02609		REQ. 004-0297 SERVICIO DE INSTALACION DE RED Y CONFIGURACION DE EQUIPOS PARA PROYECTO SEGUN TDR	25,500.00				
CER-02611		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE OCTUBRE - PLLA 325	12,512.68	12,512.68	12,512.68	12,512.68	12,512.10



Presup., PIM, Ejec. Devengado mensual y Saldos por Tipo Act./ Act. Inv./Obra, Prod/Proy y Meta						
META 100	AÑO 2020					
<b>PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS CAMPESINAS EN EL DISTRITO DE URCOS - QUISPICANCHI - CUSCO"</b>						
CER-02638		REQ. 004-0298 ADQUISICION DE EQUIPOS DE GESTION DE IMAGENES Y VIDEOS CAMARAS DE VIGILANCIA SEGUN ET	3,656.33	3,656.33	3,656.33	
CER-02660		REQ. 004-0301 ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRERIA PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE VIGILANCIA SEGUN ET	5,104.50	4,610.40	4,610.40	4,610.40
CER-02688		REQ. 004-0310 ADQUISICION DE CERAMICA PARA CENTRO DE MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD SEGUN ET	243.80	243.80	243.80	243.80
CER-02732		REQ. 004-0319 SERVICIO DE PREPARACION DE ALMUERZOS PARA ENCUENTRO DE RONDAS CAMPESINAS SEGUN TDR	280.00	280.00	280.00	280.00
CER-02734		REQ. 004-0322 ADQUISICION DE MURO CORTINA DE CRISTAL TEMPLADO PARA CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	23,950.00	23,950.00	23,950.00	23,950.00
CER-02742		REQ. 004-0328 ADQUISICION DE CASCO CON VISOR COLOR NEGRO TIPO POLICIA CON LOGO SERENAZGO SEGUN ET	1,800.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
CER-02743		REQ. 004-0326 ADQUISICION DE PUERTA TRIPLAY CON MARCO PARA PUERTA DE CENTRO MONITOREO SEGUN ET	500.00	500.00	500.00	500.00
CER-02746		REQ. 004-0330 ADQUISICION DE VIDRIO PARA PAREDES DEL CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	3,400.00			
CER-02860		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DE NOVIEMBRE - PLLA 369	3,178.05	3,178.05	3,178.05	3,178.05
CER-02861		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES NOVIEMBRE - PLLA 370	17,451.84	17,451.84	17,451.84	17,451.84
CER-02863		REQ. 004-0332 ADQUISICION DE MEDIDOR TRIFASICO PARA CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	643.00			
CER-02864		REQ. 004-0333 ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y ARTICULOS ELECTRICOS CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	3,698.50	3,698.50	3,698.50	3,698.50
CER-02870		REQ. 004-0334 ADQUISICION DE PONCHOS PARA LLUVIA PARA RONDEROS DE 03 CENTRALES SEGUN ET	6,120.00	6,120.00	6,120.00	6,120.00
CER-02909		REQ. 004-0353 ADQUISICION DE CORTINAS PARA MURO CENTRO DE MONITOREO SEGUN ET	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
CER-02942		REQ. 004-0355 ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMA CELL VOZ PARA PROYECTO SEGUN ET	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
CER-02943		REQ. 004-0356 SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE ALARMA CELL VOZ SEGUN TDR	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
CER-02944		REQ. 004-0357 SERVICIO DE EXPERTO INDEPENDIENTE ESPECIALISTA EN TECNOLOGIA CCTV SEGUN TDR	2,000.00	2,000.00		
CER-03061		REQ. 004-0365 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MONITOREO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA SEGUN ET	2,900.00			
CER-03075		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DICIEMBRE - PLLA 399	4,220.25	4,220.25	4,220.25	4,220.25
CER-03076		PLANILLA UNICA DE REMUNERACIONES DE PERSONAL DE PROYECTO MES DICIEMBRE - PLLA 398	20,326.31	20,326.31	20,326.31	20,326.31
T O T A L	858,432.00		839,649.45	792,364.05	790,168.05	786,509.27

INFORMACION AL 19/10/2021 12:17:08 PM

ELABORADO POR: Melissa v2.0



## MARCO PRESUPUESTAL PIP 01

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Release 20.03.01

Fecha : 04/05/2021  
Hora : 10:05:14  
Pag.: 1 de 2

### DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2020 Del mes de Enero a Diciembre (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO  
PROVINCIA : 12 QUISPICANCHIS  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS [300773]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PROG	PROY	ACT	ICBR	FU	DIV	GRPP	M E N S U A L I Z A D O												TOTAL	
FUNC	CATEGORIA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	DEVENGADOS	SALDO			
FF	ESPECIFICA DET																				
0163	9002.2492613.6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 03.006 .0010																			
		Meta: 00001 - 0300675 MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON RECURSOS EDUCATIVOS HABILITADOS A TRAVES DE TICS EN EL AMBITO RURAL DEL DISTRITO DE URCOS, QUISPICANCHI, CUSCO, BENEFICIARIO: 1975.000, CUSCO, QUISPICANCHIS, URCOS																			
		5 RECURSOS DETERMINADOS																			
	2.6.7 1.6 1	GASTOS	0	65,655	65,655	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,635.09	26,737.50	52,372.59	13,282.41		
	2.6.7 1.6 2	GASTOS	0	130,419	130,419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	947.23	41,817.98	87,446.30	130,211.51	207.49		
	2.6.7 1.6 3	GASTOS	0	74,901	74,901	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,192.50	-1,009.50	64,205.00	73,388.00	1,513.00		
	2.6.8 1.3 1	ELABORA	0	17,000	17,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00		
	PARCIAL FTE	5	0	287,975	287,975	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,139.73	64,443.57	180,388.80	272,972.10	15,002.90		
	TOTAL META		0	287,975	287,975	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,139.73	64,443.57	180,388.80	272,972.10	15,002.90		
	TOTAL		0	287,975	287,975	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,139.73	64,443.57	180,388.80	272,972.10	15,002.90		



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Release 20.03.01

Fecha : 04/05/2021  
Hora : 10:05:14  
Pag.: 2 de 2

**DEVENGADOS Vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2020**  
**Del mes de Enero a Diciembre**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO  
PROVINCIA : 12 QUISPICANCHIS  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS [300773]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PROG	PROY	ACT	OBJ	BR	PU	DIV	GR	FF	FUNC	CATEGORIA	PIA	MODIFIC.	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	SALDO		
FF												ESPECIFICA	DET														DEVENGADOS				
RESUMEN ...																															
													0	287,975	287,975	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,139.73	64,443.57	180,388.80	272,972.10	15,002.90
<b>TOTAL</b>													0	287,975	287,975	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,139.73	64,443.57	180,388.80	272,972.10	15,002.90	



## MARCO PRESUPUESTAL PIP 02

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Release 20.03.01

Fecha : 06/10/2021  
Hora : 09:36:14  
Pag.: 1 de 2

### DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO  
PROVINCIA : 12 QUISPICANCHIS  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS [300773]

#### M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PROU	PROY	ACT	VOBR	FU	DIR	GR	FF	CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO					
0100	0030.2455349.6000040	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 05.014 .0031																												
Meta: 00001 - 0282206 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS CAMPESINAS EN EL DISTRITO DE URCOS - QUISPICANCHI - CUSCO, BENEFICIARIO: 10735.000, CUSCO, QUISPICANCHIS, URCOS																														
5 RECURSOS DETERMINADOS																														
2.6.7	1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACION													158,899	0.00	0.00	0.00	6,328.24	4,958.58	6,718.75	20,407.98	21,241.89	20,645.98	15,577.62	15,782.68	45,176.45	156,838.17	2,060.83	
2.6.7	1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE													615,185	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.30	59,106.00	10,237.05	25,801.01	8,314.00	487,555.70	591,454.06	23,730.94	
2.6.7	1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION													84,348	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,150.00	1,985.00	735.00	1,090.00	480.00	6,682.49	11,097.00	38,219.49	46,128.51	
PARCIAL	FTE	5														858,432	0.00	0.00	0.00	6,328.24	4,958.58	22,868.75	22,833.28	81,082.89	31,973.03	41,858.63	30,779.17	543,829.15	786,511.72	71,920.28
TOTAL META															858,432	0.00	0.00	0.00	6,328.24	4,958.58	22,868.75	22,833.28	81,082.89	31,973.03	41,858.63	30,779.17	543,829.15	786,511.72	71,920.28	
TOTAL EJECUTORA															858,432	0.00	0.00	0.00	6,328.24	4,958.58	22,868.75	22,833.28	81,082.89	31,973.03	41,858.63	30,779.17	543,829.15	786,511.72	71,920.28	



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Release 20.03.01

Fecha : 08/10/2021  
Hora : 09:38:14  
Pag.: 2 de 2

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2020  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO  
PROVINCIA : 12 QUISPICANCHIS  
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS [300773]

M E N S U A L I Z A D O

SEC. FUNC FF	PROG CATEGORIA ESPECIFICA DET	PROY PIM	ACT ENE	UBI FEB	OR MAR	GRU ABR										TOTAL DEVENGADOS	SALDO
RESUMEN ...																	
	TOTAL FUENTE 5	858,432	0.00	0.00	0.00	6,328.24	4,958.58	22,868.75	22,833.28	81,082.89	31,973.03	41,858.63	30,779.17	543,829.15	786,511.72	71,920.28	
	<b>TOTAL</b>	<b>858,432</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,328.24</b>	<b>4,958.58</b>	<b>22,868.75</b>	<b>22,833.28</b>	<b>81,082.89</b>	<b>31,973.03</b>	<b>41,858.63</b>	<b>30,779.17</b>	<b>543,829.15</b>	<b>786,511.72</b>	<b>71,920.28</b>	